

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO ALVAREZ DE MIRANDA
Y TORRES

Sesión Plenaria núm. 17

celebrada el viernes, 23 de diciembre de 1977

S U M A R I O

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

Créditos y suplementos de crédito (continuación).

Siguiendo con el orden del día iniciado en la sesión anterior, el señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura a los restantes proyectos de ley de créditos y suplementos de crédito que aún faltan por examinar.—Así lo hace el señor Secretario (Ruiz-Navarro y Gimeno) con los siguientes proyectos de ley:

Dos créditos extraordinarios por un total de 645.820.000 pesetas, al Ministerio de Información y Turismo, para financiar el presupuesto autónomo «Medios de comunicación social del Estado», dependiente de dicho Ministerio.—Fue aprobado con el siguiente resultado: votos emitidos, 131; a favor, 217; en contra, cinco; abstenciones, nueve.

Crédito extraordinario de 296.000.000 de pesetas para subvencionar la adquisición de papel de producción nacional.—Fue aprobado con el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 228; en contra, tres; abstenciones, 10.

El señor Presidente anuncia que el examen de los proyectos de ley de créditos extraordinarios que restan se pospone para el final del orden del día.

Segundo punto del orden del día: Creación de una Comisión de Encuesta sobre los acontecimientos producidos en Málaga y Tenerife, solicitada por varios Grupos Parlamentarios.

El señor Presidente da cuenta de que, de conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión de ayer sobre la alteración del orden del día, se pasa a debatir el tema señalado, conforme a las peticiones de palabra que han sido solicitadas a la Mesa.

Intervienen los señores Ballesteros Durán (Grupo Socialistas del Congreso); García

García (Grupo Comunista); Huelin Vallejo (Unión de Centro Democrático); Cuerda Montoya (Minoría Vasca) y Fraga Iribarne (Alianza Popular). En el turno de réplica intervienen los señores Roca Junyent (Minoría Catalana); Morodo Leoncio (Grupo Mixto); Gómez Llorente (Grupo Socialistas del Congreso); Carrillo Solares (Grupo Comunista); Ramos Molins (Grupo Socialista de Cataluña) y Pérez-Llorca Rodrigo (Unión de Centro Democrático). Intervienen para alusiones los señores Letamendía Belzunce y Fraga Iribarne (a quien el señor Presidente llama al orden). A continuación hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior (Martín Villa), para contestar a las intervenciones habidas.—El señor Presidente somete a votación la propuesta de creación de una Comisión de Encuesta para investigar los sucesos ocurridos en Málaga y Tenerife, que es el punto al que se refiere el orden del día. Fue aprobada la propuesta por 299 votos a favor y dos en contra, con 17 abstenciones. A continuación, el señor Presidente invita a los Grupos Parlamentarios a que indiquen a la Mesa, en el plazo de una semana, los nombres de quienes hayan de formar parte de dicha Comisión.—Interviene el señor Peces-Barba Martínez para explicar el voto. Observación del señor Presidente. Se suspende la sesión. Se reanuda la sesión.—Explican su voto los señores Pérez-Llorca Rodrigo (a quien hace una observación el señor Peces-Barba Martínez) y Carrillo Solares. Se suspende la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde. Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde. El señor Presidente, antes de entrar en el orden del día, da unas explicaciones al señor Fraga Iribarne en relación con el debate habido en la sesión de la mañana, explicaciones que agradece el señor Fraga Iribarne. A continuación hace unas advertencias a los señores Diputados sobre la forma de proceder a votar utilizando el sistema electrónico. Por último, anuncia que en el transcurso de la tarde se va a proceder, por parte de la Comisión Constitucional y de Libertades Públicas, a la entrega a la Presi-

dencia del Congreso, y ésta a la de las Cortes, del proyecto definitivo de la Constitución elaborado por la Ponencia nombrada al efecto. Se congratula de ello por lo que supone de adelanto en asunto tan importante.

Se entra en el tercer punto del orden del día: Interpelaciones.

Trasvase Tajo-Segura, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso.—El señor Peces-Barba Martínez explica dicha interpelación al Gobierno. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Garrigues Walker). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Peces-Barba Martínez. Contestación del señor Ministro de Obras Públicas (Garrigues Walker).

Industria naval.—Explica esta interpelación la señora Fernández-España y Fernández-Latorre. El señor Ministro de Industria y Energía (Oliart Sausol) contesta a la interpelación. En el turno de réplica interviene de nuevo la señora Fernández-España y Fernández-Latorre, quien, no conformándose con la contestación del señor Ministro, anuncia que presentará una moción al Congreso.

Conducta seguida por el Gobierno en relación con la amnistía laboral.—El señor Camacho Abad explica la interpelación. El señor Ministro de Trabajo (Jiménez de Parga y Cabrera) contesta a la interpelación. En el turno de réplica interviene de nuevo el señor Camacho Abad.

Incumplimiento de los compromisos contraídos por la Administración con los trabajadores de Aviación Civil, Ministerio de Obras Públicas y del SENPA.—El señor Camacho Abad explica la interpelación. El señor Ministro de la Presidencia (Otero Novas) contesta a la interpelación. Nueva intervención del señor Camacho Abad en turno de réplica.

Elecciones municipales.—El señor Andreu Abelló explica esta interpelación en nombre del Grupo Socialistas de Cataluña.

Administración Local.—El señor Fajardo Spínola interviene, en nombre del Grupo Socialistas del Congreso, para explicar esta interpelación.

Interviene el señor Ministro del Interior (Mar-

tín Villa) para contestar a estas dos últimas interpelaciones que se refieren a su Departamento.—En turno de réplica interviene de nuevo el señor Fajardo Spínola en relación con el tema de las elecciones municipales.

Se levanta la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO (continuación)

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, continuando el desarrollo del orden del día previsto para las sesiones, correspondería examinar los proyectos de ley de concesión de créditos extraordinarios para subvencionar al servicio público centralizado de Radiotelevisión Española. Pero éstos han sido objeto de enmienda por algún Grupo Parlamentario, y, por exigencias de plazo, y en virtud de las facultades que concede a esta Presidencia el artículo 56 del Reglamento, quedan propuestos para el examen al final del propio orden del día.

Corresponde, pues, a continuación, la votación sobre el proyecto de ley de concesión al Presupuesto en vigor de la Sección 24, Ministerio de Información y Turismo.

Ruego al señor Secretario de la Cámara dé lectura a este proyecto de ley.

El señor SECRETARIO (Ruiz-Navarro y Gimeno): Con la venia, señor Presidente. Dice así: «Concesión al Presupuesto en vigor de la Sección 24, Ministerio de Información y Turismo, de dos créditos extraordinarios por un importe de 645.820.000 pesetas para financiar el Presupuesto autónomo "Medios de comunicación social del Estado", dependiente de dicho Ministerio».

El señor PRESIDENTE: Procedemos a la votación del proyecto de ley a que acaba de dar lectura el señor Secretario de la Cámara.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 217; en contra, cinco; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el proyecto de ley a que acaba de dar lectura el señor Secretario de la Cámara.

A continuación, pasamos a la votación del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 296 millones de pesetas. El señor Secretario procederá a su lectura.

El señor SECRETARIO (Ruiz-Navarro y Gimeno): Dice así: «Concesión de un crédito extraordinario, por un importe de 296 millones de pesetas, para subvencionar la adquisición de papel de producción nacional».

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 228; en contra, tres; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 296 millones de pesetas para subvencionar la adquisición de papel de producción nacional.

Los tres proyectos de ley que figuran a continuación en el orden del día, que son los tres últimos, por exigencias, asimismo, de plazo, quedan pospuestos para su examen al final de estas sesiones.

CREACION DE UNA COMISION DE ENCUESTA SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS PRODUCIDOS EN MALAGA Y TENERIFE

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, y de conformidad con lo acordado al iniciarse el Pleno en el día de ayer, corresponde como segundo punto del orden del día el tema relativo a la comisión de encuesta sobre los acontecimientos producidos en Málaga y Tenerife, solicitada por varios Grupos Parlamentarios.

En virtud de las propuestas formuladas por la casi totalidad de los Grupos Parlamentarios, corresponde, en aplicación del artículo 141 del Reglamento, pedir que se inscriban en la Mesa como oradores uno por cada Grupo de los que no se consideren proponentes y deseen

hacer uso de la palabra sobre las líneas generales de la propuesta formulada. (Pausa.) Toma nota la Mesa de la petición de palabra del señor Fraga.

Vamos a proceder a dar la palabra por orden alfabético a los Grupos Parlamentarios proponentes. Le corresponde en primer lugar intervenir al representante del Grupo Parlamentario Comunista. (Pausa.) Si no desea Su Señoría hacer uso de la palabra, puede renunciar a ella.

El señor GARCIA GARCIA: No sé si va a haber debate. Si no hay oposición, no haré uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE: No estamos en este momento en turno de debate, sino que se trata de dar una explicación sobre las líneas generales de la propuesta formulada por los Grupos Parlamentarios.

El señor GARCIA GARCIA: En ese caso, renuncio, señor Presidente.

Concedida la palabra a los Grupos Parlamentarios Minoría Vasco-Catalana, Mixto y Socialistas de Cataluña, que no hicieron uso de ella, dijo:

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso.

El señor BALLESTEROS DURAN: Señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso ocupa el turno que le corresponde para explicar su voto favorable a la constitución de una comisión de encuesta parlamentaria para la investigación de los sucesos acaecidos en Málaga y Tenerife durante los días 4, 5 y 6 de diciembre en la primera ciudad, y 12, 13 y 14 del mismo mes en la ciudad canaria, que, como todas Sus Señorías saben, costaron la vida a dos jóvenes.

No queremos entrar ahora en la valoración de los sucesos acaecidos ni en las responsabilidades a determinar. Esas serán las tareas a realizar precisamente por la comisión de encuesta que deseamos constituir. Pero sí queremos, en cualquier caso y brevemente, hacer algunas precisiones que consideramos necesarias.

El Gobierno y la UCD han hecho grandes esfuerzos por silenciar la voz de los socialistas en esta Cámara sobre los sucesos de Málaga y Tenerife; pero los socialistas cumplen el compromiso que todos los parlamentarios tienen contraído con el pueblo de debatir los problemas graves y reales que preocupan a los españoles. Sepa el Gobierno y sepa el Partido de UCD que jamás toleraremos que se sustraigan a esta Cámara los graves problemas del país. Que la investigación de los hechos no debe circunscribirse a las responsabilidades directas o indirectas de las muertes ocurridas, sino que debe extenderse a todo lo acaecido durante dos días después y en ambas ciudades, por la actuación de las fuerzas de orden público que en un documento firmado por todos los parlamentarios de Málaga, incluido el de UCD, se califica de brutal e indiscriminada, y que por un Diputado de Tenerife ha sido valorada como desmedida e irregular, y que, dentro de esta investigación generalizada sobre la actuación de las fuerzas de orden público, deben concretarse, asimismo, las responsabilidades a que hubiere lugar en relación con la agresión sufrida en la misma puerta del Gobierno Civil de Málaga por un Diputado socialista, que nosotros valoramos como una ofensa a estas Cortes, que es la única institución democrática que existe en este momento en este país.

Ya en otra ocasión en esta Cámara, los socialistas insistimos en la necesidad de que se arbitraran las medidas y los medios necesarios para que las fuerzas de orden público se adecuaran a la nueva vida democrática de este país. Pusimos en duda que la persona o las personas idóneas para este menester fueran aquellas que en repetidas ocasiones demostraron una concepción inaceptable del orden ciudadano. Exigimos responsabilidad al más alto nivel; pusimos, por último, a las diferentes fuerzas políticas con representación parlamentaria ante una votación en la que era obligado decidir si el responsable máximo de la política de orden público seguía al frente del Ministerio del Interior. En aquella ocasión —Sus Señorías recordarán— nos quedamos solos. Entonces, como ahora, como siempre, respetamos el resultado de esa votación, pero dejamos constancia aquí, en este momento,

de la responsabilidad que a cada uno pueda corresponder en todo lo ocurrido en materia de orden público, desde entonces hasta el día de hoy. Queremos dejar claro que los socialistas no tenemos ninguna responsabilidad que asumir en este problema. No queda en soledad quien tiene la certeza de haber defendido la posición necesaria y justa. No pueden valorarse estos hechos en su auténtica gravedad si no los vinculamos a dos poblaciones: Málaga y Tenerife, que sufren una situación de paro, emigración, descapitalización, etc., que calificaríamos como de extremadamente grave y que nos produce una honda preocupación.

Y, por último, existe en este país una urgencia que el Gobierno debe hacer suya, y afrontarla hasta el mismo fondo, que ante esa urgencia, como ante tantas otras, no bastan declaraciones fervorosas, solidaridades verbales, gestos en el aire; es necesario ya, como lo es desde hace tanto y tanto tiempo, una fuerza de orden público que tenga en sus cargos de responsabilidad hombres que hagan que esos ciudadanos que las constituyen estén al servicio de nuestras libertades y de las suyas propias; sirvan para la defensa de los derechos irrenunciables de todos los españoles y actúen, por último, para exigirnos a todos un cumplimiento respetuoso y solidario con unas leyes que a la voluntad de todos pertenezcan. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El representante del Grupo Parlamentario Comunista, que por un error de interpretación en el momento que fue llamado a la tribuna no hizo uso de la palabra, desea intervenir en explicación de las líneas generales de la propuesta.

El señor GARCIA GARCIA: Cuando se me llamó por orden alfabético ignoraba si se iba a abrir debate sobre este problema. Desde el momento en que nuestros compañeros socialistas han intervenido para explicar los votos suscritos por la mayoría de los Grupos Parlamentarios, el Grupo Comunista quiere hacer constar que participamos plenamente dando todo nuestro respaldo a la petición de la Comisión investigadora para Málaga y Tenerife.

Yo suscribo las palabras que ha dicho mi compañero señor Ballesteros y quiero subrayar que me parece que el nombramiento de

la Comisión es necesario e imprescindible precisamente en la vía de la consolidación de la democracia.

En Málaga, y presumo que en Tenerife —yo no he estado allí—, el trauma causado por los acontecimientos dolorosos que hemos vivido en estos días exige que el examen a fondo de las responsabilidades en que se haya podido incurrir sea llevado hasta sus últimas consecuencias y el pueblo de Málaga ligará su confianza hacia el proceso democrático a que estas responsabilidades sean puestas al descubierto hasta el fondo y se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Es verdad que ha habido una premeditación y que ha habido una auténtica provocación. Esto no es por casualidad, se debe justamente, en Málaga al menos —ciudad que conozco perfectamente—, a que allí existe un núcleo de elementos fascistas, abiertamente fascistas, organizados en asociaciones paramilitares en las cuales durante dos años ha habido ocho procesos que están denunciados por uso de armas, escándalo público o por alteraciones del orden público. Todos ellos han sido desestimados por parte de los Juzgados y no ha habido ningún tipo de sanciones. Existen casos tan claros como el asalto al local del Partido Comunista de España en Cártama, donde descaradamente llevaron un coche que permaneció allí durante el ataque. Se tomó el nombre y cuando se hizo la investigación por la Jefatura de Tráfico el coche apareció precisamente como propiedad de Enrique del Pino López, que es el jefe del FAE —Frente Anticomunista Español—, el grupo más duro de los elementos reaccionarios, ultras y «bunkerianos», que se sienten, además, amparados por todo lo que representa el «bunker» de Fuengirola, que todos conocemos, y que tienen apoyos de una profunda raíz en toda una serie de órganos intermedios.

La Minoría Comunista ha dicho muchas veces que nosotros no tenemos nada contra las Fuerzas de Orden Público en sí, pero que, al mismo tiempo, es necesario depurar todas las responsabilidades de aquellos que pretenden algo muy grave para la democracia, que es enfrentar a las Fuerzas de Orden Público directamente con el pueblo, que es exacerbar el odio del pueblo, que se siente atacado,

contra las Fuerzas de Orden Público. Nosotros tenemos un gran interés, en nombre de la democracia, en que ese proyecto desestabilizador, que consiste en provocar esos acontecimientos para después aparecer ellos como defensores de las Fuerzas de Orden Público, no debe pasar y la Cámara no debe permitirlo. Y a mí me parece que el nombramiento de la Comisión y el esclarecimiento de todas las responsabilidades es precisamente el camino para que la Cámara demuestre su representatividad, demuestre cómo es capaz de evitar estas operaciones perfectamente montadas a través de un hombre como Pancho Cabeza, Presidente de la Diputación, que ya fue elegido a sabiendas de que era un hombre ligado a los elementos más ultras de Málaga, con una protesta colectiva escrita de más de mil quinientas firmas representativas para oponerse a ese nombramiento, y, sin embargo, ha habido esa provocación por parte de Pancho Cabeza, cuando es un testimonio público que no ha habido absolutamente en Málaga, en ningún momento, ningún agravio ni ataque a la bandera española, a la bandera roja y gualda. Ahí están todos los testimonios. Ha habido bandera roja y gualda puesta en una serie de edificios y no ha ocurrido nada. Pero aquí tenemos la foto de toda la plana mayor de los elementos «bunkerianos» de Málaga delante de la Diputación, no con la bandera nacional, sino con la bandera del Partido Nacional-Sindicalista, con todos los elementos complementarios que lleva el antiguo Movimiento.

Por consiguiente, como Diputado de Málaga, creo que el trauma que ésta ha sufrido sólo puede ser superado dando una muestra de confianza a los Parlamentarios que se designen en esta sesión y que lleven a cabo hasta el final la exploración detallada, minuciosa, absolutamente clara, sin ninguna clase de cortapisa, de los acontecimientos ocurridos en Málaga para señalar responsabilidades y después concluir las consecuencias a que la propia Comisión llegue en su análisis. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El representante del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático tiene la palabra.

El señor HUELIN VALLEJO: Yo quiero que mis primeras palabras, haciéndome portavoz del sentimiento del Parlamento, sean de profundo pésame hacia la familia de José Manuel García Caparrós, que murió en Málaga, y de Javier Fernández Quesada, muerto en Tenerife.

Como Diputado por la provincia de Málaga, igual que Rafael Ballesteros, que me ha precedido en nombre del Grupo del Partido Socialista, este dato personal es lo suficientemente ilustrativo para que Sus Señorías me identifiquen en relación con el problema a que se está aludiendo.

Evidentemente, hemos padecido en Málaga el terrible trauma de lo ocurrido en aquellos tres días, y me imagino, sin género alguno de duda, que lo mismo habrá pasado no solamente a los parlamentarios, sino a la población de Tenerife.

Pero creo, señores Diputados, que mi compañero Tomás García se ha equivocado, porque ha hablado de un debate, y no estamos en debate; creo que ha anticipado conclusiones cuando el respeto a esa Comisión de Encuesta nos obliga a que sea ella, y solamente ella —la Comisión de Encuesta—, la que traiga al Parlamento las conclusiones que procedan.

Pero si hay algo claro en estos momentos es que no puedo hablar como malagueño. La grandeza de la política precisamente radica en saber separar los sentimientos personales para, desde la atalaya política, otear con grandeza el horizonte nacional.

Hay ocasiones en que no se puede hablar ni siquiera como político. Hay que remontar bastantes peldaños para alcanzar esa difícil cota del estadista. Hoy, señoras y señores Diputados, todos los miembros del Congreso somos estadistas, porque el tema tiene la suficiente gravedad como para que no lo tratemos a nivel político, ni mucho menos a nivel afectivo, sino a nivel de interés nacional.

En estos instantes en que nuestra renacida democracia recibe tan duros golpes de elementos desestabilizadores, de quienes acusan de falta de autoridad, y de tantos que con motivos inconfesables no quisieran que llevásemos el empeño democrático a buen puerto,

es evidente que temas como los aludidos han de tratarse con bisturí de gran cirujano.

Si fuese una intervención política, yo destacaría la labor de todos los parlamentarios de UCD, que vivimos inmersos en el problema de Málaga, y no me cabe la menor duda de que lo mismo pasó en Tenerife. Si fuese una intervención política, yo destacaría cómo al siguiente día, el día 5, estábamos en Madrid para ver a nuestro Grupo Parlamentario y después al Ministro del Interior. No se olvide este proceso: primero al Grupo Parlamentario, y después, como procedía, al Ministro del Interior. Al plantearle los problemas a nuestro Grupo Parlamentario, éste suscribió inmediatamente la petición de una Comisión de Encuesta. Por eso me ha sorprendido oír por boca de mi compañero Rafael Ballesteros que, por parte de UCD se quiere acallar la voz de un partido. Unión de Centro Democrático, con una conciencia plena democrática, no desea acallar a nadie. Unión de Centro Democrático ha firmado desde el primer momento esta petición de Comisión de Encuesta. Unión de Centro Democrático quiere que se lleve la investigación con todas sus consecuencias, que se establezcan todos los hechos, y no le teme en absoluto a las consecuencias que puedan deducirse, porque tenemos una alta conciencia democrática.

Señores, vamos a centrar el problema. En este momento, lo único que debatimos es una postura accidental de UCD que no quería debate. Unión de Centro Democrático quería que desde el momento que había consenso por las fuerzas políticas para que se constituyera esta Comisión de investigación se nombrara la misma y, sólo «a posteriori», cuando la labor se hubiese realizado, hubiese venido al Congreso.

Si no puedo hablar como político y, por tanto, destacar la actitud de los parlamentarios de UCD, me interesa en estos momentos dejar muy en claro que la democracia, señores, es autoridad. Y la democracia es autoridad, porque inmediatamente después de los acontecimientos de Málaga y Tenerife, se pusieron en movimiento todos los resortes democráticos. Actuó la autoridad judicial, que me ofrece un inmenso respeto, y que va a escudriñar hasta las últimas consecuencias de

todo tipo de responsabilidades que hubiesen podido generarse. Se generó también una investigación gubernativa, que me ofrece igualmente el máximo respeto. Pero no se paralizó ahí, sino que esa enorme fuerza que representa políticamente el Parlamento, por el refrendo de nuestras elecciones del 15 de junio, ha puesto en movimiento esta Comisión de Encuesta para que los hechos queden perfectamente esclarecidos, y yo, en nombre de ese pueblo de Málaga (profundamente dolorido no sólo por la muerte de José Manuel García Caparrós, sino por aquellos dos días vandálicos que padecimos en Málaga), y en nombre del pueblo de Tenerife, tengo que pedir que la investigación se lleve, como estoy seguro se hará, hasta sus últimas consecuencias, pero no, señor don Tomás García, en una única y exclusiva dirección, sino en todas direcciones. Queremos que se averigüe quiénes fueron aquellos autores de actos vandálicos que tuvieron a los malagueños sobresaltados. Queremos que sobresalga la actuación de aquellas posibles fuerzas «bunkerianas», si es tan cierto el dato de don Tomás García, porque no nos preocupa —sino, por el contrario, lo deseamos— que sean sometidos a una consideración dura, tanto política como judicialmente.

Pero, señores, lo único que en este momento, y es accidental, pasaba es que había diferencia entre las restantes fuerzas políticas y la UCD; es que la UCD no quería debate, y no quería debate por dos razones: primera, porque estamos en una sesión solemnísimas donde se aprueban los Presupuestos. Creo que en la historia democrática de los países parlamentarios la liturgia más importante de la democracia es, precisamente, la aprobación del Presupuesto. De esta aprobación y control presupuestario nacen, nada menos, que los Parlamentos de los países democráticos. No podíamos empañar esa sesión tan trascendente de la democracia con otros temas, por mucho que nos agobiaran, realmente, los mismos.

Pero había una segunda consideración, que me parece evidente. Cualquier debate sobre el tema sería prejuzgar, sería infravalorar la actuación de nuestros compañeros de la Comisión de Encuesta. Queremos, repito, y quiere la UCD, que esa Comisión de Encuesta

llegue hasta las últimas consecuencias, pero sin condicionante alguno para el debate.

Quede clara, por tanto, la postura que en nombre de mi Grupo tengo que defender; no nos asusta la democracia, queremos la puesta en movimiento de todos los resortes democráticos, porque queremos, realmente, la democracia. Pero la queremos sin una política fácil, sin una algarada, sino precisamente con toda la inmensa carga de responsabilidad que significa una medida de Estado, como es una medida de este orden adoptada hoy en el Parlamento.

El señor PRESIDENTE: El representante del Grupo Parlamentario de la Minoría Vasca tiene la palabra.

El señor CUERDA MONTOYA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, como representante del Grupo Parlamentario Vasco, del Partido Nacionalista Vasco, tengo el honor de ratificar desde esta tribuna la adhesión a la propuesta de nombramiento de una Comisión de Encuesta para esclarecer los sucesos de Málaga y de Tenerife.

Sus Señorías conocen perfectamente que para Euskadi, para el País Vasco, el orden público ha tenido en los últimos cuarenta años unas trágicas connotaciones. No es hora de señalar ni de recordar hechos, circunstancias e incidencias. Para nosotros la amnistía supuso también el esfuerzo, el tremendo esfuerzo de olvidar todas aquellas incidencias trágicas. Porque en el momento de unos sucesos gravísimos (habla un Diputado vitoriano, y para Sus Señorías Vitoria y los sucesos del 3 de marzo de 1976 todavía estarán en su memoria), porque en ese momento —repito— no fue posible aclarar todos aquellos sucesos de una forma como hoy se pretende en cuanto a los de Málaga y los de Tenerife, es por lo que el Partido Nacionalista Vasco se adhiere rotundamente, sin reservas, a la formación de esa Comisión de Encuesta, convencido de que va a suponer un importante paso no sólo para esclarecer lo que allí sucedió, sino también para realizar un esfuerzo aún mayor en cuanto a la adecuación de las Fuerzas de Orden Público a la misión que tienen encomendada.

El pueblo vasco está profundamente sen-

sibilizado por el sufrimiento constante de los últimos cuarenta años en esta materia de orden público y estamos convencidos de que el orden público no es un compartimiento estanco, que está, naturalmente, vinculado y relacionado con todos los problemas que hacen referencia a la vida de nuestro pueblo, a la vida de las nacionalidades y pueblos del Estado español. Por ello precisamente nuestra postura clara y rotunda ha sido siempre el pensar que sólo el problema del orden público y el problema de las Fuerzas de Orden Público podrá tener una solución definitiva, una solución auténticamente democrática, cuando quede perfectamente encajado en el derecho de todos los pueblos a su autonomía y a su autogobierno. Por ello el Partido Nacionalista Vasco apoya, rotundamente y sin reservas, la formulación de esta Comisión de Encuesta.

El señor PRESIDENTE: Don Manuel Fraga Iribarne tiene la palabra.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la Cámara se encuentra ante un debate nacido de la presentación sucesiva de dos mociones para la constitución de Comisiones parlamentarias de Encuesta en relación con los graves sucesos de Málaga y de La Laguna, en cada uno de los cuales se ha producido —y todos bien lo lamentamos— un muerto.

La primera moción de creación de una Comisión de Encuesta fue suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, entre ellos Alianza Popular, cuyo portavoz me honro en ser en este momento. Pero las circunstancias en que se produjo la segunda moción, hoy acumulada con la primera, en las cuales se vio claro —o nos pareció ver claro— un propósito selectivo de los temas objeto de encuesta y, por otra parte, abriendo un debate, pero sólo sobre ciertos aspectos, por la vía de la explicación de voto, nos obligó a retirar nuestra firma de la primera moción, a pedir un planteamiento amplio, si se quiere en verdad hacer una investigación del orden público en España, y a declarar que este tema tiene que ser investigado llegando a las últimas consecuencias, pero en todos los asuntos y no solamente en algunos.

Nada más lógico, ciertamente, que las Cor-

tes se preocupen por un tema tan fundamental como el orden público y su defensa, porque la función más básica de un Estado, querámoslo o no, es la seguridad, y puedo decir que ésta no es una afirmación de historiador o de profesor de ciencia política. Cualquiera que, como todos hacemos los fines de semana, visite esta o aquella parte del territorio nacional, del territorio de España, de la única nación que es España y que en esto siente únicamente como tal, puede estar seguro de que los españoles de todas clases y de todas partes piensan que está en peligro su seguridad.

Un Estado —decía Tucídides— es un lugar en el cual se puede salir a empujar el arado sin tener que llevar la espada al cinto. Un Estado —decían los grandes teóricos europeos del Derecho natural y de gentes después de las guerras de religión— es un lugar en el cual la autoridad suprema establece la seguridad impidiendo la lucha de todos contra todos. Un Estado —pensamos hoy— es una organización política capaz de garantizar un orden basado en el Derecho, en el cual todos podemos usar de nuestras libertades con arreglo a la ley.

El Estado, por supuesto, ha ido adquiriendo, y aumenta cada día, otras muchas funciones de carácter económico, social y cultural, pero la más profunda y radical sigue siendo el mantenimiento de la seguridad, del orden y de la ley. Si esto falla, se hunde todo lo demás y los ciudadanos deciden instintivamente —y muchas veces ha ocurrido en la historia reciente de España— buscar otro que les proteja mejor.

Ahora bien, lo que no es posible, en modo alguno, es dividir algo que por su misma naturaleza es indivisible. No podemos preguntarnos por lo que pasa en Málaga y no interesarnos por lo que ocurre en Irún; no podemos averiguar lo que sucede en Tenerife sin interrogarnos también sobre lo que poco antes se dio en Pamplona, y así sucesivamente. La verdad es que nos encontramos en un proceso de constante degradación del orden público en todas sus manifestaciones, y puesto que aquí se han dicho —anticipando resultados de la Comisión de Encuesta— determinadas cosas sobre las Fuerzas de Orden Público, yo debo manifestar que tengo aquí unas relaciones de

hechos basadas simplemente en el análisis de la prensa y en informes ocasionalmente recibidos de las provincias, y que, por supuesto, son incompletas, y puede decirse, desde luego, que cualquier idea de presentar a la Cámara y al país los sucesos de Málaga o de Tenerife como algo que ha ocurrido en una balsa de aceite, en un lugar en el cual no ha pasado nada, en el que, de pronto, unas poblaciones tranquilas se han visto afectadas por los traumas lamentables que todos tenemos que reconocer que es mejor que no se hubieran producido, no corresponde en absoluto a la realidad. Y presentar la situación como una en la cual las Fuerzas de Orden Público pudieran realizar tranquilamente el cometido de su función, representada por el conjunto de los ciudadanos y de las fuerzas sociales, es algo que no corresponde a la realidad.

Estábamos reunidos en la Moncloa en el primer día de nuestros trabajos para llegar a un consenso sobre la grave situación económica y social, y fue vilmente asesinado aquel gran vasco que iba a jugar a su deporte favorito, a ese deporte de la pelota vasca, Augusto Unzueta, y allí dijimos que íbamos a hacer una ley antiterrorista, una ley de defensa de la democracia y se quedó en las aguas de borrajas de una policía judicial.

Desde el 15 de junio la Guardia Civil ha sido objeto de ataques y agresiones, de «cócteles molotov», de disparos, en ciento veintisiete ocasiones, y tengo aquí caso por caso documentado; la Policía Armada, en ciento veintiuna, las cuales incluye el asesinato del Capitán Herguedas y el asesinato del Comandante Jefe de la guarnición de Pamplona; las Fuerzas Armadas —hablo de las de los tres Ejércitos—, en veintidós casos, y vengo de Canarias y no estoy hablando de algo esporádico o que pueda ser explicable simplemente por una razón temporal de un momento pasional determinado, sino como de algo sistemático y que es muy hábil silenciarlo. La Policía Municipal, con casos de muerte, en treinta y cuatro ocasiones. Los casos documentados de insultos e injurias a la Guardia Civil son treinta y dos, y la Policía Armada en ocho que yo tengo documentados, y puesto que se ha hablado de la sagrada bandera de España, que es la única bandera que hay en España, tengo setenta y seis casos documentados de

exhibiciones escandalosas y públicas de banderas republicanas en todo el territorio nacional desde el 15 de junio a esta parte.

Por supuesto, no pretendo hacer ninguna enumeración exhaustiva; simplemente un recordatorio de verdades incómodas, pero que están ahí. Todos sabemos que esos hechos más graves están aderezados por el crecimiento constante de los asaltos a las viviendas; de los robos a mano armada; de la destrucción de automóviles; de los ataques a bancos y comercios; de un aumento pavoroso de la delincuencia infantil y juvenil; de constantes violaciones y otros abusos y de una decadencia general del orden y del principio de autoridad.

Eso sí, el principio de autoridad funciona con energía respecto a los propios defensores del orden. Si un General de la Guardia Civil, con una hoja de servicios ejemplar, presidiendo el entierro de una de las numerosas víctimas que las Fuerzas del Orden han ofrecido en holocausto a la paz civil, dice la verdad y recuerda lo que está pasando y pide mayor apoyo moral y de toda índole para esas Fuerzas beneméritas, entonces sí funciona el principio de autoridad, o de arbitrariedad, de modo fulminante y sin explicaciones de ninguna clase. Parece, pues, llegado el momento de que esta Cámara se ocupe, no de este o de aquel aspecto, sino en serio del problema del orden público y su defensa en España.

Parece que es hora de poner coto al desorden y a la inseguridad; parece que ya está bien de hacer demagogia sobre las Fuerzas que tienen la sagrada misión de defender el orden de todos; parece que ya basta de desarmar al Estado y de desmoralizar a esos servidores; de amnistiar a vulgares criminales que matan por dinero; de esperar que nuevas debilidades vayan a detener a los terroristas de la ETA; de consentir que, incluso miembros de esta y de la otra Cámara, abusen de sus privilegios parlamentarios para exaltar a los terroristas.

Tengo aquí, señoras y señores Diputados, las recientes declaraciones que ha hecho, justamente en los días en que moría el Comandante de la Policía Armada de Pamplona, don Telesforo Monzón, en las que dice: «Ya no hay posibilidad de paz en Euskadi mientras no se reconozca a Euskadi el derecho de disponer soberanamente de sí misma». Hoy alguien

ha pedido que se dé, efectivamente, a estas provincias el control de su orden público. Esta misma persona dice que no ha terminado la guerra del año 36 y afirma que «la guerra ya no puede terminar mientras Euskadi no nazca a la vida como nación plenamente dueña de su propio destino». Y tengo aquí las declaraciones del Senador Bandrés y del Diputado Letamendía, en relación con estos mismos hechos, en los mismos días, por cierto, contestando a una acertada moción del Partido Socialista Obrero Español «condenando el terrorismo», y todos tenemos conciencia de estos hechos y sabemos que son realidades de la España de nuestro momento.

Basta ya. Está muy bien investigar Málaga y Tenerife; hagámoslo. Pero hagámoslo en serio, y dentro del intento general que he indicado de una investigación a fondo —la única que ya nuestro Grupo podrá aceptar— de lo que ocurre con el orden público en España, de las causas de su deterioro y de las responsabilidades de todos al respecto.

Por supuesto, el orden público es, a su vez, el resultado de una serie de fuerzas sociales y políticas muy complejas. Por eso hablo de la responsabilidad de todos. Pero al señor Múgica le digo que en esto sí que habrá que ver quiénes son y quiénes no son intercambiables. Porque, efectivamente, los que organizan manifestaciones masivas sin ser capaces de garantizar el servicio de orden o imponiendo cláusulas intolerables, como la de que no figure en ellas la sagrada enseña de la Patria, no están defendiendo el orden público; los dirigentes sindicales que excitan a reivindicaciones incompatibles con la situación económica y que utilizan medios como piquetes violentos o amenazadores, que han dado lugar anteayer a dos heridos graves en Tenerife, atentan contra el orden público; los enseñantes o comentaristas que sistemáticamente erosionan o destruyen el prestigio y la autoridad de las instituciones, atentan contra el orden público; los Poderes públicos y sus agentes, que adoptan una actitud de inhibición, de permisividad, de debilidad frente a los actos ilegales, atentan contra el orden público; cuando no se utiliza a tiempo una política exterior para frenar la situación lamentable de Argel, se atenta contra el orden público.

Investiguemos, pues, pero a fondo; no nos

quedemos en la superficie; no busquemos una vez más al sargento Vázquez. Vayamos al fondo de las cosas y digamos al Gobierno —que es, en definitiva, el principal responsable del orden público— la clásica frase romana: «caveant consules». Defendéd de una vez, y no con palabras, el orden y la paz de España; si no, seréis el Gobierno de los tristes destinos, que de una herencia de orden y de paz hizo almoneda y entregó España a la anarquía.

Bien sé que algunos dirán que antes que el orden es la justicia; lo aceptamos; no queremos un orden injusto. Pero no hay justicia dentro del desorden. Proponed leyes de mayor justicia en todos los terrenos, pero mantened con firmeza, en hechos y no en palabras, repito, el orden público. Sin él, se deshará España.

Por las razones indicadas, el Grupo Parlamentario Alianza Popular apoyará toda medida eficaz de defensa del orden, se opondrá a nuevos desmantelamientos de los medios para defenderlo, y por eso no firmó el pacto legislativo de la Moncloa y, considerando insuficiente y casuística la investigación propuesta, se abstendrá en la moción al respecto.

El señor PRESIDENTE: A efectos del derecho de réplica que prevé el artículo 141 del Reglamento, la Minoría Catalana ha solicitado el uso de la palabra. El representante de la Minoría Catalana puede hacer uso de ella.

El señor ROCA JUNYENT: Nuestro Grupo ha creído, al tiempo de explicar las motivaciones por las cuales colaboró y cooperó a la proposición que se somete a vuestra consideración, que, para evitar lo que podría ser el inicio de lo que ya es un debate sobre este tema, era preferible y conveniente renunciar al uso de la palabra.

No obstante, la intervención del representante de Alianza Popular aconseja, evidentemente, a este Grupo el hacer uso de su derecho de réplica para sostener la propuesta de creación de esta Comisión de Encuesta y analizar, aun cuando sea brevemente, algunos de los puntos aquí vertidos y no precisamente para hacer mención de algunas expresiones que el Diputado señor Fraga conoce que no

podremos compartir y que bueno será que dejemos para el momento del debate constitucional y no intentemos conducir, ni reconducir, ni religar, ni vincular, en este caso abusivamente, al tema del orden público.

El tema de la estructura del Estado, el tema de las nacionalidades y regiones que integran el Estado dejémoslo donde corresponde, no lo traigamos aquí, que ninguna relación guarda con el orden público.

Estamos aquí, sí, para defender que esta Comisión de Encuesta vaya en la línea de buscar precisamente la afirmación de que únicamente en un orden basado en el Derecho podremos avanzar y lo decimos especialmente con derecho a ello, porque hemos estado muchos años privados de un orden basado en el Derecho; ni busquemos tampoco a otros —expresión terrible— ni busquemos a otros que protejan mejor al ciudadano, porque nadie protege mejor al ciudadano, y lo podemos decir con razón en esta Cámara, que la propia democracia.

En cierto modo ha parecido que esta última intervención tenía el regusto, al menos al entender de este Diputado, de aquella otra intervención que se hizo en circunstancias dramáticas en esta propia Cámara por don José María Gil-Robles pocos días antes del 18 de julio. Y esto no es cierto. Hemos de decir claramente que la situación no es ni dramática, ni que es bueno dramatizarla. Hay que desdramatizar, porque parece como si algunos sectores políticos quisieran llevarnos a una conclusión, que nosotros y las fuerzas democráticas no podemos compartir, que es, simplemente la de que «con Franco se vivía mejor», y esto no es cierto.

De todas las provocaciones desestabilizadoras, la más grave podría ser ésta porque nos obligaría (cosa a la que renunciamos, cosa a la que hemos renunciado todas las fuerzas democráticas, y lo reiteramos ahora) a iniciar el largo inventario de lo que supuso ese régimen anterior, y esto sería un motivo más de revanchismo, que hoy conviene que enterramos de manera definitiva, y la amnistía vino a consagrar en esta propia Cámara que habíamos enterrado de manera definitiva.

Pero si es cierto que estamos contemplando a través de la constitución de esta Comisión especial una situación más amplia, una situa-

ción evidentemente preocupante, no dramática, unas situaciones de orden público, que no son siempre, ni mucho menos, iniciadas en el ejercicio de las libertades públicas, no contemplemos simplemente el orden público como todo aquello que se desmorona cuando el ejercicio de las libertades públicas se conduce a la práctica.

Es un hecho cierto que, a veces, lo que angustia al ciudadano y lo que angustia a la seguridad pública y a la seguridad de todos y cada uno de los ciudadanos no es, precisamente, lo que se deriva de aquellas libertades públicas en forma de manifestaciones o reuniones, que hemos tenido muy buenas e importantes manifestaciones que no han producido (y con movilizaciones de millones de personas) ningún incidente.

Por lo tanto, éste no es el origen de nuestra preocupación, sino que, en todo caso, puede haber otro tipo de alteraciones más ligadas a la seguridad individual de los ciudadanos, que están creando un clima de angustia que no sería justo ni político, ni sensato conducir a situaciones de general reconsideración de todo un esquema de la estructura y de las libertades públicas democráticas.

Se ha iniciado (y pedimos a esta Cámara reconsidere la necesidad de que sea a través del procedimiento de urgencia como todo esto se lleve adelante) la reforma del Código Penal, en la que evidentemente confiamos y en su justa y recta aplicación. Y esto es cierto porque, señores representantes de Alianza Popular, el monopolio del orden público no les corresponde; son todas las fuerzas democráticas las que estamos preocupadas en que el orden público se mantenga. Pero todo esto debe hacerse por esta Cámara, a través de ella, y por esto esta Comisión de Encuesta tiene un valor fundamental de símbolo muy importante. La Cámara asume su obligación de responder frente a todos los ciudadanos, de averiguar qué pasó en aquellas localidades y de ver, si se quiere —¿por qué no?—, en qué medida estos ejemplos trascienden a mayores contemplaciones o consideraciones del ámbito de todo el Estado.

Pero lo que no puede ser en modo alguno es minimizar la trascendencia de la constitu-

ción de esta Comisión especial, ni en modo alguno lo intentemos hoy —no sería bueno ni sería políticamente sensato— ante una situación real de angustia de los ciudadanos ante una inseguridad, que a veces se plantea en modo grave en algunas de nuestras ciudades por delitos comunes que nada tienen que ver con los delitos políticos, sino con unas situaciones de inhibición, que también contemplamos. Sería bueno saber qué origen tienen estas inhibiciones en la defensa del orden público. ¿No será que, a veces, puede haber unas inhibiciones que queden correspondidas luego con la posible denuncia de la inhibición? Esto también puede ser y nosotros queremos averiguar todo esto; queremos que se averigüe y por eso estamos aquí, porque, señoras y señores Diputados, hay muchas formas de atentar contra la democracia y contra el orden público.

Ha habido una larga lista que el compañero Diputado señor Fraga dio; una larga lista, que yo podría decir y creo que casi todas Sus Señorías lo compartirían, una larga lista de distintas formas en que se atenta contra el orden público, pero también se atenta contra la democracia de manera muy grave cuando se intenta infundir a los ciudadanos un clima de desconfianza en las propias estructuras de la democracia. La democracia es suficiente para resolver los problemas que tenemos planteados, confiamos en que la democracia los resolverá, confiamos en que la democracia será suficiente para llevar a los ciudadanos a la solución de unas angustias que son ciertas, pero que nosotros tenemos la obligación de decir que deben solucionarse, debemos exigir al Gobierno que solucione estos problemas de seguridad que hoy afectan a los ciudadanos, pero debemos decir que todo ello será para la mejor defensa de la democracia. Nada más. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto en uso del derecho de réplica.

El señor MORODO LEONCIO: Mi intervención, muy breve, será adaptándome al derecho de réplica que marca el artículo 141, párrafo 2, y se inscribe dentro de nuestra adhesión a la constitución de una Comisión

de estudio e investigación por los acontecimientos y sucesos de Málaga y Tenerife.

En el ámbito de la Junta de Portavoces se estudió ampliamente este tema; no hubo un consenso o un acuerdo general sobre el mismo, pero sí la idea clara de que en estos momentos, en los momentos generales de la transición política, era conveniente no dramatizar los hechos, que, por otra parte, suelen ocurrir siempre en una situación de transición. Por ello, creíamos conveniente que no se hiciera un debate general sobre estos hechos, al menos hasta después de que la Comisión de Encuesta constituida elevara sus resultados y conclusiones a esta Cámara.

Sin embargo, de una manera más o menos ambigua, estamos en un semi-debate y por ello recordamos y señalamos a esta Cámara la conveniencia de que, con las urgencias que establezca esta Comisión, se dirija una réplica a algún compañero que ha hablado anteriormente, concretamente al señor Fraga, en relación a las teorías y prácticas generales de orden público. Creemos que estos dos hechos se inscriben obviamente dentro del orden público, pero no conviene, y creo que al país en general no le conviene, que dramatizemos unos hechos y que combatamos, sobre todo, que se intente combatir a la izquierda democrática, enfrentándola contra las Fuerzas de Orden Público, contra las Fuerzas Armadas.

La izquierda democrática, todos los sectores de izquierda que forman parte de esta Cámara, somos muy conscientes del gran papel histórico que están cumpliendo las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden Público para la normalización democrática. Por eso, negamos toda acusación, directa o indirecta, como señalaba mi compañero el señor Roca, de que queramos que se vuelva a plantear la situación actual en los mismos términos de los años treinta, porque la situación actual es completamente distinta. Ni existen condiciones objetivas, ni existen condiciones políticas. Y si hay algunos grupos políticos, parlamentarios o extraparlamentarios, que pretendan, mediante unas comparaciones absolutamente falsas, que los años setenta son los mismos que los años treinta, estamos dispuestos a negar que esta similitud se da.

Por tanto, creemos que hay una desproporcionalidad, y lo mismo que hay una dema-

gogia que se pretende que tiene la izquierda con respecto a las Fuerzas de Orden Público y a las Fuerzas Armadas, existe la demagogia de la derecha contra la izquierda. Por ello, estamos dispuestos a luchar por la instalación definitiva de la democracia en la que todos los sectores y todas las instituciones tienen que cooperar y, entre ellas, evidentemente, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden Público.

Ahora bien, es evidente que hay alteraciones de orden público. Estas alteraciones son normales en toda situación de democracia establecida y son también normales en una situación de transición como es la actual española. Por ello, es necesario una actuación rápida y eficaz, un control parlamentario de estas actuaciones.

El señor Fraga se refería a que en tiempos pasados existía orden y paz; es muy discutible el que estas dos categorías existieran, pero lo que no podría afirmar es que existía control democrático de estas actuaciones. Y en este momento, este control democrático se da. Aquí se puede interpelar en cualquier momento al Ministro del Interior o sobre las actuaciones del Gobierno. Este es el gran paso, la gran diferencia cualitativa que existe entre los llamados años de paz, antes de las elecciones del 15 de junio y concretamente antes de la instalación de una democracia en vías de estabilización, y la situación actual.

Creemos también que los Diputados que constituyan la Comisión de Encuesta tendrán que analizar, evidentemente, no sólo los hechos estrictamente objetivos y judiciales, que se dan, sino también el contexto general de los mismos. Es claro que hay factores de carácter social y económico, factores de autonomías no concedidas en su momento determinado y también factores internacionales. Todo ello deberá constituir, a nuestro juicio, el elemento básico de esta Comisión de Encuesta que estudiará los hechos.

Es evidente que en Andalucía existe un paro, como ha señalado mi compañero del Partido Socialista Obrero Español, y es evidente que existen también unos datos de pre-autonomía que no han tenido todavía localización concreta.

Los mismos hechos se producen en Canarias. En Canarias no sólo se produce una

desastrosa situación económica, sino que también hay unos intentos de desestabilización procedentes del exterior a los que el Gobierno tiene obligación de dar, de manera clara y rotunda, una respuesta; respuesta que también compete a todas las fuerzas políticas de centro, derecha e izquierda, ya que los problemas exteriores nos competen a la totalidad de las fuerzas políticas españolas.

Quiero señalar, por último, que nos parece evidente que el orden es fundamental para que la democracia se establezca, pero no hay orden sin justicia. Y uno de los elementos básicos de los que tienen que partir estas Cortes, y esta Cámara en concreto, es hacer efectivo el control parlamentario de todas las actuaciones de todas las instituciones que funcionan, y uno de ellos es el orden público.

Por todo ello, nos sumamos de nuevo a que esta Comisión actúe diligentemente con rapidez y urgencia y que sea esta misma Cámara la que analice posteriormente los resultados obtenidos.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo el turno de réplica, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor GOMEZ LLORENTE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, vaya por delante la expresión de nuestro respeto a las instituciones encargadas de garantizar el orden público en nuestro país y, a fin de que esta afirmación inicial no quede simplemente como una fórmula retórica y muchísimo menos como una expresión oportunista, me van a perdonar Vuestras Señorías unos minutos simplemente de explicación ideológica al respecto.

Forma parte de la ideología de nuestro partido el pensar que el Estado y sus Fuerzas son la expresión de un instrumento al servicio esencialmente del poder de las clases dominantes. Pero hace muchos años que la social-democracia, en el sentido más profundo y riguroso, histórica e ideológicamente, de esta expresión, asumió que los objetivos del socialismo podían obtenerse a través de una progresiva profundización de lo que significa la democracia.

Si la democracia comenzó en la Edad Contemporánea, siendo un nuevo recurso para establecer el poder de la nueva burguesía la participación de las masas, el impacto de las masas en la democracia, podemos ir a una progresiva transformación del Estado a la par que a una progresiva transformación de las infraestructuras económicas y sociales sobre las que descansa el poderío de la burguesía.

Por eso, cuando yo digo esta mañana, representando al Partido Socialista Obrero Español, que vaya por delante nuestro respeto a las instituciones encargadas de la defensa del orden público, no estoy haciendo una frase de coyuntura ni de oportunismo, sino que al decir esto estoy expresando que asumimos lo que significa el Estado en su integridad, pero un Estado democrático, un Estado, en definitiva, que se va transformando progresivamente, porque nosotros no creemos que la democracia se realice de un golpe, en un solo día y ni aun siquiera al elaborar una Constitución democrática, sino que la Constitución democrática esencial para un Estado democrático establece los cauces a través de los cuales el impacto participativo del pueblo va transformando no sólo la sociedad, sino el Estado mismo. Y para que subsista ese Estado democrático progresivo, que precisamente en esa línea de avances pueda llegar a realizar los objetivos máximos de nuestra ideología, es necesario que haya unas fuerzas defensoras de la legalidad, de la legalidad constitucional y de esa legalidad que nosotros tenemos la vocación de ir transformando; de toda la legalidad que va a ser la cobertura superestructural, hoy por hoy, de una serie de intereses en muchas ocasiones, pero que pensamos que puede transformarse a través de la legalidad misma de la democracia.

Por eso —y permítanme que les haya cansado con estos instantes de explicación ideológica— no estamos simplemente ante una postura momentánea, coyuntural, oportunista, en definitiva, al decir nuestro respeto a las instituciones que garantizan la paz pública.

Ahora bien, inmediatamente y legitimado por la expresión de estas ideas, tengo que decir en nombre de mi partido que rechazamos categóricamente esas maniobras que tienden a antagonizar al Partido Socialista

Obrero Español con las Fuerzas de Orden Público.

Desgraciadamente, en los últimos días hemos tenido que leer en esa prensa, que casualmente es la misma prensa que más definiendo la postura del Gobierno, que al pedir nosotros que hubiese una posibilidad de explicación del voto sobre esta materia, estábamos antagonizándonos, estábamos tratando de perseguir, de tomar una actitud unilateral, una actitud sectaria contra las Fuerzas de Orden Público. Y para rechazar esta falsa y maniquea antagonización, que tiende en el fondo a preservar los intereses del Gobierno, dificultando las posibles alternativas que haya a este Gobierno, tengo que entrar en este análisis.

No podemos aceptar que se opongan las acciones del terrorismo, que este Partido que tengo el honor de representar en este momento en la tribuna ha condenado una a una, con las actuaciones inadecuadas en la política de orden público. No puede ponerse en una balanza el terrorismo y en otra las actuaciones inadecuadas en la política del orden público. Eso es un falso maniqueísmo que tenemos que rechazar, porque ambas cosas (la actuación terrorista y la política de orden público que está dirigiendo el señor Martín Villa) son recusables para nosotros.

La Cámara tiene que preocuparse de aquello que está en sus manos preocuparse, porque si digo que ambas cosas son combatibles, cada cosa hay que combatirla por un camino adecuado y hay que investigar y desarticular las actividades del terrorismo; pero es obvio que esta Cámara no es la que tiene facultades para ello, que esta Cámara puede establecer la legislación adecuada y, por nuestra parte, se encontrará siempre el apoyo necesario para establecer esa legislación adecuada, pero fuera de eso, por la propia naturaleza de las cosas, es la Policía y, en su caso, el Poder judicial quien tiene que investigar y desarticular las acciones terroristas, las organizaciones terroristas.

Pero inevitablemente, en cambio, a esta Cámara incumbe el control de una política que, a nuestro juicio, es desacertada, cual es la política del actual señor Ministro del Interior; y la forma adecuada de tratar de esclarecer esos errores de política gubernativa es,

desde nuestro punto de vista, la creación por ejemplo de esta Comisión de Encuesta.

Como dije la primera vez que tuve el honor de subir a esta tribuna, esta Cámara no puede renunciar a ese otro papel fundamental que tiene, que es el control del Gobierno. Y en este caso estamos ante una de estas actuaciones que tratan de poner de manifiesto, a través de la investigación de unos hechos concretos, la responsabilidad de las autoridades en esos hechos desgraciados.

No voy de ninguna manera en este momento a entrar en la censura de las autoridades que acaso pudieran ser responsables ni aun a pedir de nuevo la dimisión del señor Ministro del Interior. ¿Por qué? Porque, señores, quizá esta Cámara tenga que enfrentarse con eso cuando ante esta tribuna venga el dictamen de la Comisión que hoy tratamos de crear.

Es imprescindible también dar réplica a algunas de las palabras del Diputado señor Huelín, de Unión de Centro Democrático.

Aquí se ha tratado de silenciar el debate y esto hay que aclararlo, porque la aclaración la merecen no solamente Sus Señorías, sino el pueblo ante el que somos, en definitiva, responsables.

En la Junta de Portavoces del día 5, se acordó por unanimidad proponer a la Cámara la creación de una Comisión de Encuesta sobre los sucesos acaecidos en Málaga; y se acordó que no era preciso el debate previo porque precisamente hay unanimidad por parte de todos los Grupos Parlamentarios en la creación de esa Comisión.

Entre los días 5 y 12 acaecen los desgraciados sucesos de La Laguna y, en la Junta de Portavoces del día 12, se pretende por nuestra parte que esa Comisión se haga extensiva, como es natural, a la investigación de los desgraciados sucesos de La Laguna y actuaciones subsiguientes. En esa Junta de Portavoces, el partido que tengo el honor de representar en estos momentos advierte la necesidad de hacer una explicación del voto; explicación del voto que, según el Reglamento de esta Cámara, viene regulado por el artículo 80, referente al capítulo 4.º que habla de las votaciones y que es algo obviamente distinto de los artículos referentes a la regulación de los debates, que se contempla en el

capítulo 3.º del Reglamento de esta Cámara. Entonces surgen todas las dificultades, entonces surgen todos los problemas, cuando el Partido Socialista Obrero Español advierte que ha de hacerse una explicación del voto, a lo menos por su parte. Y esas dificultades surgen por parte de aquellos que quisieron o que intentaron vanamente que esta Cámara no entrase en una consideración pública de los problemas.

Y, señoras y señores Diputados, el día que esta Cámara deje de enfrentarse con aquellas cosas que están conmoviendo la conciencia de sectores importantes de nuestro pueblo, esta Cámara habrá perdido su autoridad moral, y para que la democracia pueda ser conducida por esta Cámara no hace falta simplemente que tenga una investidura puramente jurídica y formal, hace falta que esta Cámara tenga el respaldo del pueblo. Y para que tenga el respaldo del pueblo, las angustias del pueblo han de ser oídas también en esta Cámara.

Decía el señor Huelín que no hay que tratar las cosas a nivel afectivo. En efecto, yo estoy de acuerdo. El que se ponga el debido interés, el que se ponga la debida energía en el tratamiento de unos determinados asuntos no quiere decir que las ideas que se expresan estén dictadas por la pasión. No hay que tratar las cosas a nivel afectivo, Señorías, pero hay que ser sensibles a la afectividad de nuestro pueblo, porque no sólo los hombres están movidos por unos intereses.

Ayer dedicó la Cámara todo el día a un concienzudo estudio de una problemática económica, pero no cumpliría la Cámara plenamente con su obligación de representar a nuestro pueblo si no fuera capaz también de asumir cuáles son las angustias de nuestro pueblo. Y hay que tener en cuenta que esos sectores importantes de la vida nacional están en estos momentos atemorizados, y ese temor ha de ser investigado, y los que sienten ese temor han de ver que aquí también se recoge lo más profundo de su preocupación.

Ha dicho el señor Huelín también: la democracia es autoridad. Y yo le digo: la democracia es autoridad, y es libertad, y es seguridad en el ejercicio de esas libertades. Nunca se puede definir desde un punto de vista unilateral simplemente lo que es la de-

mocracia. La democracia es en definitiva un clima, y es en definitiva también una esperanza, porque hay clases oprimidas que si aceptan una legalidad democrática y que si aceptan una legislación que manifiestamente no representa sus intereses la aceptan precisamente en la medida en que la democracia es también una esperanza, y una parte de esa esperanza está en la libertad, en la seguridad en que puede ejercitar sus derechos, y entre ellos, señor Huelín, y señores de la mayoría y señor Ministro del Interior, el derecho de manifestación y el derecho de reunión son piezas absolutamente inevitables para justificar esa esperanza y esa confianza en el Estado y en sus instituciones de aquellos que son precisamente las clases oprimidas.

El señor Huelín ha dado también un pretexto que yo no puedo ni siquiera aceptarlo, perdónenme Sus Señorías, como una razón para que no se hable en esta sesión de estos problemas. Nos ha dicho el señor Huelín que estábamos en una sesión muy solemne y muy importante, porque es la sesión en la que se aprueban los Presupuestos del Estado. Pero por favor, Señoría, ¿es que imagina usted que plantear este problema no es importante? ¿O imagina usted que por plantear este problema deja de ser más solemne la sesión? Por el contrario, yo creo que al plantear toda la problemática que en un instante determinado está viviendo nuestro pueblo es cuando esta Cámara se dignifica, cuando esta Cámara cobra autoridad, cuando esta Cámara es plenamente representativa.

Y nos terminaba ese parágrafo de su intervención diciendo: «y no con algaradas». ¿Pero es que creen Sus Señorías, o creen los bancos de la mayoría, que es una algarada el plantear los posibles errores de una política de orden público? ¿Qué idea tienen entonces de la democracia? ¿La democracia del incensario? ¿La democracia de decir que sí siempre a las actuaciones del Gobierno?

De ninguna manera podemos aceptar estas palabras de que estamos ante una algarada cuando estamos tratando precisamente de traer aquí las inquietudes de sectores tan importantes de la población. Y también me parece imprescindible hacer una réplica al Diputado señor Fraga.

Dice el señor Fraga hablando emocionadamente de la bandera: «la sagrada bandera de España, que es la única bandera que hay en España». Señor Fraga, en España hay una bandera sagrada, que es la bandera del Estado español. Pero tan sagrada como sea para usted esa bandera, es también para los catalanes su bandera, y para los asturianos su bandera, y para los andaluces su bandera.

Y precisamente he tomado pie de esta frase para ir a un terreno más profundo, que es la manera de concebir una filosofía del orden público y de la paz cívica en definitiva. Porque hay evidentemente dos posibles enfoques: uno, es el enfoque autoritario, y otro, es el enfoque democrático.

El enfoque autoritario es aquel que hace basar el orden y la paz civil en unos valores en definitiva impuestos por quien en un momento dado tiene mayor facultad o fuerza de represión. Ese enfoque es un enfoque que condiciona inexorablemente a la atemorización del pueblo, al envilecimiento del pueblo o a la violencia, como ocurrió ya en los últimos años del franquismo de una manera muy particular. Porque el señor Fraga nos ha leído aquí una lista, pero si nosotros hubiéramos ido a la hemeroteca podíamos haberle traído una lista similar de cuando él era Ministro de la Gobernación. Y eso no es adecuado, señores. *(Aplausos.)*

Hay que repasar entonces estas dos formas de concebir la política del orden público precisamente para poder hallar la clave de los gravísimos problemas con los que nos encontramos en esta materia, y de lo que tiene que ser simplemente un paso hacia su definitiva solución, la Comisión de Encuesta que hoy tratamos de abrir.

La paz civil, señoras y señores Diputados, en una democracia tiene que asentarse en el respeto y la tutela de los valores que quiere la mayoría del pueblo y de los derechos individuales de todos los ciudadanos. Y mientras no lleguemos precisamente a que las fuerzas del Estado estén al servicio de esos valores consagrados por la voluntad general, estaremos generando sistemáticamente actos de violencia. Y nadie crea en absoluto que estos actos se producen al calor de esta nueva situación de mayores libertades. Recordemos que en el propio Gobierno del General

Franco el propio Jefe del Gobierno fue víctima de la violencia, como otros muchos agentes del orden.

Y no es, señoras y señores Diputados, mayor amante ni mayor defensor de las Fuerzas del orden aquel que propugna una política de orden público autoritaria. Porque quien propugna una política de orden público autoritaria está precisamente encauzando la vida de la Nación en un sentido en el que se van a producir desgraciadamente (y ésta no es de ninguna manera la estrategia de nuestro partido, pero sabemos que ocurriría inexorablemente), mayores víctimas, gran número de víctimas precisamente entre las fuerzas de los servidores del Estado. Y con esta reflexión quiero terminar.

Pienso no solamente en los sectores populares. Pienso en las Fuerzas de Orden Público cuando estoy reclamando en nombre del Partido Socialista una política de orden público de carácter democrático, porque los verdaderos intereses de las Fuerzas de Orden Público descansan precisamente en la profunda reconciliación de las Fuerzas de Orden Público con el pueblo, y eso no puede ocurrir hasta que las Fuerzas de Orden Público no estén en la defensa de los valores establecidos por cada una de las nacionalidades y pueblos que integran nuestro Estado. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: En ejercicio del derecho de réplica, el representante del Grupo Parlamentario Comunista tiene la palabra.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nosotros hubiéramos querido evitar este semidebate. Hubiéramos querido evitarle porque en él hay una cierta morbosidad; pero se ha producido, y haciendo uso del derecho de réplica, nosotros participamos en él. Y participamos en él para decir que el señor Fraga ha hecho un mal servicio al Parlamento, yo creo que a su propio partido y creo que a la imagen que de él comenzaba a tener el país. Digo que ha hecho un mal servicio porque ha venido aquí a repetir, y yo soy un testigo de esa época, palabras, conceptos con los que en los años treinta se fue generando la animosidad, la violencia que condujo a la guerra

civil. Tenía mucha razón el señor Roca al recordar la similitud entre las palabras del señor Fraga y las palabras de don José María Gil-Robles en los años treinta.

Yo quiero decir que ese camino no es el camino de la democracia y el camino de la reconciliación nacional. Ese camino tiende a crear de nuevo barreras entre las distintas fuerzas político-sociales de nuestro país, barreras que pueden transformarse en enemistades y que pueden generar situaciones de mayor violencia que las que el señor Fraga denunciaba.

Y yo quería decirle también al señor Fraga que nunca segundas partes fueron buenas, y si aquella política llevó a los cuarenta años que el señor Fraga parecía lamentar aquí, la repetición de esa política hoy podría llevar a consecuencias muy diferentes, señor Fraga; a consecuencias en las cuales los que ganasen no fueran los que ganaron entonces, y quien perdiese, en definitiva, fuera el país, pero quizá más todavía, los que el señor Fraga representa.

Yo quiero decir que este problema no es un problema de política solamente; es un problema social. Es que en este país hay unas situaciones de injusticia que creo que todos reconocemos; hay desigualdades todavía enormes; hay zonas de miseria; al lado de la España desarrollada, está la España subdesarrollada; hay lucha de clases. Y quienes están pagando las consecuencias de esa situación son, por un lado, los trabajadores, las capas populares, y por otro lado, lo digo aquí, los integrantes de las Fuerzas de Orden Público, porque por un juego diabólico parece que la lucha de clases en este país está entablada entre las Fuerzas de Orden Público y los trabajadores. Porque a veces se utiliza a las Fuerzas de Orden Público para reprimir y para defender los intereses, ¿de quién? Los intereses —y el señor Fraga lo conoce bien— de quienes van a Estados Unidos a decir que no se invierta en España; los intereses de ciertos sectores (yo no hago aquí responsables ni a todo el empresariado ni a toda la Banca), los intereses de una parte del empresariado y de una parte de la Banca, que pudiendo invertir, hacen la huelga de inversiones, que es un delito mu-

cho más grave que el de esos piquetes a los que aludía el señor Fraga.

Lo que hace falta que se diga y que se sepa es que los que aquí hablan de desorden (y yo quiero recordar que cuando el señor Fraga era Ministro, en otros tiempos en que yo leía desde París la Prensa española, descubrí un término desconocido para mí, el gamberrismo), y que mucho de eso que hoy se llama delincuencia juvenil y que se acumula aquí con los actos de terrorismo, con los desórdenes, para decir que la democracia es un fracaso, es ese gamberrismo que proliferó, que se desarrolló y que ocupó columnas en la prensa, aunque no tenía ninguna apariencia política en la época en que S. S. era Ministro.

Si confundimos gamberrismo, terrorismo, desórdenes en las manifestaciones; si podemos hacer un balance catastrófico, un balance que dé idea a este país de que estamos al borde de la ruina, cuando no estamos al borde de la ruina, pues en este país hay desórdenes, como los hay en todos, como los había cuando S. S. era Ministro... Su Señoría fue un especialista en provocar desórdenes en las calles en este país (*Rumores*); Su Señoría ha dejado una triste memoria, y si algo podría reprochar yo a don Rodolfo Martín Villa, Ministro del Interior, es que algunas veces parece un discípulo de S. S. desde el Ministerio del Interior (*Risas*.)

Es que para el señor Martín Villa parece un atentado mucho más grave al orden público cualquier huelga, cualquier piquete, que el hecho de que se paseen por Madrid y por las ciudades españolas formaciones paramilitares que amenazan la seguridad del ciudadano y que, a veces, viéndoles, uno tiene la impresión, y la gente sencilla tiene la impresión, de que en cuanto al orden público no han cambiado muchas cosas en este país.

En ese sentido yo quiero decir que el verdadero peligro para la paz del país es que no se ponga fin a la acción de esas formaciones paramilitares ultras que van a los locales de los partidos democráticos a provocar, que van a las manifestaciones a provocar con toda impunidad. Parece como si se estuviera deseando que fuéramos los partidos democráticos mismos los que tuviéramos que organizar nuestra defensa, para crear una

situación de enfrentamiento entre unos y otros españoles en la calle.

Nosotros, que tenemos la experiencia de los años treinta, no acudiremos a ese terreno, al terreno de organizar nuestra propia defensa. Son ustedes, es el Gobierno, son las Fuerzas de Orden Público a sus órdenes los que tienen que terminar con esa situación. Nosotros no acudiremos a ese terreno, pero si no terminan ustedes con esa situación, pueden crearse incidentes muy graves en este país.

Y a propósito de la política de orden público, yo creo que el Gobierno debería decidirse de una vez para siempre a quitar de ciertos puestos importantes a los hombres que se han caracterizado durante estos cuarenta años por ser unos auténticos torturadores. Todavía ahora han colocado ustedes en Canarias, en un alto cargo de la Policía, a un jefe que durante años y años se ha distinguido en Asturias por torturar y por reprimir bestialmente a los hombres que defendían la libertad y la democracia para este país. Mientras ustedes no se liberen de algunos de esos funcionarios y les manden al retiro, y coloquen hombres jóvenes —que los hay—, que no estén tarados por prácticas pasadas; mientras ustedes no hagan eso, el pueblo no tendrá confianza en la política de orden público de este Gobierno.

Yo quiero decirles: señores, terminen ustedes ya con este juego, en el que parece que los contendientes somos las fuerzas de izquierda y las Fuerzas de Orden Público. No; aquí hay una diferencia de intereses, no entre las Fuerzas de Orden Público y los trabajadores, sino entre los hombres que representa el señor Fraga, los sectores sociales que representa el señor Fraga y que representan muchos de los miembros de la Unión de Centro, y los intereses de los trabajadores, de las clases laboriosas de este país. Pero esas diferencias hay que resolverlas no con la intervención de la Policía; hay que resolverlas con una política de negociación más inteligente y previendo, antes de que sucedan, ciertos acontecimientos que estamos empezando a ver, que va a ver esta Cámara, que podrían haberse previsto anteriormente y haberse evitado.

Yo quería decir también algo a propósito

de la bandera. El señor Fraga ha aparecido aquí, o ha querido aparecer aquí, como el portaestandarte de la enseña nacional. Creo que todos los que estamos aquí hemos aceptado esa enseña, y nosotros lo hemos hecho en un momento muy difícil, en un momento en que no lo hacía casi nadie, y lo hemos hecho no solamente porque pensamos que España es un país que debe vivir unido, sino que lo hemos hecho porque pensábamos que en este país no debería haber más contrastes violentos, más choques por los colores de la bandera.

Tenemos esa bandera, es nuestra bandera, pero no enfrenten ustedes esa bandera, que es la de todos, con la de las nacionalidades y las regiones de España. Esas banderas deben ir juntas; esas banderas deben ir unidas. No hagan ustedes de la enseña nacional una enseña antinacional y antipopular. Consigan ustedes, por el contrario, que esa enseña la acepten y la aceptemos todos como el símbolo de una España unida que no quiere conocer más guerras civiles; que quiere vivir en paz, en democracia y en la que todos, ustedes y nosotros, debemos tener nuestra plaza al sol. Nada más (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: El representante del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, en uso del derecho de réplica, tiene la palabra.

Se recuerda al público que ocupa las tribunas que se debe abstener de toda manifestación a favor o en contra de lo que ocurre en el hemiciclo. Si no, esta Presidencia se verá en la obligación de desalojarlas.

El señor RAMOS MOLINS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no esperábamos este debate y, por este motivo, nos habíamos abstenido de intervenir. De todas formas, en este momento, cuando han intervenido todos los Grupos Parlamentarios, me veo obligado a ello. Va a ser una intervención corta, puesto que opino que tanto en lo específico del problema como en lo general se ha dicho casi todo.

Debo empezar, como representante de un Grupo Parlamentario, por declarar nuestro profundo respeto por las Fuerzas de Orden Público, respeto que no puede ser manipula-

do por algunas intervenciones que consideramos desgraciadas, o bien por la existencia, dentro de estas fuerzas, de elementos perturbadores que indudablemente pugnan por enfrentarnos al pueblo y que son causa de esas actuaciones desgraciadas.

Intervengo fundamentalmente también para expresar mi disconformidad con la intencionalidad política del discurso del señor Fraga. El presentarse aquí como la única minoría defensora de las Fuerzas de Orden Público y defensora del orden público, es presentarse con un interés exclusivamente partidista, que no puede tener más consecuencias que darle cierta morbosidad a este debate y que es todo lo contrario del interés nacional que este mismo debate requiere.

Le quiero dar la razón en una cosa: el orden público se está deteriorando. Pero en una intervención con motivo de los sucesos de Santander, nosotros mantuvimos esto, que el orden público se seguiría deteriorando si no se tomaban medidas radicales, tanto de enfoque como de depuración de las Fuerzas de Orden Público. No nos extraña, pues, que así sea.

Ahora bien, en lo que difiero es en cuándo el orden público empezó a deteriorarse, porque es que resulta que con anterioridad al 15 de junio lo que se deterioró fue todo el Estado, fue todo el sistema, fue todo el Movimiento, de los cuales el señor Fraga es un brillante representante, y un hombre que, por decirlo así, ha vivido ese deterioro del orden público que ahora le afecta tanto, y que creo que le debe afectar, aunque me parece que es el menos indicado para asustarse de lo que está pasando.

La lista del señor Fraga ha sido selectiva indudablemente, porque para nosotros hay causas indirectas del deterioro del orden público y causas directas. Indudablemente, cada obrero parado es un motivo de deterioro, como cada empresa que cierra, como la juventud sin perspectivas laborales, pero están también las causas directas, causas directas que vienen por enfrentamientos provocados desde la derecha y desde la izquierda.

El señor Fraga, claro, tiene una lista de cinco meses. Yo tengo una lista de cuarenta años, que si la leyera, indudablemente habría

muchos Diputados que se sentirían incómodos.

Quiero decir también que he oído hablar de la bandera republicana. La bandera republicana es una bandera de partido, como hay otras banderas de partidos rojas y negras, rojas y de otros colores, que no tienen por qué ser mezcladas, ni darle el significado que se le ha querido dar. A mí no me molesta cuando veo por las calles banderas republicanas, porque son las que llevan los republicanos, y me parece muy lógico.

Quería también decir que en esta lista de selectividad ha faltado un nombre, el señor Blas Piñar, cuyos discursos quizá sean los más desestabilizadores y con intencionalidad incluso golpista, y que aquí no ha sido citado.

Nosotros nos adherimos a la creación de esa Comisión de Encuesta, pero con la esperanza de que esa Comisión no sea para buscar éste o el otro culpable, sino que investigue en todas direcciones. En esto también estoy de acuerdo con el señor Fraga Iribarne, porque creemos que investigando en todas direcciones quizá se descubran muchas cosas desagradables para el señor Fraga, y que quizá se descubra un cierto cerrar el círculo entre los grupos que se llaman de extrema derecha y los grupos que se llaman de extrema izquierda. Sobre todo que esta Comisión de Encuesta no se reduzca a buscar unos culpables, sino que sea para sacar unas consecuencias y, por lo tanto, tomar las medidas pertinentes. Nada más.

El señor PRESIDENTE: En uso del derecho de réplica, el representante del Grupo Parlamentario de la Unión de Centro Democrático tiene la palabra.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, mi intervención va a ser muy breve. No me voy a referir fundamentalmente a la intervención del señor Fraga Iribarne. Sacaré conclusiones y me referiré indirectamente a ella en el contexto de este debate.

No hablaré de los precedentes históricos que aquí se han mencionado. Considero lamentable que se haya llegado a un debate en el que, por primera vez en esta Cámara, nos estamos lanzando como armas arrojadas

zas las viejas fechas, las viejas querellas, los viejos enfrentamientos, la vieja guerra civil, que creíamos enterrada.

No voy a decir que mi Grupo es defensor del orden público y que mi Grupo apoya a las Fuerzas de Orden Público. Aquí se ha manejado, desde muchos bancos, un viejo refrán español: «Dime de qué presumes y te diré de lo que careces». Y, ciertamente, nosotros no tenemos que presumir en este aspecto.

Quiero dejar clara cuál ha sido la actitud de la conducción parlamentaria de nuestro Grupo en relación con la celebración o no celebración de este debate, que considero negativo. Y para dejar clara nuestra actitud, debo referirme a determinadas afirmaciones realizadas por el señor Gómez Llorente en su turno de rectificación.

Se ha dicho —y yo admito la libertad de todos los Grupos para exponer sus puntos de vista— que Unión de Centro Democrático quiso silenciar, quiso acallar la voz del Grupo Socialista para evitar —creo que ésas han sido las palabras, si no el sentido— que se demuestre que existe una alternativa de poder, y eso requiere una definición sobre toda esa intervención.

No voy a entrar en la parte ideológica del discurso del señor Gómez Llorente. Por propia experiencia sé que entrar en cuestiones ideológicas en esta Cámara o aburre o irrita, y no quiero hacer ninguna de las dos cosas. Ciertamente, alguna afirmación me ha llamado la atención, y espero tener ocasión de discutirla con él en el plano personal.

No voy a entrar tampoco en sus alegaciones a la prensa, puesto que no es tema que nos ocupe en este debate. No voy a entrar en el firme rechazo que ha hecho de la política gubernativa en materia de orden público. Es evidente que desde los bancos de la mayoría habrá quien defenderá, con mayor autoridad y con mayor brillantez que yo, esta política, que es la mejor de las posibles.

Quiero salir al paso —y considero que estoy en el pleno derecho y casi en la obligación— de esa afirmación de que nosotros hemos querido silenciar, acallar la voz de un partido que pretende ser una alternativa de poder, porque tal no ha sido nuestra intención. No voy a entrar en un análisis porme-

norizado y detallado de los sucesivos acuerdos, desacuerdos y trasacuerdos que hubo en la Junta de Portavoces. Creo que eso tampoco interesa a la Cámara.

Sí quiero decir una cosa: hubo un momento en que Unión de Centro Democrático, en unanimidad con todos los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara, se hizo copatrocinadora de una moción sobre la creación de esta Comisión de Encuesta, moción que seguimos copatrocinando. Y hubo un entendimiento o un acuerdo que nosotros, de buena fe, interpretamos en el sentido de que todos los Grupos Parlamentarios entendían que, en el buen interés de la concordia, que en el buen interés del trabajo parlamentario, que en el buen interés de la consolidación de la democracia y de la defensa democrática del orden público, había que evitar un debate en el que pudieran pasar algunas cosas de las que bien patente está, señores Diputados, que han pasado. Así entendimos nosotros (no quiero hacer ninguna afirmación dogmática), de buena fe, el acuerdo unánime de los Grupos Parlamentarios.

Ocurren a continuación unos nuevos hechos, también lamentables y lamentados, y en ese momento se produce una interpretación del acuerdo por parte de un Grupo Parlamentario, el Socialista. No voy a entrar en si esa interpretación es lícita o es ilícita; no voy a entrar siquiera en la discusión técnica reglamentaria, en la que me sobrarían argumentos para defender mi tesis. Nosotros teníamos el propósito de evitar un debate. El Partido Socialista hizo la distinción técnica, a mi juicio rechazable —pero no es éste el objeto de mi intervención—, de que no se trataba de un debate, sino de interpretar el acuerdo para que hubiera una explicación de voto.

Creí darme cuenta, desde el momento en que se planteó esta postura lícita, no compartida por mí, de que la explicación del voto, se considere como se considere técnicamente en el Reglamento, iba a producir, inevitablemente, un debate, y un debate en circunstancias y momentos que en vez de aunar lo muy de común que creo que tenemos los diversos Grupos Parlamentarios copatrocinadores de la moción, en vez de aunar la voluntad del Parlamento para el sereno estudio,

esclarecimiento e investigación de unos hechos en defensa de la democracia y del orden público, iba a provocar lo que ha provocado.

Se me reprocha que nosotros adoptamos entonces una actitud para silenciar al Grupo Socialista. No es cierto. No lo entiendo yo así al menos. Nosotros adoptamos una actitud, y yo seguiré tomando siempre esa actitud mientras tenga la responsabilidad —delegada por la Presidencia del Partido— de la conducción parlamentaria de nuestra conducta en esta Cámara; nosotros quisimos evitar un debate que entendíamos que era contraproducente para el objeto de la investigación, para el trabajo sereno de las Comisiones de investigación, para el desarrollo de las labores de la Cámara y para la consolidación de la democracia.

Y aquí es donde viene quizá una concepción radicalmente distinta de lo que es la democracia y de lo que implica la consolidación de la misma. Nosotros hemos dicho siempre que tenemos un ánimo de concordia. Creíamos que en este asunto había una parte de la voluntad de los partidos representados en la Junta de Portavoces que se podía aunar para tratar de dar pasos positivos a favor de la democratización de un orden público nuevo y a favor del esclarecimiento de los hechos, que todos deseamos.

Para mí, esa manera de proceder pasaba no por silenciar al Grupo Parlamentario Socialista, sino por evitar el afrontamiento lamentable que ha tenido lugar.

Por lo tanto, rechazo de plano el reproche de que hayamos pretendido silenciar una alternativa de Poder. Cada cual tendrá su opinión sobre el debate de hoy y sobre la posible continuación del mismo. Yo quiero decir que lo considero lamentable; lamentable para la investigación, lamentable para el orden público, lamentable para la consolidación del desarrollo democrático en España. Y eso, ese debate lamentable, era lo que yo quería acallar. Quería acallar el que por parte de los diversos Grupos se pusiera de manifiesto, no el interés común —que creo que sinceramente nos une a todos en la consolidación de la democracia—, sino aquella parte en la que discrepamos.

Señores Diputados, la democracia es el peor

de los regímenes posibles, con la excepción de todos los demás. La democracia es un régimen difícil. La democracia no se consigue en un día, como muy bien ha dicho el señor Gómez Llorente. Y los Parlamentos, instituciones históricamente poco arraigadas en España y que han conocido fracasos importantes, y que a veces con debates parecidos a éste han contribuido a la creación de importantes tensiones en la vida nacional, son instituciones frente a las cuales cada cual debe desarrollar su propia estrategia.

Nosotros creemos que la estrategia adecuada y lícita era la de evitar que se produjera este debate. El Partido Socialista, al parecer, creía que la actitud adecuada y lícita era que tuviera lugar este debate, para exponer su alternativa de Poder. Yo soy optimista: creo que la consolidación democrática se consigue; creo que el parlamentarismo arraigará; creo que son mayores los aciertos que los desaciertos de este Parlamento. Pero me temo que con el debate de hoy, ante el país no se ha presentado una alternativa de Poder, sino que se ha dado un pequeñísimo paso, que yo querría haber evitado, de la presentación al país de una alternativa que no es de Poder, de una alternativa que no es democrática. Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Finalizado el turno de réplica, han solicitado la palabra para las alusiones los Diputados señores Letamendía y Fraga Iribarne. Me permito recordar a Sus Señorías que en el turno de alusiones solamente podrá contestarse a las manifestaciones que sobre su persona o sus actos se hayan hecho durante la discusión, pero sin entrar nunca en el fondo de la cuestión debatida.

El señor BARRERA COSTA: Pido la palabra para alusiones.

El señor PRESIDENTE: El señor Barrera no ha sido aludido.

El señor BARRERA COSTA: Han sido aludidos mi partido y mis actos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Letamendía.

El señor LETAMENDIA BELZUNCE: Señoras y señores Diputados, voy a contestar a la alusión sobre mi persona que ha hecho el señor Fraga Iribarne.

Es innegable que en amplios sectores de los pueblos de este Estado, que en amplios sectores de mi pueblo existe un deterioro, una impopularidad de la defensa del orden público. Pero tengo que afirmar muy claro que los responsables directos de este deterioro no son los agentes del orden público. Estos son unos hombres que están en muchas ocasiones arriesgando su vida por un salario casi de hambre, insuficiente, y son unos señores que si lo hacen es porque en aquellas zonas en las que han nacido existe un paro crítico. Y esta situación la he conocido de primera mano, porque hice mis prácticas de Sargento de Milicias en Andalucía, en Cerro Muriano, de la provincia de Cádiz, y con ellos me llevaba muy bien. Estos hombres entendían muy bien el problema vasco que les explicaba, porque se daban cuenta de que no era un problema de grandes familias, era un problema de campesinos, como ellos, de obreros vascos. Y estos hombres, una gran parte de los hombres de esta compañía, unos tenían que emigrar y otros tenían que ingresar en los Cuerpos de la Policía Armada o de la Guardia Civil. Tenían que hacerlo, porque todas las mañanas tenían que acudir a las plazas mayores de los pueblos a mendigar el trabajo de los capataces de los señoritos, y unas veces lo obtenían y otras no. Los responsables de esta situación son latifundistas que ni tan siquiera se han identificado con Unión de Centro Democrático. Se identifican con el partido del que usted, señor Fraga, es portavoz, con Alianza Popular. Los verdaderos responsables del deterioro del orden público...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Letamendía, insisto en que sólo puede hablar de alusiones personales, nunca del fondo de la cuestión debatida.

El señor LETAMENDIA BELZUNCE: De acuerdo, señor Presidente, pero el señor Fraga ha puesto en tela de juicio mi actuación personal, y yo tengo muchísimos más motivos para poner en tela de juicio la actuación personal del señor Fraga, porque mientras él fue

Ministro de la Gobernación obreros indefensos fueron muertos en Vitoria, militantes carlistas fueron asesinados en Montejurra, y el clamor en cuanto al trato que sufrían los detenidos vascos en el centro de detención era tan grande que sobrepasó las fronteras del Estado, y una foto de una joven, Amparo Gamboa, con el cuerpo macerado, recorrió el mundo. Y ésta no militaba en el Partido Independiente Vasco, sino en la Organización Revolucionaria de Trabajadores.

¡Qué bien le ha venido a hombres como el señor Fraga la Ley de Amnistía, que ha impedido investigar hasta el fondo la verdadera responsabilidad de estos hechos!

Pero también existen otros responsables de este deterioro del orden público, y son aquellos —señor Suárez, señor Clavero— que en este momento se están negando a conceder esos mínimos derechos, casi irrisorios, de autogobierno...

El señor PRESIDENTE: Señor Letamendía, insisto en que está usted en un turno de alusiones. Es la segunda observación que le hago. Repito que el turno de alusiones es solamente para las que hayan sido hechas en el curso del debate. No se puede entrar en el fondo de la cuestión.

El señor LETAMENDIA BELZUNCE: De acuerdo, señor Presidente. Unicamente afirmar ante esta Cámara que Euskadiko Ezquerria, tanto el señor Bandrés como yo, estamos deseando que todas las naciones de este Estado podamos sentarnos conjuntamente para fumar todos juntos la pipa de la paz, para enterrar los odios, y para ello, y para la actuación de hombres como usted, señor Fraga, es necesario que ese orden sea democrático-vasco, asumido y consentido por todo el pueblo vasco y que sea defendido por fuerzas de orden vasco, dependientes de los poderes autonómicos vascos. Eso es todo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fraga para turno de alusiones.

El señor FRAGA IRIBARNE: Me he permitido hacer notar al señor Presidente —y pido perdón a los demás por repetirlo ahora— que las alusiones han sido múltiples, y entiendo

que justificadas. Por lo mismo pido benevolencia a la Presidencia en cuanto a interpretación de los términos de mi respuesta.

Decía Cicerón que él respondía de todo lo que había dicho, pero no naturalmente de lo que los demás le atribuyeron. Yo, señor Roca, no he traído aquí el tema de la estructura del Estado inoportunamente. Sabe bien cómo lo hemos discutido y lo discutiremos en el tema constitucional. Ha sido el señor portavoz de la Minoría Vasca el que trajo esta cuestión aquí y me obligó a comentarla, como ahora el señor Letamendía. No he dramatizado ni he pretendido crear en este Pleno un ambiente determinado. Los miembros de la Junta de Portavoces saben que yo allí, por cierto, no tuve ninguna culpa de la expulsión de la Mesa, señor Gómez Llorente; no pedí que se silenciara nada; firmé la primera propuesta sobre el supuesto de que no hubiera debate, e insistí cuanto pude hasta el final de que no hubiera este debate. Pero sí pedí que no hubiera medio debate, sino que, si se debatían estas cuestiones, hubiera un debate entero, y ahora me alegro sinceramente de que se haya provocado este debate.

Yo, en fin, no he puesto en cuestión, en ninguna de mis palabras, la democracia, sino que, al contrario, luchando como el que más porque se consolide, he señalado los peligros que para ella tiene el desorden. A esto me he referido y a ninguna otra cosa.

Pero que no conviene que se citen los hechos, que no conviene que se diga la verdad, que se hable de los temores del pueblo en una parte del país y en otros sitios, eso no es verdad. Lo que he dicho es que se debe hacer y proceder en verdad.

Yo no he creído que ninguna de mis palabras quisiera crear aquí ambiente de los años treinta, de los discursos —por cierto admirables— de los señores Gil-Robles y Calvo Sotelo, porque sé muy bien que los años setenta no son los años treinta. Los años setenta no son años de hambre ni de miseria en el país. Cuanto se ha dicho de clases oprimidas, digo que no es verdad; que es un orden nuevo al servicio de una España llena de defectos, de problemas, de abusos, pero el hablar en los viejos términos de lucha de clases parece que carece por completo de sentido común.

Yo no he pedido nada a la izquierda; he pedido una actuación de conjunto, y he dicho que, efectivamente, ahí están las listas que he dado, que están a disposición de todos. Lo que he dicho es que nunca las Fuerzas de Orden Público han sido tan atacadas, tan insultadas, que nunca han tenido tantas muertes y tantas bajas. Insisto en que se vaya a la hemeroteca y se vea si es verdad que se mantiene el desafío de que cualquier tiempo pasado fue peor, porque esto es, lisa y llanamente, una falta de verdad histórica.

Pido dos cosas: pido orden y libertad. Algunos de nosotros podemos decir que hemos luchado por ambas cosas. Ha habido, sin embargo, una intervención que lamento tener que contestar en el mismo terreno personal en que ha sido hecha. Al señor Carrillo le constan dos cosas, una de ellas es que yo no pertenezco a la generación que hizo la guerra ni la postguerra, cuanto que pertenezco a una generación que luchó desde la paz por mejorar lo que teníamos. En todo caso, él es testigo privilegiado de ello. He hecho gestos especiales de convivencia de los que nunca me arrepentiré. No vengo de partidos que todavía están exaltando la guerra revolucionaria del año 34 en Asturias y que pretenden haber renunciado hace poco, pero sólo hace muy poco, a la dictadura del proletariado, ni de grupos políticos cuyos fundadores hayan dicho en esta Cámara cosas que dijo de amenaza personal, alguna compañera suya de banco que hoy no nos honra con su presencia; ni tampoco que haya dicho que en el Presidente del Consejo de Ministros se justificaba el atentado personal. Lo que sí digo es que para dar lecciones de democracia o de culto a la bandera hay que haberla practicado todos durante más tiempo, y algunos que han tenido banderas internacionales, de potencias extranjeras, hasta hace poco tiempo, harían bien en no mencionar su reciente conversión a la bandera que ha sido de toda la Patria para muchos de nosotros.

Pero como aquí ha sonado un aire de amenaza, y, efectivamente, eso es lo que se hizo también contra aquellos ilustres hombres antes criticados, yo le digo también que nuestras espaldas son anchas y que solamente lucharemos por España, y que ninguna clase de

amenaza nos produce ninguna clase de impresión, y que, por supuesto, lo que sí hoy hemos aprendido es que la piel del cordero, al final nunca acaba por tapar ciertos pies negros o rojos de sangre que efectivamente algunos no los pueden negar.

Y termino, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Fraga no insista en estas alusiones que me parece que no...

El señor FRAGA IRIBARNE: He sido aludido en mi gestión personal, he sido acusado...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Fraga. Atienda usted a las indicaciones del Presidente. No le estoy quitando el derecho de contestar a las alusiones; lo que estoy intentando es decir que existen ciertas expresiones que me parece que no son del tono de esta Cámara, y le ruego que las modere.

El señor FRAGA IRIBARNE: Acepto su disciplina y me limito a decir que he sido acusado personalmente de actuaciones en mi gestión por ciertos hechos en tiempos en los que no estaba al frente del Departamento, y que estaba obligado a contestar en los términos que lo he hecho.

Y quiero terminar, puesto que ésta es su comprensión de mi actitud ante las alusiones diversas que he tenido, que si alguna duda me podía quedar de que las puestas a punto de los hechos que he realizado eran necesarias, sin duda ninguna me la ha quitado el señor Letamendía, que no ha contestado a lo que se mencionó de su exaltación de determinados grupos terroristas en el momento de haber cometido actos gravísimos, y nos ha venido a proponer que fumemos la pipa de la paz, y yo deseo que fumemos la pipa de la paz de España, tomando a España en serio. (Aplausos.)

El señor BARRERA COSTA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Terminado el turno de réplica a las alusiones. Perdón, señor Barrera, entiende esta Presidencia que no habiendo sido aludida S. S. personalmente, no

procede en el turno de alusiones su intervención. Esta es una interpretación, señor Barrera, que puede ser equivocada, pero es la decisión de esta Presidencia.

El señor BARRERA COSTA: ¿Me permite simplemente...?

El señor PRESIDENTE: Señor Barrera, insisto en que no ha sido aludido y, por lo tanto, no tiene derecho al turno de alusiones, a juicio de esta Presidencia. Tenga la bondad de sentarse.

El señor BARRERA COSTA: El artículo 31 dice...

El señor PRESIDENTE: El artículo 31 lo interpreta esta Presidencia. (Aplausos.)

Terminado el turno de réplica y de alusiones, pide la palabra el señor Ministro del Interior, que puede hacer uso de ella.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Martín Villa): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en la larga nómina de los defectos que a todo Ministro del Interior se le pueden atribuir —a mí seguramente muchos más—, hay uno que sería imperdonable: el defecto de perder los nervios, de no ejercer su autoridad con firmeza, pero también con serenidad. Porque soy de los que creen, quizá ingenuamente, que estamos intentado todos, desde legítimas opciones políticas distintas, fabricar un futuro en esperanza y no recrearnos en los vicios, en los defectos, en los errores de todos, yo quisiera contribuir a que esta sesión no finalizara pudiéndonos atribuir a todos, legisladores y gobernantes, aquella participación en insolidaridades sociales, en anarquías mentales, a las que don Manuel Azaña se refería en 1933. Tengo que afirmar que no estamos en aquella situación, que tenemos grandes posibilidades de salir con bien en esta ilusionada tarea de consolidar una nueva situación política.

Comienzo por informar a SS. SS. que es criterio del Gobierno, como ya lo ha expresado el portavoz del Grupo Parlamentario que al Gobierno respalda, aceptar —no podría ser de otra manera, desde el punto de vista reglamentario, pero también es la op-

ción que el Gobierno ha tomado— la constitución de esta Comisión de Encuesta a la que el Gobierno, y singularmente el Ministerio del Interior, aportará cuantos datos operen en sus manos. Comisión a la que, por supuesto, comparecerán, en los términos que SS. SS. señalen, las autoridades policiales, las autoridades gubernativas y, lógicamente, el propio Ministro del Interior, para dar cumplida respuesta a las preguntas o a las investigaciones que se formulen.

Realmente, si las intervenciones de SS. SS. hubieran estado en la estricta línea de explicar su actitud y su voto, esta intervención mía no hubiera debido de pasar de estos términos. Pero se han hecho determinadas afirmaciones en torno al conjunto de la política de orden público y algunas alusiones de tipo personal. Yo quisiera indicar a SS. SS., y creo no descubrirles nada nuevo, que no es tarea fácil, que no es cómoda función, que no es un oficio deseable tener que dirigir la política de orden público. Creo que nunca, y mucho menos en una situación política de transición como la que estamos viviendo. Porque es muy difícil encontrar ese término medio entre el correcto ejercicio de la autoridad por parte de los gobernantes, y el correcto ejercicio de las libertades ciudadanas por parte de nuestros compatriotas. Estamos claramente ante una nueva concepción del orden público, como se ha puesto de relieve en los acuerdos suscritos por los partidos con representación parlamentaria y por el Gobierno, que obliga al Gobierno —obligación que ha cumplido— a enviar a esta Cámara, a enviar a las Cortes un proyecto que reforme de manera parcial y temporal la actual Ley de Orden Público. Realmente, hemos de modificar las actitudes, los modos y los medios para combatir esa triple amenaza del terrorismo, de la inseguridad ciudadana, de la delincuencia común, porque hemos de combatir también por parte de las Cámaras y del Gobierno esas actitudes de uno y otro extremo, en las cuales el Gobierno, y en concreto el Ministro del Interior, es acusado en unos casos de debilidad, de practicar, incluso, instrucciones inhibitorias para las fuerzas a sus órdenes y, de otro lado, de practicar una política de la cual resultan estos excesos o resultan estos acontecimientos que todos lamentamos.

Quisiera afirmar ante esta Cámara que rechazo claramente, que rechazo con rotundidad y con firmeza ambas acusaciones. Los Cuerpos y las Fuerzas de Orden Público, que tienen unos reglamentos con arreglo a los cuales funcionan para prevenir la delincuencia, para investigar los delitos, para actuar en la calle, no reciben por parte del Gobierno otras instrucciones que las normales en una nueva política de orden público, que cree el Gobierno poder afirmar que está practicando para adecuar a la nueva situación política todos sus instrumentos. Pero es incierta la acusación de inhibición que se le planta, a veces comercializando con resultados negativos, planteando actitudes de declaraciones muy positivas para las Fuerzas de Orden Público, pero que, a veces, pretendiéndolo o sin pretenderlo, contribuyen a una cierta actitud de inhibición o que puedan contribuir —cosa que no sucede— a una indisciplina en las propias Fuerzas.

Yo quiero, en torno a esas acusaciones, por exceso o por defecto, al tiempo de rechazarlas, recordar también una afirmación hecha en febrero de 1933 en esta Cámara: ¿Se puede prevenir siquiera por alguien, lo que estaba fuera de la potestad del Gobierno, que un agente de la autoridad pudiera extralimitarse en su función en un momento determinado? ¿Se puede prever esto? ¿Me garantiza a mí alguien que entre los millares de agentes de la autoridad del Estado, cuando llega un caso de esta especie, de choques, de violencias, se pueda responder de la serenidad, del estoicismo, de la fuerza moral de un funcionario que, exasperado por lo que fuera, por el odio, por el temor, se pueda exceder en sus funciones?

Y, señoras y señores Diputados, quiero leerles una comunicación de una organización, por supuesto extraparlamentaria y fuera de todo juego político, que refiriéndose a los sucesos de Málaga decía: «Se ha luchado abiertamente con los policías en la calle, enfrentándose a ellos y, a veces, haciéndoles retroceder. La marcha del día 5 hacia el cuartel de la Alameda de Colón de unas 10.000 personas, para enfrentarse a la Policía y las numerosas barricadas en nuestras calles céntricas, junto al número elevado de heridos, es muestra de la violencia que ha revestido

la lucha obrera y popular contra la Policía capitalista».

Quiero recordar también a SS. SS. que días antes, pocos días antes de los sucesos de la Universidad de La Laguna, grupos de estudiantes agredían a una autoridad académica. Si estas agresiones se hacen contra las autoridades académicas, ¿cómo no pueden producirse agresiones contra las fuerzas de la Guardia Civil?

Pero con todo, señoras y señores Diputados, y al tiempo de estos lamentables hechos, no cabe hacer un uso para opciones políticas concretas. Estamos en el orden público, como en la seguridad nacional, como en las relaciones exteriores, como en la justicia, ante una política del Estado, en la que todos, parlamentarios y Gobierno, debemos de colaborar en conjunto y juntos debemos propiciar soluciones.

Porque no me estoy recreando en los errores del pasado, sino intentando colaborar a fabricar un futuro, no quiero dar ningún dato—que espero, desde otra perspectiva, dar al país y a esta Cámara— sobre los índices de criminalidad común, sobre los índices del terrorismo, sobre los índices de los problemas callejeros, aunque tengo que afirmar, eso sí, que arrojan un saldo preocupante, pero menor que el que circula en países de una situación política análoga a la nuestra, y que arrojan también un coeficiente de éxito en el esclarecimiento de esos delitos por parte de nuestras Fuerzas de Orden Público bastante superior al de otras Policías.

Digo esto a la Cámara para que se viva con la preocupación, pero también con la esperanza, de que no estamos quietos ante ese triple reto a que me he referido antes. Y no estamos quietos ni desde la promoción de las nuevas normas, ni en la adecuación de las conductas, ni en la atribución de medios a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Orden Público; no lo estamos, como refleja, pienso yo, que ni uno solo de los aspectos que afectan a la seguridad interior del Estado ha sido desatendido, en las normas y en los medios, por el primer y el segundo Gobiernos del Presidente Suárez. Y no lo estamos en la idea de que ajustar a derecho la actuación de las Fuerzas de Orden Público y dotarlas de los medios adecuados a los fines que tienen que

cumplir es lo que tenemos que hacer, no entrando en la tentación de promover normas de apariencia de autoridad, pero que luego, en la realidad de los hechos, sus resultados pudieran no ser los más positivos.

Y porque no quiero recrearme en el pasado, sino en aquella parte del pasado en que yo también fui responsable en la política, quiero indicar, sobre todo a aquellos que creen que se desarma al Estado y a las Fuerzas de Orden Público cuando se ajusta su actuación a derecho, que nunca hubo resultados más negativos en el campo del terrorismo que en el segundo trimestre de 1975, tiempo en que yo era Gobernador Civil de Barcelona y en el cual se produjo el número más importante de atentados y asesinatos a miembros de nuestros Cuerpos y Fuerzas de Orden Público.

Culminaremos este proceso transitorio trayendo a esta Cámara, después de la Ley de Orden Público, una especie de Ley de Policía Nacional que regule aquellos aspectos necesarios en esta etapa para el Cuerpo General de Policía y para la Policía Armada, porque creemos que es necesario insistir en una política que sitúe bajo la estricta dirección del Gobierno a los distintos Cuerpos y Fuerzas en las distintas responsabilidades que les son propias.

No es recreándonos en el pasado, pero tampoco faltando a la verdad, como se pueden resolver los graves e importantes problemas que este país tiene, y en este sentido yo quiero hacer una sola alusión, justamente porque personalmente no me toca. Y aunque sucesos como los de Vitoria y Montejurra me podrían haber sucedido a mí en la titularidad del Ministerio del Interior, y, a lo mejor, incluso, me suceden, quiero afirmar ante esta Cámara que cuando las verdades se dicen a medias, es cuando entrañan la peor de las falsedades. Si el Ministro de la Gobernación de entonces salía en la madrugada o en la mañana del día en que los hechos se producían, yo, que no llamo responsabilidad por esas cosas, también me opongo a que se endose la responsabilidad.

Señoras y señores Diputados, porque estamos ante una cuestión básica, porque estamos ante una política de Estado, quiero que comprendan que muchos temas del orden pú-

blico no son la causa, sino la consecuencia de un fenómeno más amplio y más importante, que es el orden ciudadano, por lo que es necesario solicitar de todos esa colaboración, sin la cual una política legislativa sería totalmente ineficaz.

No es el Gobierno partidario de reducir el ejercicio de los derechos ciudadanos. Sabemos que sería un éxito fácil quizá de momento, pero sería un error tremendo a medio plazo. Y buena prueba de ello es que estas Cortes tienen ya los proyectos de ley de Asociación y de Reunión en los que claramente se plantea un ensanchamiento en el ejercicio de esos derechos, pero todos nos tenemos que comprometer en que sea un uso normal y no un incontenido abuso de los mismos.

Yo creo que el Gobierno puede ofrecer ante las Cámaras y ante el país unos positivos resultados en la nueva política de orden público, entendido éste como un entramado de personas, de medios y de normas para contribuir al pacífico ejercicio de derechos y de libertades, sin adscripción ideológica alguna, con unas fuerzas al servicio del Estado y a las órdenes del Gobierno y que, con independencia de algunas alusiones, de complacencia con determinados grupos, puedo afirmar que en el campo concreto del terrorismo las Fuerzas de Orden Público españolas ofrecen mejores resultados en eso que se ha venido a llamar «el terrorismo blanco», que en lo que pudiera ser «el terrorismo rojo», lo cual significa que no hemos actuado desde la parcialidad, sino que hemos actuado, que estamos intentando actuar en servicios concretos al Estado, porque creemos que las Fuerzas de Orden Público sólo actúan, sólo deben actuar, para la protección de los derechos o para el restablecimiento del orden perturbado.

En esa esencial y difícil misión creemos que deben de tener (como lo tienen, y como yo creo que lo tienen por parte de SS. SS.) el respaldo incondicional de la sociedad a la que sirven. No puede seguirse cayendo en la trampa de condenar sus actuaciones y silenciar, o no condenar, las provocaciones y agresiones de que son objeto. La sociedad debe reaccionar también frente a sus ataques mediante las actuaciones de las Fuerzas de Orden Público. Son los agentes del desorden

los que hacen inevitable, a veces, la actuación de esas Fuerzas.

Mientras me corresponda, bajo las órdenes del señor Presidente del Gobierno, la responsabilidad de la seguridad ciudadana, las Fuerzas del orden al servicio del pueblo, de todo el pueblo al que pertenecen, bajo la más rigurosa disciplina y sometimiento al cumplimiento de su deber, cualesquiera sean sus criterios personales, realizarán su cometido con la protección del Gobierno, y este cometido tiene las tres vertientes urgentes a que me refería en el terrorismo, en la delincuencia común y en la lucha callejera.

Respecto de los desmanes y manifestaciones callejeras, yo he de declarar que no podemos estar dispuestos a permitir las barricadas en las calles, el pillaje en las casas y establecimientos, los desórdenes públicos, las provocaciones a las fuerzas, ni ninguna otra clase de vandalismo. Todas estas manifestaciones deben ser reprimidas con la eficacia suficiente para que queden extirpadas de nuestras costumbres sociales, y hay que desear que con el menor daño posible a las personas. Intentaremos por todos los medios prever y evitar que, en el cumplimiento de esta misión, se produzcan errores por parte de los servidores del orden público y de la seguridad ciudadana, de los mandos de las fuerzas, de las autoridades, del Ministerio o de mí mismo. Pero cuando se ataca y se hostiga a las fuerzas hasta ponerlas en situaciones límite de tener que defender su propia vida, nadie puede asegurar que no se produzcan resultados como los que todos lamentamos. Hay que pedir, y yo lo pido a todos los partidos y a las organizaciones que tengan capacidad de convocatoria de masas o ascendiente sobre las mismas, que se unan a un compromiso con el Gobierno, que ha asumido el de mantener la seguridad a toda costa. En general, ésta es la actitud de los partidos y organizaciones responsables; pero no es sólo el Gobierno ni el Ministro del Interior quienes tienen que asegurar a los ciudadanos el pacífico ejercicio de sus derechos. Todos debemos cooperar a que esta paz nuestra sea una democracia sin tumultos ni agresiones.

Por lo que respecta a los tristes acontecimientos de Málaga y de La Laguna, hay que

reprochar la creación de situaciones que pueden conducir a hechos irremediables, como los que todos hemos lamentado, pero que creo sinceramente que nadie hubiera podido tener la seguridad de conseguir evitarlos.

He de expresar, una vez más, mi reconocimiento, como el de todas SS. SS. y como el de la mayoría de la sociedad española, a quienes vienen prestando inestimables servicios a la sociedad en la salvaguardia y defensa de la paz y de la libertad y pacífico ejercicio de los deberes y libertades individuales y colectivos. Merced a su sacrificio, a su espíritu de servicio, a la calidad humana de las fuerzas, la sociedad española puede, con todo, confiar, como yo confío, en la estabilidad de la democracia contra quienes quieren destruirla. Y, como testigo excepcional de los últimos meses, puedo asegurarles que muy difícilmente el proceso político emprendido, en camino de consolidarse definitivamente, hubiera sido posible sin la actuación de estos Cuerpos y Fuerzas de Orden Público, lo que me lleva, desde mi responsabilidad, a asegurarles el máximo respaldo, que puede comenzar con la exigencia de responsabilidades, a cuyo frente de esas exigencias se encontrará el Ministro del Interior.

Nada más y muchas gracias. (*Grandes aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, habiendo terminado el debate sobre este punto del orden del día, se somete a votación la propuesta de creación de una Comisión de Encuesta para investigar los sucesos ocurridos en las ciudades de Málaga y La Laguna.

Efectuada la votación, fue aprobada la propuesta por 299 votos a favor y dos en contra, con 17 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 124 y 30 del Reglamento, se invita a los Grupos Parlamentarios, que quieran hacerlo, a proponer a la Mesa, en el plazo de una semana, los nombres de los Diputados que, en proporción a su número, han de integrar esta Comisión de Encuesta.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Pido la palabra para explicación de voto en nombre del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, por favor, silencio, que estamos en sesión.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para explicar en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso nuestro voto favorable a la constitución de esta Comisión de Encuesta sobre los sucesos de Málaga y Tenerife.

De acuerdo con lo que era la pretensión de este Grupo Parlamentario, esta intervención de explicación de voto hubiera sido la única intervención del Grupo Socialistas del Congreso.

Nosotros no hemos querido realizar un debate previo; hemos querido realizar, simplemente, una explicación de voto, y es muy importante que Sus Señorías tengan conocimiento de estos hechos, porque no ha quedado muy claro del debate anterior si podría haber existido alguna responsabilidad del Grupo Socialista, como incluso se ha dicho expresamente en el anterior debate.

Nosotros hemos querido hacer la explicación de voto, que es lo que a continuación voy a hacer.

La explicación de voto, señoras y señores Diputados, supone para nosotros (como se ha dicho en dos intervenciones medidas, ajustadas a los hechos del orden del día y que han sido, en todo caso, respetuosas con todas las personas existentes en los diversos Grupos Parlamentarios de esta Cámara) la afirmación, la necesidad de que el Parlamento entienda y controle hechos como los que se han producido y que afectan a la competencia del Ministerio del Interior. Pero en el debate anterior se han producido algunas intervenciones que se han salido de esos límites del tema objeto del debate. Y nos importa mucho señalarlo en esta explicación de voto que no era un tema anterior, sino que quizá ese debate, el debate que se ha producido antes del voto de la constitución de esta Comisión, tenía que haberse producido en el momento

en que la Comisión rindiera cuentas sobre los resultados de su trabajo.

Y hay que decir, en relación con este tema, que no era el momento, señoras y señores Diputados, de explicar una filosofía del orden público sobre el orden y sobre la libertad como dos pivotes de la misma.

Nosotros, como todos los señores Diputados, hemos conocido el orden público anterior y han conocido que era un orden público aparentemente fácil, porque bastaba para mantenerlo con prohibir los derechos, con establecer, en su caso, el estado de excepción o el toque de queda. En primer lugar, ese orden público, señoras y señores Diputados, no es un orden público democrático, y es difícil entender cómo se puede hablar de la concurrencia del orden-libertad, cuando precisamente la filosofía en que se basaba ese orden hacía imposible la libertad.

En segundo lugar, hemos oído también algo que no era el momento de expresarlo en esta Cámara, sino también después, cuando se produjeran los resultados de la Comisión de Encuestas. Hemos oído decir al señor representante de Unión de Centro Democrático que la política de orden público actual es la mejor de las posibles. También ése es un tema posterior; y al oír esa frase, me he acordado de aquella historia de un grupo de alumnos de un liceo de París...

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Peces-Barba que se atenga a la explicación de voto, no que conteste a las alusiones, que sería abrir una nueva discusión. Este es el turno de explicación de voto, señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: En el momento en que iba a contar una anécdota, me parece que no es el instante más oportuno para que el señor Presidente me llame la atención.

El señor PRESIDENTE: Le llamo la atención cuando me parece que tengo obligación de hacerlo.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: ¿Puedo continuar, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Les recordaba señoras y señores Diputados esa historia de unos alumnos de un liceo de París que fueron al Museo del Louvre y que cuando su profesor les enseñaba la famosa estatua de la Victoria de Samotracia, y les decía: «Esta es la estatua de la Victoria de Samotracia»; al ver la estatua uno de los alumnos decía: «Si ésa es "la victoria", cómo sería "la derrota"».

Si el orden público actual es el mejor de los posibles, ¿cómo serán los peores, señoras y señores Diputados!

En tercer lugar, ha habido una intervención que también, en todo caso, ha supuesto un juicio de intenciones que debía haberse manifestado en otro momento, sobre las razones por las cuales se quería evitar el debate. Naturalmente, el debate se ha producido, y nosotros, por eso es muy importante decirlo en la explicación de voto, no tenemos ninguna responsabilidad, sino que nuestra intervención única era esta intervención. Ha sido un debate en el uso de las libertades que tiene el Parlamento para actuar, y nadie puede decir en qué momento, ni siquiera el señor Presidente del Grupo Parlamentario del Partido del Gobierno, en qué momento le conviene o no le conviene al Parlamento tener un debate sobre la materia que el Parlamento considere oportuno tener. Pero que quede claro que ésta es una explicación muy importante en este momento: que nosotros no hemos querido tener este debate, sino solamente esta explicación de voto.

Y, por fin, hay otra afirmación que me es importante explicar en este momento. Nosotros hemos hecho una intervención positiva para votar a favor de la constitución de la Comisión de Encuesta, porque consideramos que una Comisión de Encuesta es un buen camino para la consolidación de la democracia, cuando se producen dificultades para la misma, porque el Partido Socialista Obrero Español y el Grupo Parlamentario Socialista es un Grupo Parlamentario y un Partido democráticos. Y me parece muy importante señalar esto, porque los que cuarenta años he-

mos estado luchando en favor de la democracia, no podemos admitir que nadie nos llame antidemocráticos, como aquí se ha dicho. Y quiero retar a todos los señores Diputados a que me digan si en los bancos de la mayoría y en los bancos del Gobierno es posible que se encuentren personas que tengan un antecedente tan limpio como los socialistas, en cuanto a su defensa de la democracia. Por consiguiente, señoras y señores Diputados, no podemos admitir la afirmación. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Peces-Barba, esto no es explicación de voto. Le ruego que se atenga a ello, y es la segunda advertencia que le hago sobre esta cuestión.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: El Grupo Parlamentario Socialista ha votado a favor de la Comisión de Encuestas, porque es un Grupo democrático y no admitimos lecciones de democracia de ningún oráculo de la mayoría. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se suspende la sesión durante media hora.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, continúa la sesión.

En turno de explicación de voto ha pedido la palabra el representante del Grupo Parlamentario Unión de Centro Democrático.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: Señor Presidente, Señorías, agradezco a la Presidencia que ofrezca esta oportunidad de explicación de voto para tratar de aclarar una parte de mis palabras que ha podido ser, quizá, mal entendida. Yo he quedado un tanto sorprendido por haber creído entender que en la explicación de voto, también utilizada por el señor Peces-Barba con cierta libertad, a mi intervención, que he querido hacer hoy especialmente moderada, se me dijera que había pretendido, de alguna manera, insinuar o decir que la alternativa del Partido Socialista no es una alternativa democrática.

Pues bien, yo voy a leer el final de mis palabras, por si no hubiera tenido la fortuna de expresarme con claridad, y quisiera que se me diera la oportunidad de aclararlas.

Decía: «Creo que son mayores los aciertos que los desaciertos de este Parlamento. Pero me temo que con el debate de hoy, ante el país no se ha presentado una alternativa de Poder, sino que se ha dado un pequeñísimo paso. Yo querría haber evitado la presentación al país de una alternativa que no es de Poder, de una alternativa que no es democrática».

No me refería en absoluto a la alternativa del Partido Socialista Obrero Español, ni a ninguna otra alternativa representada por los Grupos Parlamentarios aquí presentes. Me refería a mi impresión personal, que no afirmo dogmáticamente ni como oráculo, señor Peces-Barba, sino que trato de defender mi verdad de que con este debate hemos podido dar un pequeñísimo paso y espero que no se darán otros hacia alternativas de Poder que no sean democráticas, que no son ninguna de las que están representadas en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Para explicar el voto tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Comunista. (*El señor Peces-Barba Martínez pide la palabra.*) Pero antes tiene la palabra el señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Voy a decir dos palabras nada más para agradecer al señor Pérez-Llorca sus explicaciones y quiero, asimismo, manifestar el máximo respeto por todos los señores Diputados. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Peces-Barba. Tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: He pedido la palabra, señores Diputados, para explicar el voto, porque parece ser que alguna de mis frases ha sido mal entendida.

Yo no he pretendido amenazar aquí con otra guerra civil. Lo que he dicho, y refleja la expresión de mi pensamiento, es que cualquier tentativa de involución en este país podría ser, en definitiva, desfavorable para los

que la intentasen. Y en esto yo no planteaba la cuestión en los términos de la guerra civil; lo planteaba en los términos de hoy, en los términos de este Gobierno, de estas Cámaras, que son distintas a aquéllas. Lo que yo quería decir es que si frente a las instituciones que hay hoy en el país alguien intentase una involución, probablemente los resultados le serían adversos.

He dicho, además, de una manera muy clara, que mi Partido se opone a toda idea de guerra civil. He dicho, además, de una manera muy clara, que nosotros no estábamos dispuestos a organizarnos para defender nuestra seguridad; que eso correspondía al Gobierno, y que no estábamos dispuestos a hacerlo para no recrear precisamente los prolegómenos de la guerra civil. Si alguien ha entendido que yo amenazaba con una nueva guerra civil, creo que ha ido demasiado lejos.

En cuanto a otras cuestiones que se han dicho aquí, yo espero que la sangre que se ha mencionado aquí, en los zapatos o en las manos, que esa sangre no llegue nunca al río y que esa sangre sea enterrada.

Y termino, como he terminado mi discurso, diciendo que la enseña que nosotros hemos abrazado últimamente (es verdad, porque nosotros éramos republicanos, y somos republicanos) la hemos abrazado por la unidad del país, por la unidad de los españoles. Y porque reconocemos el papel que la Monarquía está jugando en el proceso de democratización, esa bandera debía servir para unirnos a todos en esta nueva andadura de la vida política española. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, dado lo avanzado de la hora, y teniendo que iniciar un nuevo punto del orden del día, sugiero, y me parece que es lo conveniente, aplazar la reunión hasta las cuatro y media de la tarde. Lo hacemos un poco antes de la sesión de ayer para que quienes tengan que trasladarse esta noche fuera de Madrid dispongan de tiempo para ello.

Por favor, sean Sus Señorías puntuales. A las cuatro y media de la tarde continuará la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Antes de continuar con el orden del día, esta Presidencia quiere hacer a la Cámara tres observaciones.

La primera de ellas se refiere a la sesión de esta mañana. Indudablemente, en el transcurso de la sesión de esta mañana ha habido intervenciones de esta Presidencia, teniendo que llamar al orden a diversos señores Diputados en uso del ejercicio de la autoridad de que esta Presidencia se halla investida por acuerdo de esta Cámara.

Al finalizar la sesión uno de los señores Diputados, el señor Fraga Iribarne, se ha referido a esta Presidencia en el sentido de que entendía que había sido interrumpido por su intervención en respuesta a las alusiones, cuando, efectivamente, en otras alusiones que se habían hecho a su persona se había en cierta manera roto la cortesía parlamentaria.

Quiero decir a Sus Señorías que esta Presidencia ha pedido el texto taquigráfico de la sesión de esta mañana y, a la vista del mismo, tiene que reconocer que, efectivamente, en algunas de las alusiones hechas al señor Fraga se ha roto la cortesía parlamentaria. No se dio cuenta en el momento debido esta Presidencia y, aunque el ejercicio de la autoridad exige el mantener esa autoridad cuando debe ser, ello no está roto con el reconocimiento de que el error que pudo causar esta Presidencia será subsanado; porque esta Presidencia, que está aquí precisamente por el voto democrático de esta Cámara, y que únicamente siente la disciplina de partido a la hora del voto, ejercerá durante los debates la más absoluta neutralidad.

Yo quiero rendir al señor Fraga el tributo de la justicia, en el sentido de decir que si esta Presidencia se hubiera apercibido en su momento de esas expresiones que rozan la cortesía parlamentaria, justamente las hubiera interrumpido.

El señor FRAGA IRIBARNE: Sus palabras le honran, como siempre, señor Presidente. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: De otra parte, esta Presidencia quiere advertir el hecho de que, al

parecer, algunos señores Diputados —yo pienso que por comodidad a la hora de la votación— votan con el aparato electrónico de otro escaño, porque no pienso que pueda ser que ningún señor Diputado de esta Cámara vote por dos Diputados en dos escaños.

Para evitar torcidas interpretaciones y para evitar también que esta sensación pueda producirse, ruego a los señores Diputados que voten en cada uno de los aparatos electrónicos que tienen delante de su escaño y no en el que puedan tener al lado, ya que, en el supuesto de que se comprobara una infracción a lo que es elemental de la cortesía parlamentaria, tendríamos que ejercer toda la disciplina que en estos casos corresponde.

Finalmente, quiero decir a los señores Diputados que en el transcurso de esta tarde parece ser que la Comisión Constitucional y de Libertades Públicas va a poder efectuar la entrega solemne a la Presidencia del Congreso, y ésta a la de las Cortes, del proyecto definitivo elaborado por dicha Comisión. Inmediatamente les será repartido a todos los señores Diputados. Creo que es una buena noticia. Estamos adelantando en el trabajo y debemos felicitarnos de que esta situación de laboriosidad de los señores Diputados pueda dar lugar a la aceleración de los trabajos de la Cámara.

INTERPELACIONES

El señor PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del orden del día, que es el de las interpelaciones.

La primera de estas interpelaciones se refiere al trasvase del río Tajo-Segura y ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso. Tiene la palabra el representante de este Grupo para la defensa de esta interpelación.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Me honro, como Secretario General del Grupo Parlamentario Socialista, en intervenir en esta primera interpelación que se plantea en esta Cámara y que aparece fechada el día 27 de octubre con la firma del Presidente de nuestro Grupo y con la de los parlamentarios

de las provincias afectadas, en un sentido o en otro, por el tema del trasvase Tajo-Segura.

La razón, señoras y señores Diputados, de nuestra interpelación es la falta de información clara y autorizada sobre la situación actual de este importante tema del trasvase Tajo-Segura. La importancia del tema viene porque están afectadas muchas provincias de nuestro país: Guadalajara, Cuenca, Madrid, Toledo, Cáceres, Albacete, Alicante, Murcia y Almería, y son los Diputados socialistas de todas estas provincias los que firman, con el compañero Felipe González, esta interpelación como signo —creo que único por el momento, de un Grupo Parlamentario o de un grupo político— en el que todos los Diputados de todas las provincias afectadas están de acuerdo en el planteamiento general del tema y en la interpelación.

Esta posición unitaria de los socialistas deriva del enfoque central o de la filosofía con la que se enfrenta al tema del trasvase Tajo-Segura, filosofía que está basada en dos pivotes centrales: el sentido solidario, la afirmación de la solidaridad interregional, y el sentido de que la libertad y la democracia no deben solamente plantearse en los niveles jurídico-formales, sino que debe alcanzar también a problemas como el que ahora nos ocupa. Es importante resaltar esto porque, según nuestras noticias, es el único Grupo en el cual los Diputados de todas las provincias se han puesto de acuerdo sobre la filosofía general del tema. Y pedimos, señoras y señores Diputados, con esta interpelación al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, información. Le pedimos información sobre la situación de las obras del trasvase en sí. Le pedimos información sobre la situación de las llamadas obras de compensación, de lo que nosotros decimos mal llamadas obras de compensación, y que el señor Ministro ha dicho que son mal llamadas obras de compensación, que se refieren a las provincias de Cuenca, Guadalajara, Toledo y Cáceres, y que nosotros preferimos denominarlas obras de solidaridad, porque consideramos, y por eso decimos que es mal llamada compensación, que es un concepto estrecho, anticuado y mezquino para lo que

las necesidades de este problema plantea a esas provincias.

Pedimos también, señoras y señores Diputados, información sobre la situación de las obras del postravase en las provincias de Alicante, Murcia y Almería. Y pedimos, en relación con los tres niveles —obras del trasvase, obras de solidaridad y obras del postravase—, una información respecto al calendario y respecto a los costes actualizados hasta su terminación.

Porque en el fondo late en nuestra interpelación una crítica a la filosofía del trasvase, quisiéramos también conocer si el señor Ministro nos puede informar de cuál es su filosofía respecto del trasvase, y para ello, por razones de cortesía, muy brevemente le explicaré también en su momento cuál es nuestra filosofía.

Se ha dicho que los socialistas no debemos criticar el trasvase porque su concepción y su origen están en la obra, como Ministro del ramo, de nuestro compañero inolvidable Indalecio Prieto. Pero, por supuesto, sin negar lo que es una realidad histórica (los hechos son sagrados para todos, aunque las opiniones sean libres), lo cierto es que Indalecio Prieto no tiene nada que ver con la filosofía posterior con la que se realizaron, como en tantas otras obras de las que él concibió, las obras del trasvase Tajo-Segura, y desde luego no tenía nada que ver con unas obras que se llegó a decir en la discusión de la ley, en la Comisión de Leyes Fundamentales, que eran un monumento al franquismo.

No tengo ninguna necesidad, señoras y señores Diputados, de explicar que la filosofía de Indalecio Prieto no tenía nada que ver con la que llamaba a las obras un monumento al franquismo. Y además es que, en el corto tiempo en que Indalecio Prieto se ocupó de estos temas, tuvo que ocuparse de otras prioridades y no pudo llevarlas a cabo, porque antes se acabaron sus posibilidades por el momento histórico que de todos es conocido.

El, que fue fundador del Centro Nacional de Estudios Hidrográficos y que tuvo que ocuparse de las obras y servicios del río Guadiana como antecedente de otras obras que

también, naturalmente, con otra distinta filosofía se continuaron posteriormente, no pudo realizar el trasvase Tajo-Segura, que desde luego si lo hubiera realizado lo hubiera hecho con una filosofía distinta. Por consiguiente, no puede hablarse de este tema como algo que nos compromete por ese origen en la mente de Indalecio Prieto.

Pero es que la filosofía con la cual estas obras fueron realizadas durante el franquismo fue una filosofía antidemocrática, propia de la llamada eficacia tecnocrática que culminó en esa expresión de «monumento al franquismo», a la que antes me he referido.

Y esta filosofía con la cual se han realizado las obras y respecto de las cuales el Grupo Socialista tendría especial interés en conocer cuál es el planteamiento o la filosofía del señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, plantea graves problemas que afectan a todas las provincias, a todas las que están afectadas, en un sentido o en otro, por el trasvase Tajo-Segura.

En primer lugar, esta filosofía ha supuesto una pérdida de agua en las provincias de Cuenca, Guadalajara, Toledo y Cáceres, con todas las consecuencias gravísimas del compromiso que esto supone para su desarrollo posterior. Y también graves problemas en Toledo, en Madrid a partir de Aranjuez y en Cáceres, como consecuencia de la falta de depuración de las aguas residuales de Madrid.

Quisiera en este momento también añadir una nueva pregunta al señor Ministro, que está afectada en el tema de las llamadas obras de compensación o de solidaridad, porque afecta mucho al asunto que nos ocupa, y saber cuál es el estado del plan de estaciones depuradoras de Madrid, para evitar que se produzca la grave degradación biológica que se está produciendo en la provincia de Toledo.

En segundo lugar, el problema que plantea la filosofía errónea con que se ha realizado el trasvase Tajo-Segura es un peligro potencial para el futuro de pérdida de las aguas subterráneas en Albacete.

El tercer problema que plantea esta defectuosa realización, por su defectuosa concepción filosófica, es quién decide, señoras y señores Diputados, el destino del agua en la

zona del postravase y quién decide sobre las prioridades en el destino de esta agua.

En cuarto lugar, el problema de la política de precios del agua, con la repercusión que esto puede tener en la inhibición de consumos y de usos por parte de sectores de la población.

Y en quinto lugar, el problema de quién recibe los excedentes de energía eléctrica que se van a producir en el postravase. Porque ¿serán aquellas regiones, o será Hidroeléctrica Española, señor Ministro, que tiene el monopolio en esa zona?

De todos esos puntos quisiéramos conocer los planteamientos del señor Ministro y las informaciones que nos pueda dar. Por nuestra parte diríamos simplemente, para que el señor Ministro conozca nuestro planteamiento, que pensamos que la filosofía en que debe inspirarse de ahora en adelante la continuación y la terminación de esa obra es, en primer lugar, la democratización del trasvase y del postravase; es decir, pensamos que el agua debe ser un agua para la democracia y no un agua para la autocracia, con las consecuencias que eso tiene.

En segundo lugar, pensamos que la intervención en la filosofía posterior debe ser una intervención exclusiva y excluyente del Parlamento en el análisis del problema y en la búsqueda de soluciones, de acuerdo con los principios antes mencionados de solidaridad inter-territorial. Sabemos que el señor Ministro ha hecho una propuesta de Comisiones mixtas, y nosotros pensamos que la Comisión que estudie y que, incluso en su caso, establezca una nueva ley, a lo que ahora me referiré, no debe ser una Comisión mixta respecto de las cuales no tenemos muy felices experiencias, sino una Comisión exclusiva del Parlamento.

En la reunión que tuvieron los Diputados socialistas de las provincias a que antes me he referido, se acordó un punto que viene al hilo de lo que acabo de exponer, donde se decía textualmente: «Proclamamos la ineludible necesidad de una nueva ley para el trasvase, que garantice la provisión de las aguas suficientes para atender las necesidades de subsistencia y desarrollo en las zonas afectadas por el trasvase en las provincias de Cuenca, Guadalajara, Madrid, Toledo, Cáceres, Alba-

cete, Murcia, Alicante y Almería. Y que con esta nueva ley, de una manera democrática, de acuerdo con los principios que hemos señalado, el postravase favorezca el desarrollo de las economías negativamente afectadas, como Cuenca, Guadalajara, Albacete, Madrid, Toledo y Cáceres».

Este es, señoras y señores Diputados, el sentido de la interpelación del Grupo Socialista, respecto del cual esperamos las explicaciones del señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Garrigues Walker): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, seré breve, lo cual pensarán ustedes que no es un compromiso formal por mi parte, puesto que todos los oradores que me han precedido han hecho la misma promesa y la han incumplido sistemáticamente. «Seré breve y conciso», afirmó el joven diputado inglés (siempre hay un ejemplo inglés en las democracias) a su Primer Ministro el día de su primera intervención en el Parlamento inglés. A lo que el Primer Ministro le contestó: «Por el contrario, sea usted largo y confuso». Y bien sabe Dios, como dice con frecuencia el Diputado Carrillo, que yo no he recibido en esta tarde instrucciones del Presidente del Gobierno para que sea largo y confuso, por lo que voy a intentar ser breve y voy a intentar no ser confuso.

El tema del trasvase Tajo-Segura no es un tema de hoy, como saben ustedes. Antes de contestar a las preguntas que me ha hecho el Diputado Peces-Barba, quisiera establecer los hechos hasta el día de la fecha, porque creo que aclarará mucho la situación a todos los parlamentarios.

Cuando fui designado Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, el pasado día 5 de julio —si mal no recuerdo—, me enfrenté con una serie de problemas de distinto signo e importancia en todo el Departamento. Uno de ellos era, incuestionablemente, el del trasvase Tajo-Segura. Esa fue la razón por la que escasamente dos meses después me dirigí aproxima-

damente a los cien Diputados y Senadores de todos los Grupos que se sientan hoy en estas Cortes, diciéndoles que, en razón de las especiales circunstancias del trasvase y de la falta de información con que se habían realizado las obras, consideraba urgente una reunión de todos aquellos Diputados y Senadores que por razón de su provincia se pudieran sentir afectados por estas importantes obras, con objeto —decía— no sólo de informarles, sino también de que en su momento se constituyese (y yo nunca dije que fuese una Comisión mixta) una Comisión interparlamentaria para que se produjese desde el propio Parlamento el seguimiento necesario del aspecto político en que entraba, según mis consideraciones, el trasvase en aquellas fechas.

En aquella misma fecha también y con mi propia carta adjuntaba a todos los parlamentarios toda la información de que disponíamos en el Ministerio.

La reunión se celebró el día 6 de octubre, y por algunos de los miembros del Grupo Socialista se acusó entonces al Ministro de que había sido una reunión extraordinariamente breve —sólo dos horas— y que habían quedado muchas preguntas sin contestar, por lo que se le pedía al Ministro que las contestase por escrito, cosa que hice el día 21 de noviembre. Y debo decir que ahí, una vez más, incumplí el plazo, puesto que di uno de un mes y me pasé en quince días aproximadamente, con lo cual probablemente también he construido uno de los récords más importantes de la Administración pública española.

Pues bien, la Ley del Trasvase, de 19 de junio de 1971, establecía las obras a realizar en el curso de los años, obras que básicamente se distinguían en tres aspectos fundamentales. Por un lado, lo que se conoce por los propios Ingenieros de Caminos como el acueducto principal del trasvase, con una longitud de 286 kilómetros, si se incluye el pantano de Alarcón, obra que está prácticamente terminada, puesto que quedan, según las últimas noticias, sólo cuarenta o cuarenta y cinco metros para calar el túnel del Talave.

El segundo aspecto de estas obras lo constituyen las llamadas «de postrasvase», es decir, los canales principales de distribución

del agua. La situación de esas obras es la siguiente:

La longitud total de los canales principales es de 274 kilómetros, de los que el canal de la margen izquierda —52 kilómetros— está totalmente terminado. El canal del Campo de Cartagena, con 66 kilómetros, estará en servicio en 1978; el canal de Crevillente, de 30 kilómetros, está también finalizado; el canal de Lorca, con 85 kilómetros, se finaliza en 1978, y el canal del Almanzora, que es el que en su día llevará las aguas a Almería, tiene una longitud de 41 kilómetros, se contratará el próximo año, es decir, dentro de unos días, y finalizará, si los Presupuestos del Estado lo permiten, en 1981.

Esto en lo que se refiere a las obras principales de lo que se conoce por el trasvase Tajo-Segura. En cuanto a las obras de compensación, existen, por así decirlo, tres categorías distintas: aquellas que se definían en la ley como «acciones de obligado cumplimiento», y en éstas, a su vez, una doble clasificación: acciones de obligado cumplimiento a cargo exclusivamente del Estado, todas las cuales están terminadas o en avanzado estado de ejecución, y aquellas otras que habían de realizarse en colaboración con los organismos o instituciones locales. De éstas están terminadas algunas de ellas, otras en ejecución y otras pendientes de aportación de los compromisos de las instituciones locales. Por último, en esta triple clasificación, se prevén en la ley aquellas acciones condicionadas a los resultados de los correspondientes estudios previos.

Pues bien, de esas obras (éstas son las mal llamadas «de compensación», terminología que yo utilicé miméticamente, porque previamente había sido utilizada por el Grupo Socialista, y que ahora se denominan «obras de solidaridad») las hay que están pendientes en algunos casos de los resultados de los estudios que se han hecho y se están haciendo para ver si se justifican las cifras en razón de la rentabilidad económica de los trabajos que se prevén.

Pues bien, siendo ésta la situación de las obras, debo decir que quienes planificaron —puesto que es una obra de un Plan de Desarrollo—, siendo ésta la situación de las obras del trasvase Tajo-Segura, pensaba que, al

iniciarse en 1968, terminarían —o deberían terminar— en 1973, en lo que respecta al canal principal o al acueducto principal de distribución de aguas.

Y en cuanto a los canales secundarios, a los que antes he llamado canales principales, tenían que acabarse en el plazo de diez años, es decir, en 1978, que es el próximo año, y las obras de distribución en once años, o sea, en 1979. Aquí se ve que los compromisos que en su día se asumieron por los que rigieron el Ministerio de Obras Públicas no se han cumplido con exactitud. Concretamente en lo que se refiere al acueducto principal se han perdido una serie de años en su terminación, mientras que en el caso de los canales principales de distribución se están prácticamente cumpliendo esos plazos.

Me ha preguntado el Diputado del Grupo Socialista cuál era en esta fecha la situación de las inversiones. Yo voy a intentar dar cifras que aclaren el panorama de esta situación.

En pesetas de 1968, el acueducto principal se estimaba que costaría 7.466 millones de pesetas, que en pesetas de 1977 se traducen en 22.920 millones. Las obras de postravase, es decir, los canales principales, se estimaba, cuando se inició la obra, que representarían 9.951 millones, que en pesetas de 1977 se convierten en 30.549 millones.

Las obras de compensación, por razones obvias, no estaban cifradas, por cuanto existía una serie de condicionantes a los estudios que en su momento se realizasen. Lo realizado en esta fecha representa, en lo que respecta al acueducto principal, 15.421 millones de pesetas en pesetas corrientes y 26.332 millones de pesetas en pesetas de 1977. En cuanto al postravase, 8.811 millones en pesetas corrientes y 11.178 millones en pesetas de 1977.

En cuanto a las obras de compensación, ya realizadas a cargo del Estado, en pesetas corrientes, 5.896 millones, lo que representa en pesetas del 77 8.426 millones. Aquellas realizadas en colaboración con las instituciones locales, 2.168 millones de pesetas corrientes y 3.297 millones en pesetas del 77. Condicionados a los estudios previos 465 millones, los cuales se convierten en 668 millones en 1977, por lo que suman las obras de compensación 8.530 millones en pesetas corrientes o 12.391 millones en pesetas de 1977.

Las sumas totales no son posibles de realizar, por cuanto quedan pendientes —como he dicho a lo largo de mi intervención— todas aquellas que no se han realizado por no haber contado con las aportaciones de las instituciones locales o porque los estudios realizados hasta la fecha no hayan dado una situación de vistobueno a esos proyectos. Pero sí debo decir que entre las muy importantes, no obras de compensación, sino obras absolutamente necesarias para devolver al Tajo el grado, yo diría, de viabilidad como río requerido en nuestro país, es importantísimo el plan de saneamiento integral que aprobó el Consejo de Ministros, casualmente en la sesión celebrada en el día de ayer, plan de saneamiento que supone que lo que actualmente se vierte al río de aguas no depuradas representa un 57,5 por ciento, y ese porcentaje se reducirá al 5,5 por ciento en 1985, que es la fecha prevista de terminación del plan de saneamiento, y que si actualmente la contaminación orgánica se reduce únicamente en un 23 por ciento, en ese mismo año de 1985 se reducirá en un 93 por ciento.

Esas obras, como todos ustedes han visto en la prensa, representan una inversión de, aproximadamente, 32.500.000.000 de pesetas.

Me preguntaba el Diputado señor Peces-Barba sobre la filosofía del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo. Pues bien, el Ministro debe confesar que en el cargo que ocupa tiene muy poco de filósofo; que él entiende que se le paga, y se le paga mal (*Risas*) por ejecutar, en el buen sentido de la palabra, y que su obligación en esta fecha es acabar las obras del trasvase, y acabarlas sin poner en riesgo ninguno de los intereses afectados en las provincias de la cuenca del Tajo. Porque entiende el Ministro que este trasvase no tiene por qué afectar negativamente a los ciudadanos de esa cuenca.

No es nueva la experiencia en trasvases, aunque mi amigo el Diputado Díaz-Marta la critique y la cuestione técnicamente con razones y argumentos que yo respeto. Y ahora que está de moda que algunos de los Diputados ilustres de esta Cámara se trasladen con frecuencia al extranjero, y en particular a Rusia y a los Estados Unidos, debo recordar que en los Estados Unidos se han construido, entre otros, los siguientes trasvases

importantes: el Central Valley, que representa una longitud de 500 kilómetros y 7.400 millones de metros cúbicos de trasvase; el Río Colorado, con 1.500 millones de metros cúbicos de trasvase y 480 kilómetros; el llamado State Water Project, que tiene 5.500 millones de metros cúbicos de trasvase, 1.100 kilómetros de longitud y 2.500 millones de dólares de inversión; el Arizona Central, que está en construcción, con 1.500 millones de metros cúbicos de trasvase, 600 kilómetros de construcción y 1.400 millones de dólares de costo; el Nawapa Project, que tiene 137.500 millones de metros cúbicos de trasvase proyectado entre el norte y el sur de los Estados Unidos; y en Rusia, aunque mi pronunciación es más incorrecta, se pretende el trasvase desde los ríos Obi y Yenisei hasta el Caspio, lo que representará un caudal de 400.000 millones de metros cúbicos; y en nuestro país existen experiencias de trasvases de muy distintos signos. Todos ellos que podríamos llamar trasvases menores, algunos de los cuales me permito citar porque varios de los Diputados que hoy se sientan aquí los recordarán por sus zonas de influencia:

El trasvase Ter-Llobregat para abastecimiento de Barcelona, que recorre una longitud de 120 kilómetros y trasvasa una cantidad de ocho metros cúbicos por segundo. El trasvase Júcar-Turía (y estoy hablando de trasvases entre cuencas distintas) para abastecimiento de Valencia y su huerta, de 55 kilómetros de longitud y 32 metros cúbicos por segundo. El abastecimiento de la Costa del Sol, con aguas del río Verde. El abastecimiento del Campo de Gibraltar, con aguas del río Guadarranque. El trasvase Ebro-Nervión (y que nadie se ponga nervioso porque haya mencionado el Ebro) para abastecimiento de Bilbao, con una longitud de 15 kilómetros y siete metros cúbicos por segundo. El trasvase de los ríos Cinca y Aragón al Gállego para los regadíos de Las Bardenas y Los Monegros, Zaragoza y Huesca, con 50 metros cúbicos por segundo; y el trasvase Alhama-Pantano de los Bermejales, en Granada, de nueve kilómetros, con 27 metros cúbicos por segundo.

Con esto no quiero decir que la técnica de los trasvases sea la más adecuada, porque,

como he dicho antes, no he entrado como Ministro a plantearme si el trasvase estaba filosóficamente bien planteado o no. Y no me lo he planteado porque ésta es una obra de casi 500 kilómetros entre el acueducto principal y los acueductos secundarios que están, como he dicho, prácticamente terminados.

Del acueducto principal quedan escasos metros que esperamos calar en las primeras semanas del mes de enero (y aprovechando la calidad de la mesa, toco madera). (Risas.) Pero es que, además, los caudales a trasvasar no ponen en riesgo la situación de la cuenca del Tajo, en mi opinión, porque se había contemplado por quienes iniciaron esta obra que ese trasvase se llevase a efecto paulatinamente, y ahora, en los estudios realizados por el propio Ministerio, llegábamos a la conclusión de que esas cifras podrían ser las siguientes: en el primer año, 140 hectómetros cúbicos; en el segundo, 260; en el tercero, 360; en el cuarto, 420; en el quinto, 480; en el sexto, 540, y en el séptimo año los 600 que estaban previstos.

Como el Diputado Peces-Barba tiene ahora la oportunidad de contestarme, yo terminaría mis palabras repitiendo la oferta que hice el día 22 de septiembre en mi carta y posteriormente en la reunión del 6 de octubre, de que se crease una Comisión de seguimiento interparlamentaria, es decir, del Congreso y del Senado, para que durante los próximos años esa Comisión pueda seguir con este Ministro de Obras Públicas la situación del trasvase (Risas), y si las circunstancias históricas no permitiesen que este Ministro fuese el interlocutor, yo ejercería toda mi influencia con el nuevo Ministro de Obras Públicas de UCD (Risas), para que garantizase que las aguas lleguen a Murcia y que, al mismo tiempo, se cumplan todos los compromisos del Estado con todas las provincias que se sienten afectadas. Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al representante del Grupo Parlamentario que ha propuesto la interpelación, quiero recordar al señor Ministro de Obras Públicas que la Comisión interparlamentaria no está prevista en el Reglamento de esta Cámara. (Risas.)

Tiene la palabra el señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para, de acuerdo con lo que establece el Reglamento, consumir el turno que me corresponde después de la intervención del señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Creemos que las preguntas o el contenido de la interpelación no han sido contestadas de una manera suficiente y adecuada por el señor Ministro, sin duda porque su conocimiento y su interés en el trasvase Tajo-Segura es quizá menor que el que tiene (por lo menos como ha demostrado que conoce perfectamente) por los Estados Unidos y los trasvases de aquel país. (Risas.)

Las reuniones con los parlamentarios, señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, entendemos que deben hacerse de forma orgánica en el Parlamento y, en concreto, por lo que al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo corresponde, en la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Nuestras noticias, por otra parte, no coinciden exactamente con lo que ha dicho el señor Ministro de que nunca había dicho que la Comisión sería mixta, porque nuestros parlamentarios sostienen que ante parlamentarios y autoridades en Albacete explicó que la Comisión estaría integrada por parlamentarios y técnicos de la Administración.

Quizá lo que el señor Ministro ha querido decir es que los técnicos de la Administración podrían ser, en este caso, también parlamentarios de UCD, como ha ocurrido en otras Comisiones mixtas.

En relación con el tema de la filosofía, hemos oído que el señor Ministro nos ha indicado que, en el buen sentido de la palabra, al Ministerio le corresponde ejecutar, y tengo que indicar, aunque estoy seguro de que el señor Ministro ya lo sabe; que al Parlamento le corresponde legislar y controlar y que en base a esa función presentaremos una moción, como establece el Reglamento, para que sea el Parlamento el que establezca la filosofía o el pensamiento o el desarrollo que debe darse a esas obras que sin filosofía ni pensamiento, sin espíritu, en definitiva sin confección, son obras muertas; porque estamos seguros de que el Parlamento no sostendrá la tesis de la falta de filosofía del Minis-

terio, es decir, la tesis de que en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo está lejos la funesta manía de pensar o de filosofar. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Corresponde ahora el examen de la interpelación formulada... (El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo pide la palabra.)

Un señor DIPUTADO: No hay réplica.

El señor PRESIDENTE: La réplica será para alusiones. (Rumores.) Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

En cualquier caso, los Ministros del Gobierno tienen oportunidad, de acuerdo con el artículo 60 del Reglamento, de intervenir cuando lo soliciten.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Garrigues Walker): Mi intervención, señoras y señores Diputados, esta vez va a ser más breve todavía. Simplemente, para recordar al Diputado señor Peces-Barba que en mi carta de 22 de septiembre se hacía alusión concreta a esa Comisión que se decía se podía nombrar para que analizase «en sesiones de trabajo» (transcribo literalmente) «a celebrar con regularidad durante los próximos meses, las diversas alternativas y las consecuencias favorables o negativas que se produzcan para cada provincia o región».

Yo creo que si alguna vez he mencionado la presencia de técnicos ha sido porque simultáneamente se ha creado en el Ministerio, conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y con el Ministerio de Comercio, una Comisión conjunta para analizar los aspectos que se refieren a las obras públicas en sí, a la comercialización de los productos y a las situaciones agronómicas que se creen en aquella zona.

Lo que creo que he brindado en varias ocasiones, en mis intervenciones en las diversas provincias afectadas por el trasvase, es la colaboración de esta Comisión técnica a la Comisión que se crease para el seguimiento del trasvase Tajo-Segura.

En cuanto a su observación sobre mi conq-

cimiento de los Estados Unidos, simplemente recordar que hace mucho que no voy, que no he visitado ninguna de las obras de trasvase, que estos datos me los han facilitado los técnicos del Ministerio de Obras Públicas, algunos de los cuales militan en su partido, y que, desde luego, puestos a tener información, estoy seguro de que la tendrán mucho mejor quienes acaban prácticamente de volver. (Risas.)

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, pasamos a la segunda de las interpellaciones que figuran en el punto tercero del orden del día: interpellación sobre la industria naval, presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Tiene la palabra doña Victoria Fernández-España, en representación de dicho Grupo Parlamentario.

La señora FERNANDEZ-ESPAÑA Y FERNANDEZ-LATORRE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, como Diputado por La Coruña llego a esta tribuna para darles cuenta de la ansiedad de las gentes que represento ante el peligro en que se encuentra nuestra principal industria, que es la construcción naval, hoy gravemente amenazada.

Al tiempo que los intereses de la región gallega, vengo también a exponer los intereses de Andalucía y Levante, así como los intereses de los astilleros vascos, santanderinos y asturianos, sujetos a las mismas torturas e incertidumbres que sufrimos nosotros.

La industria de la construcción naval es de gran importancia para España y ni siquiera es desdeñable a escala mundial.

Según una estadística del «Lloyd Register Shipping», del primer trimestre de 1975, España figuraba en cuarto lugar mundial. Japón ocupaba el primer puesto con el 50 por ciento del tonelaje mundial; le seguían Suecia y Alemania Occidental.

La capacidad de producción de los astilleros españoles que integran el sector de la construcción naval se viene valorando en un millón y medio de toneladas de registro bruto, si bien esta cifra corresponde a una demanda que no coincide con el actual momento de mercado.

Por ello, la capacidad real para los tipos de

buques que hoy se contemplan viene a ser de un millón a un millón cien mil toneladas de registro bruto.

El valor de esta producción en pesetas de 1977 podría oscilar entre 120.000 y 130.000 millones. El número de personas directamente empleadas en los astilleros españoles, y, directamente, dedicadas a la construcción naval asciende a unas cincuenta mil; pero, como se trata de una industria de síntesis, de modo indirecto genera trabajo para más de cien mil. Debe descartarse la alta preparación técnica de este personal que prácticamente carece de peonaje.

En la industria auxiliar o complementaria de la construcción naval trabajan unas 120.000 personas. Dicha industria se halla en inminente peligro, ya que los grandes astilleros le adeudan unos 40.000 ó 50.000 millones de pesetas. Su posible quiebra tendría una inmediata repercusión tanto sobre los astilleros medianos y pequeños como sobre otras industrias nacionales.

En los últimos tres años las exportaciones de los astilleros han superado los 1.100 millones de dólares, lo que representa el 8 por ciento de la exportación industrial de España.

La de los grandes astilleros es una industria nacional o paraestatal en donde el Instituto Nacional de Industria tiene mayoría. Tanto Astilleros Españoles, S. A. (AES) como Astano y como Bazán, están controladas por el INI.

Especial consideración debería otorgarse a los pequeños y medianos astilleros, los cuales, en manos de la iniciativa privada, están pasando momentos de intenso dramatismo. Sus representantes, hace unos días congregados en Madrid, dieron cuenta de su preocupación por el hecho de que el Gobierno no se haya dignado contestar a los planteamientos que le hicieron en el pasado mes de agosto, solicitando alternativamente que, o bien los astilleros paraestatales dejen de intervenir en su propio mercado, o bien se establezca la nacionalización total del sector naval. En conjunto, los astilleros medianos y pequeños reúnen unos 11.000 puestos de trabajo, a los que hay que sumar los 25.000 de la industria auxiliar.

Galicia es una pionera de la construcción naval. En el año 1726 El Ferrol ve nacer en

la ribera de La Graña las primeras instalaciones navales, fundamento de las actuales. Entre 1725 y 1730 se lanzan los primeros navíos que llevan por nombres «Galicia» y «León». Pero estos astilleros no son los primeros de mi tierra. Recordaré que una de las carabelas de Cristóbal Colón, «Santa María la Gallega», fue construida en Pontevedra y que el Arzobispo Gelmírez, en el siglo XII, ha sido considerado como fundador de la Marina española.

Tenemos en la ría ferrolana dos grandes factorías, Bazán y Astano, y dos pequeños astilleros dedicados, principalmente, a la reparación de buques, que son «Seoane» y «Gumer-sindo Paz». La industria de la construcción naval es también importante en Vigo. Astano cuenta con un récord mundial al haber construido el mayor buque sobre grada, el superpetrolero «Al Andalus» de 361.000 toneladas de peso muerto. El nombre de este petrolero nos hace evocar la memoria de Ibn Haszm, aquel fino espíritu filosófico y poético en el que don Claudio Sánchez Albornoz ha creído descubrir las misteriosas e imperecederas esencias de la Andalucía eterna; y he aquí que nos enfrentamos con la segunda región clave en la historia de la construcción naval española.

Cádiz y La Coruña son las dos provincias hermanadas en la industria y ahora hermanadas por similar infortunio.

Acerca de la destreza náutica de los andaluces ya hablaba Estrabón hace cosa de 2.000 años. A fin de responder al legendario artificio, tenemos en Andalucía a la factoría de Puerto Real que es la mayor de España y uno de los once astilleros existentes en el mundo capaces de construir barcos de un millón de toneladas de peso muerto.

Tenemos también en la bahía de Cádiz a la Empresa Nacional Bazán; en Sevilla, otra factoría de AESA; en Huelva un pequeño astillero dedicado a la construcción de buques pesqueros, y en Algeciras, todavía en construcción, un astillero que será dedicado casi totalmente al desarrollo de buques metaneros.

Como excepto una fábrica de tabacos y la factoría de Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima, en Cádiz no existe ninguna otra industria, puede decirse que los 400.000 habitantes de la comarca viven directa o indirectamente de los astilleros. Esta de-

pendencia, unida a un fuerte índice de paro, explica la manifestación de protesta, en la que, según informaciones de Prensa, participaron tumultuosamente unas 100.000 personas el pasado 11 de octubre, poco después de que AESA comunicase su intención de presentar expediente de regulación de empleo y que 7.000 trabajadores de la industria auxiliar pasaran a depender del seguro de paro. Poco después de la tumultuosa manifestación, el Consejo de Ministros libraba 9.000 millones para los astilleros, temiéndose, empero, que los casi 6.000 que se han destinado para el de Puerto Real servirán, en el mejor de los casos, para mantener el empleo hasta marzo.

Muy semejante a la de Cádiz es la situación laboral de El Ferrol, ya que tampoco en la zona existe ninguna otra industria de consideración y las promesas administrativas respecto a la construcción del Polígono industrial de la Gándara han quedado en eso: en promesas.

La ruina o colapso de los astilleros paraestatales traería consigo la ruina de una comarca que abarca catorce Ayuntamientos y que afecta a unos 250.000 habitantes.

La crisis de la construcción naval tiene un carácter mundial. En el año 1973 la cartera de pedidos mundiales alcanzaba los 129 millones de toneladas de registro bruto; en 1976 se habían reducido a 55 millones.

Y, al tiempo en que se produce la decadencia de los astilleros, la flota pesquera española, que también es la cuarta o la quinta del mundo, tiene dificultades para fanear en las aguas comunitarias debido a la implantación de las 200 millas. La nueva distribución y acótamiento de unos mares en donde siempre habíamos faneado y que de hecho habíamos descubierto está generando la ruina en los sectores pesqueros de Galicia y de Vascongadas y es un nuevo factor que acelera el signo adverso de la construcción naval.

Suele achacarse, como causa de la crisis mundial, las decisiones tomadas por los países productores de petróleo a fines del 73 y la consecuente crisis energética que provoca una reducción del consumo mundial de petróleo y su sustitución por otros combustibles. Asimismo, se señala como factor negativo la apertura del Canal de Suez. Pero en realidad, aunque la crisis de finales del 73 con la con-

siguiente quintuplicación del precio de los crudos y la subida general del precio de la energía actuara como detonador, la crisis en la construcción de grandes buques estaba ya fraguada por exceso de tonelaje. A escala mundial, la capacidad de los astilleros resultó superior a la demanda de buques.

La crisis se inicia en 1973. Un año antes se habían iniciado las obras del gran astillero de Puerto Real, proyectado para la construcción de superpetroleros.

Si es cierto que España se esforzó en dedicar gran parte de sus energías a la construcción y exportación de petroleros y grandes buques, no es menos cierto que esta política no la siguió sola. Otros países, líderes de la construcción naval, como el Japón, Suecia y Alemania Occidental, incidieron aún con mayor fuerza en empresas semejantes, con la diferencia a su favor que ellos supieron luego paliar las consecuencias mediante créditos, estímulos y primas a la construcción.

Señores Diputados, que el desarrollo de España fuera defectuoso es algo que yo no entro a discutir. Lo cierto es que, por una vía calificada de imperfecta, llegamos hasta alcanzar un «status» de país industrial que iba a hacer posible esta democracia parlamentaria.

Negar que en España se hubiera producido un desarrollo o decir que hemos vivido tan sólo de las migajas de Europa es una falacia. Puedo añadir también que en este desarrollo poco o nada tuvo que ver el marco político, si bien parece justo reconocerle algún mérito relativo, que en alguna medida lo facilitó.

Es dudoso, por otra parte, que un desarrollo semejante pueda tener lugar en España bajo la actual política del Gobierno.

La de la construcción naval es una industria de proceso largo. Aquellas cancelaciones de pedido formuladas en los años 1974 y 1975, sólo ahora repercuten sobre el sector teniendo en cuenta que se precisan unos dos años desde el contrato a la entrega del buque, y más de tres para las unidades de guerra.

Dada la dificultad de exportar barcos al extranjero, sobre todo contando con la preponderancia del Japón, que por sus bajísimos precios está acaparando el mercado, los expertos españoles no vieron otro camino de

salvación que no fuera volcarse hacia la propia Marina Mercante.

Señores Diputados, nuestra Marina Mercante ha tenido un nacimiento y un crecimiento difícil. Salió muy maltrecha de la guerra civil y, dadas las circunstancias, no pudo acceder al mercado de los excedentes de la II Guerra Mundial, sobre todo de aquellos «Liberty» que constituyeron la base de las marinas noruega, alemana y japonesa.

Sin embargo, mediante la ley de Protección y Renovación de la Marina Mercante de 1956 conoció en diez años un crecimiento espectacular, y si en 1939 contaba con una flota de 900.000 toneladas de registro bruto y un alto índice de vejez que alcanzaba el 50 por ciento de los buques, en 1973 superó los cinco millones de toneladas con una edad media de los buques análoga a la mundial.

Este ambicioso plan, así como la concesión de los préstamos, presenta algunos planos oscuros si se analiza al detalle, pero el resultado fue, en general, positivo.

España es un país eminentemente marítimo, situado entre un mar y un océano. En barcos nos llegan el 98 por ciento de las mercancías importadas, y en barco salen el 87 por ciento de las exportaciones. Sin embargo, la Marina Mercante nacional es altamente deficitaria en la balanza de fletes y el tráfico internacional se realiza, en buena parte, bajo pabellones extranjeros. El saldo negativo de los fletes asciende a unos 15.000 millones de pesetas anuales, que en 1976 se convirtieron en unos 21.000 millones. De ahí la necesidad apremiante de ponerse a construir barcos con el doble objetivo de salvar la crisis de los astilleros y solucionar el problema de la balanza de fletes.

Estos eran los dos objetivos aparentes que inspiraron el Real Decreto 1.285 de 21 de mayo de 1976, mediante el cual se convocaba un concurso entre las empresas armadoras españolas para la construcción en astilleros nacionales de buques por un volumen de un millón de toneladas de registro bruto.

El artículo 6.º preceptúa, en el apartado C, que el tipo de interés de los préstamos concedidos permanecerá invariable durante el período de amortización, siendo el 8 por ciento para los concedidos por la Banca oficial.

Dicho interés era superior al que rige en

el mercado internacional, pues Alemania Occidental sólo exige un 4 por ciento en doce años; Francia un 6 por ciento a igual plazo; Japón un 6,55 por ciento y un plazo de trece años con tres de gracia. No obstante, los navieros españoles, que respondieron entusiasmados a la convocatoria, estuvieron dispuestos a aceptarlo, tomando conciencia de que nuestra flota necesita una profunda renovación y prepararnos para la entrada en el Mercado Común.

¿Puede explicarnos el Gobierno cómo, vulnerando las bases del concurso, por el Real Decreto 2.593 del pasado 23 de septiembre de 1977, el interés de los créditos destinados a financiar la construcción de los buques acogidos a dicho concurso ha sido arbitrariamente elevado del 8 establecido con carácter invariable al 11 por ciento?

¿Sabe el Gobierno que contratos por más de medio millón de toneladas de registro bruto en buques de nueva construcción pueden quedar cancelados en los astilleros si la Administración no respeta las bases del Concurso para el desarrollo de la Marina Mercante?

¿Sabe acaso el Gobierno que la construcción de un buque de tipo medio, con un crédito aproximado de 1.000 millones, experimentará con el nuevo tipo de interés un incremento de coste de unos 200 millones?

Por si la arbitraria medida no fuera suficiente, esta Administración, que parece inclinada a hundir para siempre una industria nacional que llegó a ser la cuarta del mundo, acaba de sacarse misteriosamente de la manga un decreto sobre el abanderamiento de buques extranjeros en España, que, de llevarse a la práctica, es susceptible de arruinar la principal industria de Galicia, de Andalucía y de Cartagena y una de las más importantes de las demás regiones afectadas.

Señores Diputados, por este decreto, que fue aprobado por el Gobierno en el anterior Consejo de Ministros del 9 de diciembre, se autoriza a quienes lo pretendan el arrendamiento de buques de pabellón extranjero y su abanderamiento en España, salvado un simple trámite ante el Ministerio de Comercio. Se trata de una disposición tan desacertada y tan injusta que no dudo pueda llevarse a cabo. Con esto se le da la puntilla a la construcción naval, pues ¿quién, de ahora en

adelante, va a ponerse a construir barcos si puede comprarlos a precio de saldo entre los muchos que están amarrados en el extranjero?

Señores Diputados, si ésta va a ser la política del Gobierno respecto a la construcción naval, yo quiero protestar, principalmente en interés de los gallegos y de los andaluces, de las dos regiones cenicientas de España. Porque de antiguo hemos sido sacrificadas por el centralismo, y ahora, por lo visto, vamos a seguir siéndolo por la democracia.

¿Qué ha sido del ahorro de Galicia? ¿Qué ha sido del ahorro de Andalucía?

Señores Diputados, lamento mucho ver en estos momentos notables ausencias en el banco azul. Esto prueba la falta de interés que tiene este Gobierno por la industria de mi región y por la industria de Andalucía. Esto prueba que lo nuestro no le interesa a nadie, porque bien dijo ya un representante del Ministerio en Galicia que no pensaba mover ni un dedo por la industrialización de Galicia. Y yo ya le he dicho al Subsecretario que tenga cuidado con el dedo porque se lo vamos a morder. *(Risas.)*

Y mucho me alegro que ocurran estas notables ausencias porque así sabrán, señores Diputados, que estoy hablando en nombre de todos los gallegos, que estoy defendiendo principalmente los intereses de los obreros gallegos y de los obreros andaluces. Así sabrán, y se sabrá para las próximas elecciones, quién tiene interés por las industrias españolas y quién no lo tiene.

Quisiera saber si el Gobierno se propone, con conocimiento de causa, dañar a la industria naval con esta medida que nos convierte en una especie de Panamá o de Liberia, o si lo hace sólo por ignorancia sin conocer la gravedad de lo que dispone.

Paso ahora al último punto de esta exposición: la Marina de Guerra, por lo que se refiere a la construcción naval, está presente en España y en el mundo a través de tres grandes astilleros: la Bazán de El Ferrol; la Bazán de Cartagena y la Bazán de Cádiz.

En esta España que tiene casi 7.000 kilómetros de costas y unas islas y unas plazas de soberanía y unos intereses pesqueros que defender, la Marina española ha sufrido una escasez endémica de recursos como puede es-

tudiarse en las diferentes planificaciones y presupuestos a partir de 1850.

Esta discriminación histórica, causa principal de la derrota de la Armada en 1898, es, en parte, subsanada por la política naval que se llevó a cabo durante la dictadura de Primo de Rivera. Recordaré que el Plan de Escuadra de 1926 fue respetado por la II República.

A pesar de la escasez de créditos, nuestra Armada ha desarrollado una alta tecnología y se da el hecho insólito de que el único buque en el mundo que ha obtenido la máxima homologación en los Estados Unidos ha sido la fragata «Balears» en 1975. La Marina desarrolla sus prototipos en los astilleros que dan empleo a unos 12.000 hombres, verdaderos especialistas, pues la construcción de los barcos de guerra, por su complejidad, exige una mano de obra altamente cualificada.

La Bazán no sólo construye para nuestra Armada, sino que también exporta. A través de la Bazán hemos estado siempre presentes en el mercado internacional donde hemos presentado ofertas, alcanzando señalados éxitos hasta el punto de que las perspectivas de posibles construcciones ascienden a los trescientos mil millones de pesetas, de los cuales el 20 por ciento está ya en contratos firmes.

Disponemos de prototipos de corbetas, patrulleros y fragatas de proyecto español. Las corbetas han sido sometidas al análisis crítico y despiadado por parte de la U. S. NAVY, y fueron aceptadas, lo cual significa que sabemos proyectar y que sabemos construir.

A fines del año 1976, el Teniente General del Ejército del Aire, don Andrés Asensi Alvarez-Arenas, Jefe de la delegación del CESEDEN, declaraba en Bruselas, en donde giraba una visita a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, que «nuestra Aviación y nuestra Marina podrían entrar mañana mismo en la OTAN».

Es sabido que en la actualidad se está llevando a cabo un Plan de Escuadra que va unido al plan general de modernización de las Fuerzas Armadas iniciado por la Ley 23, de 1971.

Al revés de lo que ocurrió durante la II República, este Plan de Escuadra, de la Armada, no ha sido respetado por la Administración y a la Marina no sólo se le impide acabar dicho plan en el plazo previsto, que era el

año 1979, sino que en el Presupuesto para el próximo ejercicio, el más alto que ha conocido nunca España y que, en el total del Presupuesto de las Administraciones públicas, asciende casi a tres billones y medio de pesetas —repito, tres billones y medio de pesetas—, en esta cifra gigante los gastos de inversiones militares correspondientes a los fijados en la Ley de Modernización de las Fuerzas Armadas han sufrido una reducción global de unos 5.000 millones de pesetas destinados a reforzar la actuación en otros sectores.

En esta nueva situación a la Marina se le suprimen 2.000 millones. A estos 2.000 millones hay que añadir que la Marina ha sido cruelmente sacrificada por la devaluación de la peseta, que, debido a sus acuerdos y tratados con los Estados Unidos, le han supuesto una pérdida de más de 3.000 millones de pesetas. La pérdida en el sector de importaciones de equipo pudiera alcanzar los 9.000 millones. Tan drásticas reducciones parece que han podido ser la causa de la reciente dimisión del Jefe del Alto Estado Mayor de la Armada.

El recorte en los Presupuestos de la Marina va a tener las siguientes repercusiones. En estos días de tensión sahariana y canaria, los barcos de guerra tendrán que reducir en un 70 por ciento sus salidas a la mar. A los marineros, dentro de los buques amarrados, no será posible darles unas raciones adecuadas y la cuota mensual que se les pase no podrá superar las 300 pesetas mensuales. Acabamos de oír a un Ministro del excelentísimo Gobierno decir que estaban mal pagados. Señores Diputados, ¿están bien pagados nuestros marineros que reciben 300 pesetas al mes?

Aunque en estos días se nos comunica la puesta en marcha de un programa naval destinado a la construcción de un portahelicópteros sustituto del vetusto «Dédalo», y de tres fragatas, en verdad estos recientes recortes en el Presupuesto de la Armada ponen en peligro el desarrollo tecnológico de la Marina, de la Bazán, y de hecho repercuten también en la decadencia general de los astilleros.

Creo entender que en este proyecto de ley para la reestructuración del sector naval que el Gobierno presentará en breve a las Cortes,

se contempla que la industria de la construcción naval pueda ser reducida en un 40 por ciento. No estamos conformes con estos proyectos del Gobierno y le rogamos que mida bien lo que hace antes de embarcarse en decisiones irreversibles que puedan ser imprudentes.

Debido a la crisis mundial, hoy sobran de 80 a 90 millones de toneladas de peso muerto, pero muy pronto dejarán de sobrar y prácticamente llegará a nivelarse la balanza mundial si se pone en práctica el proyecto de los Estados Unidos, quien ha propuesto oficialmente a la IMCO el establecimiento de los lastres segregados con carácter retroactivo.

Esta propuesta de los Estados Unidos, que se discutirá en Londres el próximo mes de febrero, ha sido apoyada por Noruega, Japón, Francia y Grecia. Sabemos que, en caso de no llegarse a un acuerdo en Londres, los Estados Unidos y el Japón lo adoptarán unilateralmente.

Si los actuales petroleros no pueden llevar ya en los tanques de crudo el lastre del agua del mar, no sólo se reduce su capacidad al 80 por ciento, sino que todos ellos tendrán que pasar por los astilleros para verificar el cambio y, dado que la vida de un petrolero es muy breve y a la edad en que aquí les vamos a dar el voto a los jóvenes, los petroleros ya son ancianos, habrá que sustituir a muchos y otros serán desguazados.

Habrà, en consecuencia, trabajo para los astilleros. Si el Gobierno decide reducir drásticamente la capacidad naval de España, probablemente nos arrepentiremos y tendremos que volver a incrementarla en dos o tres años.

Nuestros amigos del Mercado Común nos hablan de reestructurar, pero ellos mismos ante todo se preocupan por salvar sus industrias navales según nos prueba esa subvención de unos 28 millones de libras esterlinas que el Gobierno inglés ha concedido a sus astilleros, a fin de que éstos pudieran ganar un concurso para construir veinticuatro barcos para Polonia. Subvención que, como ustedes saben, dio lugar a un animado debate en la Cámara de los Comunes, ya que el Partido Conservador, reflejando posturas opuestas a las que yo defiende en este momento, se oponía a la concesión de dicha subven-

ción, que supone nada más y nada menos que el 25 por ciento del contrato.

No deja, señores, de ser reconfortante que yo esté aquí defendiendo los intereses de una industria paraestatal, como es el INI, y que en la sesión de ayer hemos oído a un ilustre representante del Partido Socialista que estaba atacando a esta misma industria paraestatal. Esto quiere decir que, en este caso por lo menos, este Diputado de Alianza Popular representa al Partido Laborista, y ustedes, señores, son los «tories». (Risas.) Pensarán también cambiar de líder y llamar a Mrs. Thatcher. (Risas.)

Desgraciadamente, mi tiempo es limitado, señores (Risas), y no me puedo extender en el desarrollo de las posibles soluciones a fin de paliar la crisis de la construcción naval, pero quiero señalar que un crédito para tan afligido sector podría suponer poco más que cuatro veces el Presupuesto de la Presidencia. Supondría, pues, unos 100.000 millones de pesetas anuales.

Aquí, señores, se está hablando mucho de austeridad, pero, en verdad, ¿qué es lo que se ha suprimido fuera de esos millones en el presupuesto de modernización de las Fuerzas Armadas y fuera de tres Carteras de tres Ministros militares?

El señor PRESIDENTE: Ruego a S. S. que considere que la cortesía parlamentaria en este caso está aplicándose de una forma extensiva, ya que las interpelaciones no son más que de quince minutos, y llevamos treinta minutos escuchando a S. S.

La señora FERNANDEZ-ESPAÑA Y FERNANDEZ-LATORRE: En honor de mi región y de la industria desgraciada que nos preocupa y de esos 500.000 millones de pesetas, le suplico, señor Presidente, que tenga piedad de nosotros. (Risas.)

Señores Diputados, los astilleros no sirven sólo para hacer barcos, sino que también se emplean con éxito para construir bienes de equipo y plataformas de perforación petrolífera. Les recordaré las plantas flotantes de tratamiento de pulpa que construye el Japón para el Brasil, los depósitos marinos de crudo que construye el astillero Koyagui, el más grande japonés, o las estructuras prefabri-

cadadas para un nuevo aeropuerto que hace el de Sekaide.

En España actualmente una sociedad de ingeniería compite a escala mundial para la construcción de una planta flotante de licuefacción y almacenamiento de gas natural.

Estas nuevas posibilidades de los astilleros significan, en primer término, que hay que potenciar, incluso con ayudas de carácter fiscal, el desarrollo de la tecnología española. Significan, en segundo término, que, dueños en parte de una tecnología avanzada, si contáramos con unos negociadores eficaces, podríamos ofrecer dicha tecnología a cambio de nuestras importaciones de petróleo, que hoy están consumiendo a España, pues suponen unos 5.000 millones de dólares anuales, cifra ingente que ni poseemos ni de hecho podemos pagar y por la que estamos hipotecando el presente y el futuro de España y dejando una pesadísima carga a las generaciones que vengan después.

Señores Diputados, es menester que este país tome en serio la cuestión del petróleo. No basta que se haga público en los periódicos o que se decrete que ya está en marcha un Plan Nacional Energético que comprenda a los hidrocarburos; es preciso que el programa se realice de una manera ordenada y científica.

Hay que buscar el petróleo y hay que buscarlo no como se viene haciendo hasta ahora, a través de la tecnología extranjera y en situación de virtual colonialismo. Actualmente hay varias compañías de prospección norteamericanas y noruegas a las que será necesario pagar en dólares. El yacimiento de Tarragona recientemente descubierto lo ha sido por la técnica norteamericana.

El petróleo español hay que buscarlo a través de la técnica nacional, que puedan desarrollar los astilleros nacionales, dando trabajo a los obreros, a los técnicos, a los armadores y a los ingenieros.

Hay razones serias para buscar el petróleo. Lo poco que se ha trabajado arroja un índice superior a la media mundial, en la cual se estima que por cada catorce pozos que se perforan al azar uno aparece positivo y trece negativos. Nuestros índices son de uno positivo por cada diez.

Este trabajo está ya discutido y pensado desde hace un mes. Yo estaba diciendo que

se piensa que el Mediterráneo puede ser en potencia un golfo Pérsico y he aquí, señores, que antes de entrar a la Cámara me encuentro con un periódico de la tarde que dice: «Diversas fuentes de todo crédito confirman que, según todos los indicios, se ha detectado una gigantesca bolsa de petróleo al sur de las Baleares, en la plataforma continental española. Esta bolsa, que podría contribuir en considerable proporción al abastecimiento español de crudo en los próximos años, llega hasta aguas argelinas, por lo que se plantea un problema de delimitación de la plataforma continental. Esta gigantesca bolsa de petróleo está a una profundidad de más de 1.500 metros».

Lo que venía a decirles a SS. SS., y repito ahora con muchísima más razón, es lo siguiente. Se piensa, y esto lo confirma, que el Mediterráneo puede ser en potencia un golfo Pérsico, y en este sentido sería no sólo conveniente, sino urgente y necesario extender nuestros límites a esas mismas 200 millas económicas que hoy nos están impidiendo pescar libremente en los mares de la Comunidad. Sin embargo, en el proyecto de ley recibido en esta Cámara relativo a la ampliación de nuestras aguas a 200 millas...

El señor PRESIDENTE: Ruego a S. S. que se atenga a la interpelación, que es sobre industria naval.

La señora FERNANDEZ-ESPAÑA Y FERNANDEZ-LATORRE: Pero esto va unido a la cuestión naval, señor Presidente. (Risas.)

El señor PRESIDENTE: Ruego a S. S. que tenga comprensión, pues esta Presidencia, debido a su condición de Vicepresidente de esta Mesa y parlamentaria que utiliza por primera vez esta tribuna, efectivamente ha aplicado extensivamente la cortesía parlamentaria, pero no podemos extendernos más porque no acabaríamos esta noche.

La señora FERNANDEZ-ESPAÑA Y FERNANDEZ-LATORRE: Terminó ya. ¿Cuáles son los motivos por los que se excluye un mar potencialmente rico en petróleo, o es que hay un plan de distribución del Mediterráneo similar al del Mar del Norte?

Teniendo en cuenta las consecuencias que pueden derivarse, ora que el problema ha sido olvidado frívolamente, ora que se haya llevado a cabo un plan secreto, sin que esto quiera sugerir alguna posible intervención o influencia, espero que el representante del Gobierno nos diga si en este punto fundamental de las 200 millas se han tenido en cuenta los graves intereses de esa entidad, de esa sagrada entidad que yo llamo España y que algunos prefieren llamar el Estado español.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados, y perdóneme, señor Presidente, si me he excedido. Si lo he hecho ha sido por el bien de Galicia y por el bien de España. (Risas.)

Si el Mediterráneo es un golfo Pérsico, señores, es muy peligroso que no extendamos allí nuestras aguas jurisdiccionales.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Oliart Sausol): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a intentar contestar, a ser posible sintética y concisamente, a la docta exposición de la Diputado por Alianza Popular señora María Victoria Fernández-España.

Creo que la interpelación es concretamente sobre la situación de la industria naval española y sobre la crisis en esta importante rama de la industria de nuestro país y de muchos otros países del mundo.

Para encuadrarlo debidamente me parece que debemos tener siempre presente lo siguiente: desde 1973 el mundo está haciendo frente a la mayor crisis económica que ha conocido desde 1929; una crisis caracterizada por la inflación, una inflación a ritmos desconocidos desde después de la primera guerra mundial en ciertos países y en la generalidad de los países occidentales, en todos con una depresión y un paro que recuerda al de aquella tremenda depresión, las dos a la vez, con unos déficit de balanzas comerciales que en los años 73-74 hizo decir a eminentes estadistas y jefes de Estado que estábamos al borde de la catástrofe, y con un problema energético subyacente del que no había precedente en el mundo. Todo ello hace que sim-

plemente una cifra, a la que está tan ligada la Marina Mercante, como es el comercio mundial, descienda en cifras absolutas en el año 1975 a menos 5 por ciento exactamente, y la recuperación que experimenta en 1976 y 1977 no llega ni con mucho a los volúmenes anteriores al año 1973.

Con este enmarque debemos recordar también lo que ha pasado en el mundo y en España con respecto a los pedidos en la construcción naval. Concretamente en 1973 los pedidos en toneladas de registro bruto, que quizá eso haga diferir la cifra, porque el peso muerto, el peso bruto y el compensado difieren, son 63.600.000 toneladas, y España se lleva de ello 4.271.000 toneladas, que representan el 5,8 por ciento. En este año de 1977, frente a una demanda mundial que no alcanza los 10 millones de toneladas, España ha bajado a 171.000 nada más.

Pero al lado de esta crisis de demanda existe otra crisis, como decía, de transporte. Desde un empleo casi total de la flota existente, aproximadamente 350 ó 360 millones de toneladas en 1973, este año, en noviembre, 55 millones permanecían ancladas; y los fletes, tomando como base 100 el año 1973, bajaban para la carga seca a 73 en 1977, cifras de julio, y a 19 para el transporte de petróleo. Es decir, estábamos y estamos ante un colapso de demanda de pedidos y de fletes, excepto para cierto tipo de buques, cierto tipo de mercancías y cierto tipo de cargas.

Las preguntas que se me hacen en la interpelación es, una de ellas, decir: ¿Cuál es la situación de la construcción naval española? En medio de esta crisis la respuesta sería suficiente: es tan mala como la situación mundial y como lo es la situación de demanda de bienes de inversión en un país metido en un sistema de economía occidental en el que la inversión ha bajado a cifras prácticamente negativas. En nuestro país estuvo en cifras negativas y en todos los países del mundo occidental entre 1974 y 1975, y los crecimientos de hoy son menos de la tercera parte de lo que fueron hasta 1973.

Pero, además, el sector naval español tiene una característica propia y es que su enorme desarrollo se da precisamente entre los años 1964 y 1965 y el año 1973, donde de cuatro en cuatro años duplica su capacidad

de producción y sus producciones crecen desordenadamente. Crecen a partir de Astilleros, que están superdotados para la construcción de grandes buques con poco valor añadido, exactamente petroleros, y como ha dicho la interpelante y tiene razón, no en el año 1972, que es cuando se planea el astillero de Puerto Real, sino en los años 1965 y 1966, en cuya acta de concierto con la construcción naval ya está previsto ese dique y el astillero, este astillero se crea para la construcción de grandes buques que añade un elemento más de exceso de demanda en un momento en que la oferta está cayendo.

Entonces, la situación de España es muy mala, pero siendo muy mala en este momento nuestra capacidad con respecto a la cartera de pedidos, con respecto a los buques contratados, está aproximadamente en un 28 a 30 por ciento de su capacidad. Esta situación es muy grave, pero salvo Francia los demás países están peor a pesar de todas esas ayudas a que ha hecho referencia la interpelante y que es verdad. Japón está en un 18 por ciento, Noruega en un 20, Alemania con Suecia y Dinamarca en un 24. La situación puede empeorar si no hay nuevos pedidos tanto nacionales como internacionales y a eso, a lo que después me referiré, es a lo que estamos intentando hacer frente.

La crisis del sector naval se agudiza, además, porque a través de él encuentran trabajo en plantilla directa unas 50.000 personas; en personal contratado, unas 13.000 y, además, indirectamente se calcula que casi otras 105.000 y su reparto basta recordar que es en Galicia donde hay más empleados en la construcción naval, 23.000 personas; en Andalucía, especialmente en la zona de la bahía, 17.000, y también en Sevilla; y en el Cantábrico, desde Vizcaya hasta Gijón incluido, 16.500 personas. En otras regiones, especialmente Levante, 7.581. Es decir, los grandes centros de la construcción naval están en regiones deprimidas o con problemas de paro muy graves, como lo tiene Andalucía.

Es cierto que el nivel de los astilleros españoles está calculado para tener más o menos una construcción de 1.800.000 toneladas, que podría llegar a ello con el astillero de Puerto Real, y es cierto que la previsión

de la demanda mundial de este año no llegará a los diez millones de toneladas. Parece que en los años próximos, no a través de petroleros, aunque se les haga no sólo el lastre especial que los americanos están propugnando, sino incluso las velocidades reducidas, pueda subir sobre la existencia actual, a través de otro tipo de buques. En cualquier caso no parece factible que esta demanda exceda de los 12 a 15 millones de toneladas y, por tanto, a los astilleros españoles, supuesto que conservamos la cuota de mercado mundial que tenemos, nos correspondería de 650 a 700.000 toneladas, lo que es algo menos del 50 por ciento de lo que había sido hasta 1973 la ocupación de nuestros astilleros.

Pero también hay que decir que no son toneladas iguales y que son de buques distintos con mucho más valor añadido y que, por tanto, en valores, si llegásemos a 750 u 800.000 toneladas, prácticamente equivaldría a 1.200.000 de la época anterior.

Las medidas en otros países han sido citadas por la interpelante y están escritas en su interpelación, por lo que no quiero cansarles con su relación. Baste decir que son medidas de subvención, medidas fiscales y crediticias. Lo que no se dice en su escrito es que además han procedido a una reducción drástica de su capacidad, que es del orden del 30 por ciento de media en los países europeos, que es de ese mismo orden en el Japón y que en las últimas recomendaciones de la Comunidad va a ser del 50 por ciento, con una reducción de plantilla del orden del 20 por ciento en todos esos países. Debo añadir que, según los últimos datos, Japón se propuso reducir al 64 por ciento su capacidad teórica de construcción, no en valor, y lo mismo piensa hacer Alemania Federal. Nosotros, cuando nos encontramos con la crisis en el año 1976, hicimos lo que casi todos los países han hecho: dar unas facilidades de financiación (en España han sido importantes como después diré), unas facilidades de tipo de subvención a través de primas que siempre ha cobrado la construcción naval (es una parte importante en la ayuda que el Estado presta a este tipo de actividades) y, además, propugnar la fuente

de demanda interior, porque esa construcción naval española, excelente en los años anteriores, se caracterizaba porque aproximadamente el 50 por ciento iba destinada a la exportación.

Se cerraba el mercado mundial y teníamos que tirar de nuestro mercado interno. De aquí el Decreto 1.285/1976, con su programa de un millón de toneladas para que se llevase a cabo en dos años. Con ese decreto lo que ha pasado es que algo más de medio millón de toneladas han sido encargadas a los astilleros a través de distintos contratos y con una financiación que, a la fecha de hoy y durante 1977, que se ha desarrollado la primera etapa, ha supuesto para el crédito oficial 40.000 millones de pesetas de aportación.

Debo significarles que el crédito oficial en el año 1975 estaba dando a la construcción naval, aproximadamente, unos 9.000 millones de pesetas, y se convierte en 16.000 millones en el año 1976, en 40.000 millones en el año 1977 y están previstos 45.000 millones en el año 1978. ¿Qué ha pasado con el programa de un millón de toneladas? Lo que ha pasado es que la financiación de la construcción naval española se monta sobre un sistema bastante original y que da excelentes frutos hasta el año 1974, hasta 1975, casi, que es que el Banco de Crédito a la Construcción, que funciona como banco aglutinante de un grupo de bancos privados, pone el 20 por ciento de la financiación para los buques mayores de 8.000 toneladas y da la garantía del crédito oficial y las exenciones fiscales del crédito oficial a la construcción concretamente de los buques.

Lo que nos ha fallado en el segundo semestre de 1977 ha sido la posibilidad de créditos privados. ¿Por qué? Porque los depósitos bancarios, cuya cuantía determina el coeficiente de inversión del que salen los recursos que, entre otras cosas se invierten en la construcción de barcos, no crecen al ritmo previsto y, por ejemplo, al 30 de agosto de este año el conjunto de recursos que para esto dispone la banca, la banca toda, no llegaba a los 1.000 millones de pesetas. Para hacer frente a esto, el Estado varió la norma y permitió que el Banco de Crédito a la Construcción financiara al 100 por ciento los barcos de más de 8.000 toneladas, y eso es

lo que ha hecho posible la ocupación actual que tiene Astilleros Españoles, porque por otros problemas no se ha podido arreglar la ocupación actual que tiene concretamente ASTANO.

¿Cuáles son nuestras posibilidades y cuáles son los intereses? Si antes enmarcábamos el problema en un tema general, el de la economía mundial, ahora debemos enmarcarlo en un tema concreto, que es el programa económico, que no sólo es el programa del Gobierno, sino que es el programa económico que ha constituido el objeto de los acuerdos o de los Pactos de La Moncloa.

Los problemas de la construcción naval para hacer frente a esta crisis son problemas de subvenciones y son problemas de financiación. Por lo que respecta al crédito oficial, recordaré a los señores Diputados que el Pacto de La Moncloa fija una cifra de crecimiento para el crédito oficial en 190.000 millones de pesetas y al Presupuesto le fija —puesto que ha sido aprobado ayer— dos topes porcentuales para los gastos de inversión y para los gastos de construcción. ¿Por qué se hace esto? Porque estamos ante uno de los problemas económicos más serios al que este país ha hecho frente nunca, que es al problema de una inflación que escala porcentajes que no se conocían desde la guerra civil, y porque hace al mismo tiempo frente a la depresión, al paro y al desequilibrio de su balanza de pagos. Si no se arreglan estos dos desequilibrios básicos —y me refiero a la inflación y a la balanza de pagos—, no hay posibilidad de desarrollo de ninguna actividad industrial, ni la de los astilleros ni ninguna otra, y entonces hay que dar prioridad a este tema. Es por eso por lo que el crédito oficial se sube al 11 por ciento, y es por eso por lo que, de acuerdo con el sistema que en este Pacto se firmó, se crea una flexibilización en todo el mercado financiero español para que el ahorro, hasta entonces castigado por unos tipos de interés regresivo con respecto a la inflación que se padece, pase a ser un estímulo y, por tanto, se invierta.

Es posible, además, que para el caso concreto de la construcción naval y para hacer frente, no sólo a la competencia japonesa que hoy ha pasado a ser menos importante de lo que era la de los países del Este, la de Co-

rea del Sur, es decir, países en vía de desarrollo, que es hacia donde tiende a desplazarse la construcción naval, tengamos que ajustarnos a tipos de interés que no conviene a nuestros problemas económicos internos. Pero eso habrá que hacerlo por la vía de una subvención de intereses o por una norma votada en estas Cortes, que tendrán que hacerlo valorando lo que en un problema se gana y en otro se pierde.

En la última de las preguntas de la interpelación se pregunta al Gobierno qué piensa y cuál es su opinión sobre las peticiones de los alcaldes de la comarca de Fene y de los parlamentarios gallegos. Tuve ocasión de hablar de este tema, porque vinieron a verme los parlamentarios de Galicia, concretamente de La Coruña, de Unión de Centro Democrático, y además los alcaldes de la zona o algunos representantes suyos.

En Galicia es especialmente agudo el problema, concretamente en la zona de El Ferrol, porque allí están concentrados los dos grandes astilleros, BAJAN y ASTANO. Ya en Vigo lo que hay son astilleros medios o pequeños, y debo decir que el problema de los astilleros medios es muy distinto al de los grandes, porque hoy, aproximadamente, tienen su cartera de pedidos cubierta por año y medio o dos años.

El problema que ellos planteaban es que se mantuviera a toda costa la actividad naval en la vía de El Ferrol. Además, pedían un dique de 500.000 toneladas y la diversificación de la industria. Les dije, como voy a decir ahora ante la Cámara, que era intención del Gobierno mantener el máximo nivel de capacidad posible de ocupación en los astilleros españoles, que fuera cohonestable con una política económica e industrial que el país necesita hoy como nunca en esta crisis, y hoy como nunca para salir de esta crisis. Les dije que no regatearíamos esfuerzos de ningún tipo en el Ministerio de Industria para resolver su problema. Hablando del dique de 500.000 toneladas de reparación les dije que teníamos ya un dique, y no a pleno rendimiento, en Cádiz; que teníamos la petición, más avanzada, de Tenerife, y que, además, venía la de ellos en una ría donde había cinco diques de reparación, uno de ellos de 250.000 toneladas; que, naturalmente, tenía-

mos que repartir las posibilidades de trabajo, en un mercado de demanda escasa, en la medida de cubrir las necesidades de tantas regiones interesadas en el sector de la construcción naval. Y esto es lo que aquí repito.

¿Cuál es el programa del Gobierno? Pues el programa del Gobierno es intentar a toda costa durante el año 1978 mantener por lo menos en un 80 por ciento la capacidad de construcción de nuestros astilleros. Ahora bien, esta afirmación del Ministro tiene dos limitaciones en las que yo no soy dueño: una externa, que se nos hunda la demanda mundial en la que estamos entrando, incluso con posibilidades de subvenciones como otros países (aunque hoy posiblemente tenemos ya un primer contrato importante de buques alemanes, según me acaban de decir); la otra, que nuestras posibilidades de financiación a través del crédito privado y de las Cajas de Ahorro puedan acompañar al crédito oficial. Crédito oficial que de acuerdo con el Pacto de la Moncloa, y más que de acuerdo con un pacto, de acuerdo con las necesidades básicas de sectores en crisis —siderúrgico, construcción naval, bienes de equipo—, no tiene recursos suficientes para hacer frente a las necesidades de optimización de cada uno de ellos. Por tanto, tendremos que repartir los recursos que tenemos. Tenemos recursos escasos para hacer frente a necesidades prácticamente ilimitadas.

Con estas dos premisas de que el Gobierno y la industria naval puedan mantener su actividad, creo que sabremos esperar el momento en que un resucitar, una mejora de la demanda mundial, vuelva a re Lanzarla a los niveles que en aquel momento se consideren mejores.

Pero además de confiar en la acción del Gobierno, que la dará a través de lo que son las medidas comunes, los créditos, las subvenciones a los tipos de interés, subvenciones directas, etc. —porque siempre son las mismas tablas en cualquier país—, además de esto, hay que esperar también mucho de los hombres que dirigen las empresas concretas, y hay que esperararlo porque en este sector industrial, como en cualquier otro español, es absolutamente necesaria una reestructuración; reestructuración que es neces-

ria por un hecho envolvente, básico y elemental: el aparato industrial español, la estructura industrial española, con un crecimiento del producto interno bruto de, aproximadamente, el 6,3 por ciento hasta el año 1973, generaba un déficit en la balanza de pagos del 2 por ciento bruto. Hoy, con un crecimiento medio aproximadamente del 2, ha estado generando hasta este año un déficit del 4 por ciento de la balanza comercial.

Esta es una situación insostenible y a esta situación insostenible tenemos que responder, y es el reto de este momento y de estos cortos años, cambiando nuestra estructura, cambiando nuestro aparato industrial, para que a la salida de esta crisis éste sea un país capaz de mantener una competencia permanente y muy dura con el resto de los países industriales entre los cuales está inserto, de los cuales vive y con los cuales convive y de cuya y con cuya competencia tiene que contar permanentemente. Y, además de eso, tiene que bajar drásticamente las unidades de consumo de energía con respecto a las que gastaba antes de 1973.

De otra manera, si no hiciera más que comprimir la demanda para dominar la inflación, si en ese sector de la construcción naval, como en otro cualquiera, no saliéramos habiéndolo mejorado, nos encontraríamos al cabo de uno o dos años de esfuerzos y sacrificios exactamente replanteando los mismos problemas a los que hoy estamos haciendo frente.

Y ése sí es un compromiso que adquiere el Ministro de Industria ante la Cámara, además de someter el plan de reestructuración naval que, por cierto, también se apoyará en la demanda de nuestra Marina de Guerra cuando los presupuestos permitan llevar a cabo los planes que ellas tienen. Este es un compromiso que adquiere, como el de mantener inflexiblemente cinco criterios de política industrial que se acordaron en la reunión de la Moncloa, donde por cierto un señor Diputado que ayer habló no estuvo, no vio o no conoció, y que no hemos publicado en ningún decreto porque no era necesario.

Esos cinco puntos son, el primero, que todo el apoyo a nuestra industria irá en el sentido de aumentar nuestras exportaciones. Las ex-

portaciones españolas están hoy en el 8 por ciento de producto interno bruto y deben llegar al 16 lo antes posible. Las hemos doblado en tres años, cerca de cuatro. En este mismo período de tiempo debemos también doblarlas, si queremos subsistir como país y pagar el precio de las materias primas y de la energía que necesitamos.

El segundo es que por unidad de capital invertida tenemos que dar colocación a más mano de obra, porque antes crecíamos al 6,3 por ciento, pero las previsiones de futuro serán del 4, y en el mejor de los casos el 5, y tendremos un problema endémico de paro si no conseguimos la transformación de nuestras inversiones.

El tercero es que, además, tenemos que consumir menos energía por producto industrial o unidad de producto interno bruto que la consumida hasta ahora, porque esa energía es el gran problema de nuestro desequilibrio comercial.

El cuarto es que debemos incorporar tecnología propia —y en la Marina tenemos mucha tecnología propia incorporada—, porque las exportaciones industriales o exportan tecnología propia o exportan mano de obra barata, y eso hay que desarrollarlo en un período de tiempo casi tan récord, casi tan de reto como en el que hicimos la industrialización entre los años 1963 y 1973. La tecnología propia requiere detrás mucha Universidad, muchos estudios y mucha sociedad apta. Tampoco hay que pensar que lo que no se ha hecho no se ha hecho porque sí.

Y el quinto, envolvente —y ése es coyuntural y también permanente—, es que tenemos que elegir, como sitio de nuestras ayudas, a toda la industria, pero especialmente, dentro de los emplazamientos industriales, aquellos donde tenemos no sólo un problema de subdesarrollo regional, que siempre es relativo —podríamos discutir el desarrollo entre la Galicia de la Diputado interpelante y la Extremadura del Ministro que habla—, sino también entre aquellas en que el paro es un problema endémico y al que debemos dar salida a través de las inversiones industriales. Este es el reto que tiene esta generación en un tiempo récord de menos de cuatro años.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Fernández-España.

La señora FERNÁNDEZ-ESPAÑA Y FERNÁNDEZ-LATORRE: Señor Ministro, enhorabuena por haberle tocado la lotería. (Risas.)

Le agradezco mucho su amable respuesta. Por mi parte, entiendo que no ha respondido a todos los asuntos planteados en nuestra intervención, por lo que este Grupo Parlamentario presentará la correspondiente moción al Congreso. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Corresponde a continuación examinar la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Comunista sobre la conducta seguida por el Gobierno en relación con la amnistía laboral.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor CAMACHO ABAD: Señora y señores Diputados, hubiéramos preferido la minoría comunista no tener que hacer esta interpelación, porque ello significaría que la amnistía laboral habría entrado en la vida, que los despedidos habrían vuelto a las fábricas y que éstas giraban. La realidad es que esto no sucede así y ello nos obliga a pedir al Gobierno que explique por qué este retraso en la aplicación de la amnistía.

Después de dos meses y medio de haberse votado la Ley de Amnistía, dentro de la cual se contempla la laboral, si nuestros datos no son falsos menos de un 10 por ciento de los trabajadores han recuperado su puesto de trabajo como consecuencia de dicha amnistía laboral.

Nosotros señalábamos que el alcance de la amnistía, además de su lado político y de reconciliación nacional, tenía otras vertientes que considerábamos era conveniente tener en cuenta. La amnistía laboral —decíamos aquel día— tiene una gran importancia, en primer lugar, porque hemos sido la clase más reprimida y oprimida durante la Dictadura. Decíamos, además, que la amnistía laboral era un acto extremadamente importante junto con su parte política. Señalábamos también que si la democracia no debe detenerse a las puertas de las fábricas, la amnistía tampoco. Por ello decíamos que el tema tenía una vertiente hu-

mana y política y, además, otra social y económica.

Constatábamos, además, que no había que olvidarse que estamos saliendo de una crisis económica en la que de alguna manera todos planteábamos la necesidad de sanear la economía y de ir a la reconversión nacional. Coincidíamos a su vez en que esto no era posible sin el concurso de los trabajadores, y por ello el espíritu de la Moncloa, en el que en cierta medida la amnistía laboral estaba impregnada, debía pasar a ser una realidad concreta.

Coincidíamos plenamente en que era necesario y vital crear un nuevo clima en las relaciones laborales y que esta medida era un punto de partida para un esfuerzo consciente y un primer paso con vistas a estas relaciones.

Ahora bien, frente a estos hechos, frente a estas constataciones, frente a esta ley, ¿qué es lo que se ha hecho? Decía que, al margen de algunos hechos positivos, en realidad, en lo fundamental, apenas alcanzan al 10 por ciento a los que se les ha aplicado la amnistía. Que la mayoría de los casos, la mayoría de las respuestas son dilatorias, cuando no negativas. Y hay que decir para ilustración de los señores del Gobierno y de su Ministerio adecuado que, empezando por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el Instituto Eduardo Torroja, en 1971 fueron despedidos siete ingenieros y dos ayudantes, entre ellos el muy conocido Julián Salas, que todavía en el momento actual no han vuelto a este Instituto. Incluso tenemos informaciones, con respecto a este último, de que se le hace extremadamente difícil la investigación.

Queremos decir que en el INI, aunque haya algunos ingresos, en CASA, en Construcciones Aeronáuticas y otras empresas patinan de la misma manera que en Pegaso y que no más lejos de hoy han dirigido una carta al Presidente del Gobierno hablando de que quedan doce trabajadores, a los que no se les aplica la amnistía, despedidos en el período de 1959/1973. Podríamos decir lo mismo de Empetrol, de Puertollano; de la Telefónica, donde el Estado y el Gobierno naturalmente no pueden decir que se trata de empresas absolutamente privadas. Señalaríamos que en general se

aplica con extremada lentitud, que incluso hay empresas del INI donde se condiciona el que vuelvan a trabajar hasta tanto decida la Magistratura, el que firmen contratos como si entraran de nuevo y, repito, se envíen a las Magistraturas.

Con respecto a las multinacionales, de esto mejor es no hablar. Yo podría citar nombres de empresas, algunos que me afectan más o menos, que tienen 156 despedidos, sin que nadie haya reingresado. Podría hablar de Standard, que tiene 56; de Chrysler; Olivetti, y otras más. Hay que señalar también que el gran capital, esto que hemos denominado en nuestro argot oligarquía, algún fabricante de aceros especiales bate todos los récords. Hay Bancos también a los que no les gusta la amnistía (es verdad que hay alguno también que ha tenido algún espíritu liberal y los ha readmitido), y así hay trabajadores que tiene vetados algún Banco, como el Popular, el Comercial Transatlántico, que tiene 25 depurados y una actitud cerrada, y el Exterior. No hablemos de Induyco y el Corte Inglés. Podríamos citar a Tudor y otros tantos, pero esto sería interminable y no creo sea de esto de lo que se trata.

¿Qué ocurre cuando los casos llegan a Magistratura? Pues tenemos el ejemplo de Guadalajara, que hace una semana lo aplazó hasta el 16 de enero. Yo no quiero entrar en las causas, pues no entiendo mucho de las cosas jurídicas, ya que soy metalúrgico, pero lo cierto de ese problema es que observo que las Magistraturas andan excesivamente lentas en este período. Tampoco podemos olvidar que quizá en torno a las Magistraturas del Trabajo habrá mucho que hablar, porque responden sin duda a la justicia laboral de la época de la Dictadura, y que ya es hora de empezar a pensar en sustituirlas por jurados mixtos, por comités paritarios o por alguno de los órganos más ágiles y que en cierta medida den más garantías a los trabajadores y, en general, a todos.

Queremos señalar que hay empresas metalúrgicas, por ejemplo, la Patronal de la Metalurgia de Barcelona, que el 18 de noviembre hizo una circular más o menos secreta, dirigida a los empresarios, en la que, con un subtítulo de temas no negociables, decía en el apartado 7: «No negociable. Negativa

toda petición generalizada». Es decir, no negociable y luego negativa a toda petición generalizada sobre amnistía laboral, sometién-dose exclusivamente a lo que disponga la ley. La buena voluntad aquí no estaba muy cerca.

Hay que decir que esa misma empresarial del metal de Barcelona decía también en el apartado 10 en otro aspecto, en la aplicación de los Acuerdos de la Moncloa, y sobre el tema de la masa salarial: negativa a toda petición relacionada con el control o simple exhibición de los libros o correspondencia de la empresa. No sé cómo van a aplicar la masa salarial.

Queremos señalar, naturalmente, en este orden de cosas, que hoy, cuando muchos de nuestros empresarios hablan de Europa, y a nosotros nos alegra, hay que decir que suponemos que se refieren a la Europa de hoy, pues no creemos que hablen de la Europa del Orden Nuevo, o de la de anteayer, o de la Pujade de ayer.

Nosotros creemos que habría de alguna manera que indicar que ciertas posturas de hoy en las relaciones laborales no tienen nada que ver con el espíritu de la Moncloa y da la impresión que ni han aprendido ni han olvidado nada de estos cuarenta años de Dictadura.

Queremos señalar que hay excepciones en la aplicación de la amnistía laboral. Nosotros las valoramos y las saludamos. Creemos que las mayores excepciones se encuentran en la pequeña y mediana empresa, que, a pesar de tener más dificultades, responden mejor a estos planteamientos sociales de nuestro país. Pero estimamos que la responsabilidad del Gobierno en este retraso en la aplicación de la ley es grande. Eso incide enormemente en la problemática social de nuestro país.

Está claro para nosotros que el Gobierno debe hacer aplicar la ley, en primer lugar, en la empresa pública, y, en segundo lugar, en la empresa privada. Yo no quiero hablar de qué leyes nos aplicaban a nosotros cuando se servían de ellas a falta de una política social avanzada para mandarnos a la cárcel.

Está claro que hay que enseñar a las multinacionales también a que comprendan que las leyes de nuestro país les obliga, a ellas precisamente más por no ser nacionales. Y conste que no quiero caer en ninguna especie de

autarquía. No se trata de eso, no se trata de expulsar a nadie. Nosotros valoramos y admitimos la aportación de tecnología y de inversiones; nosotros saludaremos siempre eso, con una condición: que sirvan a nuestro país, que sirvan a nuestro pueblo, que acaten nuestras leyes.

Creo que se trata, naturalmente, de que hay que acelerar el proceso de aplicación de la Ley de Amnistía por parte del Gobierno. Las Magistraturas deben dar un carácter de urgencia a estos planteamientos. No cabe la menor duda de que hay que fijarse un plazo corto, y creo que una de las formas de acelerar este proceso que tantos problemas crea entre los trabajadores y no poco conflictos es el hacer que los salarios se paguen por las empresas desde el momento de presentación de la petición de readmisión a trámite.

Voy a terminar. Hay una editorial de un periódico de la mañana que dice que urge despertar confianza. Nosotros estamos de acuerdo con eso. Nosotros creemos que la situación de nuestro país es lo suficientemente seria para que todos, unos desde un ángulo y otros desde otro, tratemos de hacer que el conjunto del país tome conciencia de los problemas y se apreste a resolverlos. Pero para esto hacen falta dos cosas: demostrar con hechos a algunos empresarios más o menos bunkerianos —más bien más que menos; hablo de algunos— que algo ha cambiado en nuestro país; demostrar con hechos concretos también a los trabajadores que las cosas no siguen como antes, que los mismos de antes no operan de la misma forma.

Está claro que nosotros consideramos que el Gobierno debe actuar en esta dirección. Comprendemos que ustedes, señores del Gobierno, traten de obtener y de despertar confianza en la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y en los empresarios en general, pero no deben perder de vista que esto tampoco debe ser a costa de los trabajadores en la aplicación de una política determinada.

La minoría comunista, los hombres más caracterizados del movimiento obrero, ya estamos actuando en esta dirección hace tiempo. Nosotros queremos resaltar aquí —y no a título de presentar ningún elemento en el platillo a nuestro favor— que hemos mante-

nido y mantenemos en todos los conflictos que se desarrollan en nuestro país un sentido de clase y un sentido de responsabilidad nacional. Asimismo que los grandes convenios que se están negociando en el momento actual en nuestro país, el de Telefónica, el de Renfe, Seat, Ensidesa, Fasa y otros, se empiezan a mover en el cuadro de los Acuerdos de la Moncloa, en el cuadro de esos marcos salariales que se han fijado.

Está claro, pues, que queremos decir que si nosotros podemos reafirmar hoy, cuando aparecen los primeros síntomas positivos en la reducción de la inflación y en la reserva de divisas, si podemos decir que ahí se encuentra el esfuerzo de todo el país, posiblemente en las propias medidas, sin ninguna duda nosotros consideramos que ahí se encuentra también una parte de este sentido de clase y de esta responsabilidad nacional que nos caracteriza, sentido de clase y responsabilidad nacional que hemos llevado adelante muchas veces contra viento y marea, contra toda demagogia, que no era poca la que surgía en diferentes direcciones.

Estamos seguros, señoras y señores Diputados, que lo mismo que estamos dejando atrás la Dictadura, superaremos la crisis. Sí, señoras y señores Diputados; estamos convencidos de que entre todos aseguraremos el trabajo, el pan y la libertad. Estamos seguros de que además todas estas cosas las tendremos en paz si, entre otras cuestiones, señor Ministro de Trabajo, señores del Gobierno, la amnistía laboral se aplica.

La minoría comunista, los trabajadores de nuestro país, esperamos vuestra explicación y, sobre todo, vuestros hechos.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO (Jiménez de Parga y Cabrera): Agradezco al representante del Grupo Parlamentario Comunista la interpelación que acaba de hacer al Gobierno sobre la amnistía laboral. Y lo agradezco porque el interés de este Grupo Parlamentario es el interés del Gobierno, y yo diría que es el interés de todos los Grupos presentes en la Cámara. Y no se trata de una simple suposición mía, sino que se trata de

que fue ya votada una Ley de Amnistía, ley en la que se recoge de forma expresa la amnistía laboral.

Es, pues, voluntad de esta Cámara no sólo dictar una disposición estableciendo la amnistía laboral, sino, naturalmente, la aplicación, la eficacia de esa norma jurídica. Vamos, pues, a cumplir la ley, no una ley antigua, no una ley heredada, sino una ley que ha sido elaborada por nosotros mismos. Vamos a cumplir la ley porque todos —se ha dicho ya muchas veces aquí— participamos de la idea de que sólo con la formalización jurídica que supone la ley puede crearse un Estado de Derecho.

Vamos a aplicar la amnistía como quiso esta Cámara, porque consideramos (ya lo ha recordado el Diputado señor Camacho hace un momento) que era un paso fundamental e imprescindible para construir y consolidar la democracia.

Pero ¿qué es lo que dice la ley, nuestra ley, la ley de esta Cámara? Pues, como muy bien sabe el Diputado señor Camacho, la ley, después de ampliar en el artículo 5.º la amnistía a las infracciones de naturaleza laboral y sindical, en su artículo 9.º dice exactamente lo siguiente: «La aplicación de la amnistía, en cada caso, corresponderá con exclusividad a Jueces, Tribunales y Autoridades Judiciales correspondientes, quienes —continúa nuestro precepto— adoptarán, de acuerdo con las leyes procesales en vigor, y con carácter de urgencia, las decisiones pertinentes en cumplimiento de esta ley, cualquiera que sea el estado de tramitación del proceso y la jurisdicción de que se trate».

Ahora bien, la ley, que, como recordarán los señores Diputados, apareció en el «Boletín Oficial del Estado» el 17 de octubre, en el párrafo segundo de este mismo artículo 9.º, precisa: «La decisión se adoptará en el plazo máximo de tres meses, sin perjuicio de los ulteriores recursos, que no tendrán efectos suspensivos». Por tanto, señor Camacho, si no me equivoco al hacer el cómputo del tiempo, el plazo termina, salvo error u omisión, el 17 de enero. A partir del 17 de enero quizá podría, no al Gobierno, quien respeta el principio básico de todo Estado de Derecho de la plena, absoluta independencia de las autoridades judiciales, plantearse de alguna ma-

nera que se había cometido un retraso. Estamos, si no me equivoco, en el día 23 de diciembre y, en consecuencia, plenamente dentro del plazo que la ley, es decir, nosotros, por voluntad de esta Cámara, establecimos.

No ha habido, en suma, retraso todavía, puesto que no hemos alcanzado aún el plazo establecido por nosotros. No ha habido más que la dificultad propia de la aplicación de este precepto, artículo 9.º, por los Tribunales de Justicia, y en nuestro caso por la Magistratura de Trabajo. Ha habido también, como el señor Camacho conoce perfectamente, una decisión de algunos Letrados laborales, concretamente en Barcelona, de retrasar la solicitud de amnistía en casos particulares, con objeto de plantear globalmente, y según una táctica procesal adecuada, toda la materia de amnistía laboral.

Es, pues, ésta una interpelación parlamentaria que yo agradezco vivamente, porque ha permitido al Gobierno, a través del Ministro de Trabajo, manifestar lo que al principio indiqué: su enorme respeto por la ley, su deseo de que la amnistía sea la primera piedra en el edificio, para que, después de ese edificio nuevo de convivencia, la democracia se consolide, y también para manifestar públicamente nuestro respeto por los Tribunales de Justicia. Desde luego, puede saber el señor Camacho que ni este Ministro que habla ni ninguno de los otros miembros del actual Gobierno jamás se interferirán con su actuación, presionarán o recomendarán asunto alguno a un Tribunal de justicia.

Hemos querido, la Cámara quiso en su día, que fuesen las autoridades judiciales las que decidieran, y tiene que ser consecuente con esta actitud, y no pedir ahora al Gobierno que se realice gestión alguna, interferencia alguna, influencia alguna sobre los Jueces y Magistrados en el ámbito de su competencia. No se trata, puesto que el señor Camacho ha dicho que él no es jurista, sino metalúrgico, de poder exponer la enorme complejidad técnica que plantea la aplicación de la amnistía laboral. No creo que ninguno de los Diputados que me escuchan dude de mi afirmación de que es un tema bastante complejo, con implicaciones nuevas, puesto que, en definitiva, se trata de una norma, yo diría, poco usual en la práctica forense. Pero si luego el señor

Camacho, amablemente, considerara que no he contestado suficientemente a su pregunta, con mucho gusto en la segunda intervención haré un detallado análisis de qué es la amnistía laboral, y por qué es lógico y natural que se haya retrasado la decisión judicial al respecto, por la complejidad, por la novedad y por la trascendencia del caso.

Baste, pues, puesto que él ha planteado el tema sólo como una especie de llamada de atención al Gobierno por un retraso inexistente, baste, pues, con esta respuesta. Por último, le agradezco su intervención, porque me permite ahora exponer algo que ya el Gobierno ha dicho en algunas ocasiones.

Me permito afirmar que la política laboral no es política autoritaria. Son las partes, empresarios y trabajadores, los que fijarán estas condiciones de trabajo. No queremos realizar una política intervencionista y autoritaria.

Nuestro Gobierno, como Gobierno de Unión de Centro Democrático, como Gobierno de Centro, tiene, naturalmente, que atender y atiende en lo que es posible las justas reivindicaciones de esos sectores laborales que el Diputado señor Camacho ha tenido la amabilidad de exponer, pero el Gobierno de Centro tiene también que atender las justas, las legítimas aspiraciones de los otros sectores de la sociedad, es decir, lo que él ha calificado como la derecha económica. Ni a unos ni otros, con todos, atendiendo lo que es justo, no mirando ni a derecha ni a izquierda, sino al frente, así queremos caminar y creo que el Gobierno del Presidente Suárez camina así.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor CAMACHO ABAD: Me hablaban de diez minutos y yo digo que voy a utilizar la mitad, nosotros estamos acostumbrados a trabajar en el tiempo de las fábricas y no nos es difícil. *(Risas.)*

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, debo decir en honor a la verdad y al margen de esas buenas relaciones que siempre hemos tenido, dicho sea de paso, el Ministro de Trabajo y el Diputado comunista que interviene, en aquellos viejos tiempos de la

Dictadura, que las palabras, naturalmente, que ha pronunciado creo que no han aportado medidas, sobre todo, respuestas concretas a lo que planteaba.

El hecho real es que la aplicación de la amnistía patina y que parece seguro que se han puesto de acuerdo las grandes empresas para ir automáticamente a Magistratura, salvo algunas del INI. Está claro que creemos que de todas las maneras hay que buscar en el procedimiento jurídico (y eso debe ser misión del Gobierno y misión de los Diputados del Parlamento) aquello que permita acelerar esto que crea problemas serios en las empresas.

Yo he hablado con el Presidente del INI para encontrar una solución a los problemas que se planteaban allí y el Presidente del INI, y no pocas empresas, decían que el hecho real es que en la forma en que está concebida la ley nos tenemos a veces que asegurar nosotros que, de alguna manera, vamos a percibir esos fondos necesarios para pagar los Seguros Sociales de estos dos años, de alguien; ellos quieren tener un acto judicial. Esta es una de las respuestas que nos daban. Esta y otras cosas conviene aclarar con urgencia.

Así, pues, para terminar, nosotros presentamos una moción que sería la siguiente: «El Congreso de los Diputados, tras constatar que el aspecto laboral de la Ley de Amnistía, aprobada por las Cortes, no se está cumpliendo con carácter general y, en todo caso, se aplica con lentitud y con claras desigualdades, según los casos, insta al Gobierno para que se adopten las siguientes medidas:

Primera, que la tramitación de las peticiones de aplicación individualizada de amnistía laboral ante la jurisdicción correspondiente, se ajuste, en todo caso, al procedimiento de urgencia.

Segundo, que se ordene el pago inmediato de los salarios a los trabajadores afectados desde el momento en que comenzaron los trámites del reingreso.

Congreso de los Diputados, etc., etc.». Y nada más, muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Pasamos ahora a la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Comunista sobre el incumplimiento

de los compromisos contraídos por la Administración con los trabajadores de Aviación Civil, Ministerio de Obras Públicas y del SENPA.

El representante del Grupo Parlamentario Comunista que defiende esta interpelación tiene la palabra.

El señor CAMACHO ABAD: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nuevamente voy a distraer la atención de SS. SS. en este Parlamento, ya con el billete en el bolsillo...

El señor PRESIDENTE: Perdón. Se ruega a los señores Diputados que permanezcan sentados, ya que la documentación sobre la Constitución se les irá repartiendo por los escaños. Por favor, escuchen, que estamos en sesión.

El señor CAMACHO ABAD: Con el billete en el bolsillo, como decía, y con las Navidades encima. Por supuesto quiero aprovechar para felicitarlas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor CAMACHO ABAD: Está claro que lo que determina esta segunda interpelación de la minoría comunista es que han surgido, y están todavía sin resolver problemas que pueden originar nuevos conflictos, lo mismo que los originaron días pasados. Me refiero especialmente a los problemas de la Aviación Civil, del personal de la Subsecretaría de Aviación Civil, que originó aquella huelga que todos conocimos en los aeropuertos, y que vienen determinados por la existencia de una serie de desigualdades entre trabajadores del mismo lugar y hasta, muchas veces, de la misma profesión.

Todos nosotros conocemos, en el caso de la Aviación Civil, que en los aeropuertos hay varios tipos de trabajadores con distintas reglamentaciones que trabajan allí. A veces, las profesiones son las mismas; hay personal ligado y dependiente de Iberia o de Aviaco que tiene unos salarios y una reglamentación y hay personal de Aviación Civil, que hasta hace poco ha tenido una dependencia militar extraordinaria, con unas condiciones de tra-

bajo, de vida y de salarios bastante más bajas.

Pues bien, después de todos los esfuerzos que el personal de Aviación Civil hizo para evitar el conflicto ya antes de las elecciones del 15 de junio y después en períodos posteriores, al final, y a pesar de los deseos de ellos de que se cumplieran en lo fundamental aquellas promesas, en algunos casos casi firmadas y en otros firmadas, aquello no se hizo. La situación que se creó entonces parecía haber entrado en una cierta vía de solución, pero volvemos a tener el riesgo, ahora que se empieza a discutir el nuevo convenio para el año que viene, de que, si no se toman medidas para acelerar la solución de los problemas, volvamos a encontrarnos con lo que ellos y todos hemos lamentado: un nuevo conflicto.

Hay que decir que los compañeros de la Aviación Civil no plantean, en lo esencial, más que un convenio que se sitúa en el marco de los Acuerdos de la Moncloa y que, en grandes líneas, tiende a la equiparación en lo social, sobre todo en este período (en lo económico vendría más lentamente), con el personal de Iberia. Hay que pensar que, a veces, delante del mismo avión o en el mismo radar, a la hora de controlarlos o de manejarlos se encuentran dos trabajadores de distintas empresas, por llamarle de alguna manera, que cobran salarios diferentes.

Así, pues, el objetivo de esta interpelación es llamar la atención del Ministerio que lleva este problema, para que, ahora que se está discutiendo esto, no incurramos en la misma situación que antes. Igual sucede con el Ministerio de Obras Públicas.

El Ministerio de Obras Públicas tiene una situación muy parecida. Se trata, naturalmente, de que ese convenio que se está discutiendo y que ellos plantean no sobrepasa el marco salarial de los Acuerdos de la Moncloa y que ellos piden también que se acelere antes de verlos concentrarse nuevamente allí.

El problema del SENPA es algo que parece que va más avanzado. Ya sabemos lo que sucedió con el SENPA. El SENPA tenía firmados en septiembre unos acuerdos con el Ministerio de Agricultura, le habían hecho ya la hoja de paga y tenían el dinero en los sobres y resultó que se recibió una orden del Ministerio correspondiente, del Ministerio de

Hacienda, diciendo que retiraran el dinero y que de aquello no había nada por el momento. Eso creó un serio problema con los trabajadores del SENPA.

Pues bien, el SENPA tiene ya, en cierta medida, en buena línea, nuevos acuerdos en el cuadro, digamos, de la legislación vigente, a partir de los Pactos de la Moncloa. Esos acuerdos están ya, en cierta medida, firmados con el SENPA. Ahora están en el Ministerio de Hacienda, según me han dicho recientemente. Eso ha sido firmado por los representantes que los trabajadores han elegido. Queda pendiente de nuevo el que ese trámite no tropiece con las mismas dificultades de antes. Es decir, la Minoría Comunista quiere señalar que en ese cuadro nuevo de relaciones empresa-trabajadores sea el Gobierno el que, de alguna manera, empiece dando ejemplo.

Consideramos, pues, que el papel de las empresas del Estado, en estos momentos la Aviación Civil, el personal del Ministerio de Obras Públicas y del SENPA, debe ser, indudablemente, como digo, el primer grano de arena en ese edificio que tratamos de construir. Así, pues, yo pediría a los Ministerios que intervienen en estas tres empresas que aceleren ese proceso de negociación y que lleguen —puesto que se trata de hacerlo en el marco de esos Acuerdos de la Moncloa— a acuerdos lo más rápidamente posible con los trabajadores y que eviten nuevas situaciones de conflicto. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tratándose de una interpelación que afecta a varios Departamentos ministeriales, el Gobierno ha decidido que, a efectos de su contestación, intervenga el Ministro de la Presidencia. Tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Otero Novas): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la interpelación del Diputado señor Camacho se produce en relación con tres colectivos laborales diferentes que dependen de tres Departamentos ministeriales distintos y han tenido en sus problemas unos planteamientos dispares. Es por ello por lo que, aun queriendo y debiendo ser breve —y lo voy a ser—, habré de contestar sobre la problemática de cada uno de los tres

colectivos, y según los datos que me han facilitado los Departamentos competentes.

Personal no funcionario de la Subsecretaría de Aviación Civil. Con fecha 28 de septiembre de 1977, la asamblea de delegados de los aeropuertos y centros de la Subsecretaría de Aviación Civil anunció una huelga para el día 3, pidiendo el aumento de determinadas gratificaciones complementarias.

En los días siguientes a esta fecha continuaron las conversaciones en el Ministerio de Transportes con los representantes del personal, con el fin de encontrar una solución para evitar el conflicto anunciado, llegándose el día 2 por la tarde a una línea de acuerdos de principio por la que el Ministerio de Transportes se comprometía a tramitar un expediente de suplemento ante el Ministerio de Hacienda. Al mismo tiempo se adoptaron unos compromisos también de principio, en orden a la determinación del carácter civil del personal y del estudio de otras cuestiones planteadas.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se inició ante el Ministerio de Hacienda el trámite del oportuno expediente de crédito.

Al ser el 27,23 por ciento el incremento de que ya había gozado en el año 1977 este colectivo, de acuerdo con la evolución realizada en la Subsecretaría de la Aviación Civil, se consideró improcedente la aprobación del expediente en trámite, ya que ha quedado sobrepasada la cifra razonable de crecimiento de la masa salarial.

Debo advertir que las evaluaciones realizadas por la Subsecretaría de la Aviación Civil están certificadas por la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

Sin perjuicio de la celebración de múltiples reuniones en el Ministerio con los representantes de los trabajadores, se produjo la huelga durante los días 11, 12 y 13, en que continuaron dichas conversaciones, y posteriormente se produjo una nueva huelga durante el día 18, estando anunciada otra nueva huelga para el día 25. Durante las conversaciones mantenidas, intensiva y frecuentemente, durante todo este período, se ofreció a los trabajadores una amplia perspectiva de reorganización administrativa y de personal de los aeropuertos, que daba satisfacción a una de

sus reivindicaciones más antiguas e importantes en relación con la posibilidad de conseguir, a plazo inmediato, una regulación de sus relaciones laborales basada en una norma pactada con la representación del personal.

En base a estas conversaciones, durante la noche del día 24, víspera de la nueva huelga anunciada, la comisión negociadora del personal tomó la decisión de suspender dicha huelga, quedando a la expectativa de la resolución que en los próximos días pudiera adoptar el Gobierno, que en su reunión del día 1 de diciembre adoptó unos acuerdos que no voy a leer, porque son conocidos y han sido publicados en la prensa. En la reunión mantenida durante la tarde del viernes día 2 con la Comisión de representantes, ésta mostró su satisfacción con la resolución que el acuerdo del Consejo de Ministros daba al conflicto existente, comprometiéndose a informar inmediatamente a todos los trabajadores de Aviación Civil, para expresarles su esperanza de que con el desarrollo riguroso del acuerdo del Consejo de Ministros podría darse satisfacción al personal, y terminar definitivamente con una situación reivindicativa mantenida desde hacía tiempo.

Sobre el personal laboral de Obras Públicas, el convenio colectivo para el personal laboral del Ministerio, homologado por la Dirección de Trabajo el día 7 de julio de 1976, establece en su disposición adicional primera, revisión salarial, que las condiciones económicas aprobadas en este convenio serán revisadas como consecuencia de la revisión del salario mínimo interprofesional vigente a partir de 1 de abril de 1976. A efectos de dicha revisión, se reunirá la Comisión Mixta de Vigilancia en el plazo de quince días a partir de la aprobación oficial del nuevo salario mínimo interprofesional. A tenor de lo dispuesto en dicha cláusula, la Comisión negociadora del convenio por la representación laboral pidió al Ministerio de Obras Públicas entrar en negociación sobre una serie de reivindicaciones laborales, de las que una era la subida lineal de 6.500 pesetas al mes para todo el personal operario del departamento.

Consultados los Ministerios de Hacienda y Economía sobre la posibilidad de tal incremento, su respuesta fue negativa, debido a

que la masa salarial había aumentado en 1977 respecto de 1976 por encima de lo admisible en el actual contexto económico.

La postura de este Departamento ha sido posteriormente ratificada por resolución de la Dirección General de Trabajo de 15 de diciembre del presente año al resolver el expediente de conflicto colectivo incoado por el personal laboral al servicio de dicho Ministerio.

Como complemento de todo lo anteriormente expuesto, puede señalarse que en este momento han sido ya cumplidas dos de las reivindicaciones planteadas por la Comisión negociadora: pago de atrasos y eliminación de la eventualidad y consiguiente fijeza de todo el personal. Queda, por tanto, sin resolverse únicamente el tema de la reclasificación profesional de dicho personal, que está actualmente en curso y que puede afirmarse que quedará concluida antes del 15 de febrero de 1978 que fue la fecha fijada en la resolución de la Dirección General de Trabajo.

En cuanto al personal del SENPA, en 16 de abril de 1977 se dictó una orden del Ministerio de Trabajo modificando al alza la retribución salarial del personal obrero del Servicio Nacional de Productos Agrarios. Los días 26 y 27 de septiembre se llevaron a efecto en el SENPA unas reuniones de estudio del proyecto de convenio colectivo de trabajo presentado por la representación de los trabajadores. Las peticiones de la representación laboral se concretaron en el Acta que fue remitida por la Dirección General del SENPA al Ministerio de Trabajo.

La reivindicación salarial del personal obrero del SENPA contenida en el Acta a la que he hecho mención, y según consta en ella, suponía un incremento salarial del 56,57 por ciento.

El Ministerio de Hacienda, a la vista del porcentaje de elevación solicitado por la representación laboral, y a la fecha de la anterior subida de 1 de abril de 1977, emitió un informe desfavorable. Es evidente que en caso de haberse emitido por el Ministerio de Hacienda un informe favorable a este incremento del 56-57 por ciento estaríamos contrariando no solamente la política económica

del Gobierno, sino también violando todos los límites de la prudencia.

Con independencia de ello y planteadas posteriormente por la representación laboral del SENPA una nueva petición que representa una elevación salarial del 15 por ciento de la retribución de este personal, de acuerdo con las disponibilidades crediticias del organismo, y dentro de la elevación de la masa salarial prevista para el presente año, ha sido remitidas al Ministerio de Hacienda para su preceptivo informe y posterior homologación por el Ministerio de Trabajo.

Resumiendo todo lo anterior, indicaré que los tres Departamentos interesados y el Gobierno han hecho absolutamente todo lo posible para aceptar las demandas de los trabajadores en la medida en la que eso es compatible con la situación económica del país. Y debo lamentar, por último, que al no haberse planteado fraccionadamente esta interpelación se haya visto privado el señor Diputado interpelante de la contestación más documentada de los tres Ministros competentes. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere el Diputado interpelante, de acuerdo con el artículo 127, exponer si está satisfecho o no con la explicación del señor Ministro?

El señor CAMACHO ABAD: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy todavía a utilizar menos tiempo del que utilicé anteriormente.

De cualquier manera es cierto que se han conseguido algunas mejoras, pero no es cierto que los planteamientos que yo hacía en nombre de la Minoría Comunista, en el sentido de que hay convenios en el cuadro de los «Acuerdos de la Moncloa», el último el del SENPA que acaba de entrar hace unos días en el Ministerio de Hacienda, están todavía sin decidir.

La Minoría Comunista estima que el objetivo fundamental de su interpelación es que a la luz de lo que ha sucedido con estos sectores de la Administración que han sido conflictivos y, sobre todo, de lo justificado de las reivindicaciones de los trabajadores que se citan en el cuadro de los «Acuerdos de la Moncloa», se acelere el proceso de discusión

de esos convenios, de esos acuerdos de que estamos hablando, para los primeros días del año 1978.

Tengo algunos datos de los compañeros de Obras Públicas, de cómo se hacen los cálculos. Tenemos ciertas diferencias al hacerlos. Allí intervienen cerca de doscientos servicios y a la hora de hacerlos cada uno tiene su criterio, pero esto es secundario. El objetivo fundamental es que nosotros presentaremos la moción de que al no haber dado una respuesta clara con respecto a estos convenios en discusión, el Gobierno acelere el proceso de negociación y llegue a acuerdos rápidamente con los trabajadores de la Aviación Civil, del Ministerio de Obras Públicas y del SENPA en el cuadro de esos «Acuerdos de la Moncloa». Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tenemos ahora en el siguiente punto del orden del día la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, sobre las elecciones municipales. El representante del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña tiene la palabra a efectos de mantener la interpelación.

Habida cuenta que la interpelación subsiguiente también afecta al mismo tema, y de acuerdo con los Grupos Parlamentarios, el Ministro del Interior contestará globalmente a la dos interpelaciones.

El señor ANDREU ABELLO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, si la capacidad de hacer largos discursos es difícil, la capacidad de escuchar muchos largos discursos también es cansada y fatigosa. Como, además, estamos en vísperas de fiesta y todo el mundo está inquieto para marchar a sus respectivos hogares y pasar con la familia las Navidades, había preparado un discurso y voy a resumirlo en muy breves palabras y creo que lo van a agradecer todos los señores Diputados.

Nuestra interpelación es sobre las futuras elecciones municipales. Los problemas que se dan en muchos ayuntamientos de Cataluña deben ser parejos con los que se dan en todos los pueblos y regiones del Estado español. Hay un vacío de poder. Las elecciones del 15 de junio han puesto al descubierto que

hay muchos alcaldes y muchos concejales que no representan a nadie, y eso ha creado una situación peligrosa porque en algunos casos puede llevar a una alteración o desestabilización del orden, que debe mantenerse en todos los pueblos de España.

Es evidente que hay algunos alcaldes (hay que proclamar que son la minoría). Conscientes de que ellos no tienen la representación popular y que han buscado en seguida formar comisiones consultivas representando a los partidos que tienen la confianza de su población y no resuelven nada que no sea de acuerdo con ellos. Hay algunos alcaldes y concejales que han abandonado y no oyen a nadie; y, hay otros, que son alcaldes bunkerianos y que provocan todos los días y que son un peligro para el país y para la concordia que debe haber en todos los pueblos.

Recientemente —y no sé si ha sido solamente en los periódicos de Barcelona y no es un mal de todo el territorio— se habla de asociaciones, montadas con los recursos de los Ayuntamientos, de ex alcaldes del franquismo. ¿Para defender qué? ¿Y por qué razón? Si han sido alcaldes y ahora han dejado de serlo, no tienen por qué organizarse en asociaciones para defender sus derechos, derechos que les fueron concedidos sin el consenso del pueblo, y hoy el pueblo no les acepta.

Creo que todas estas razones, señor Ministro del Interior, obligan a que el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña solicite de S. S. que las elecciones municipales se celebren cuanto antes. Se ha hablado de fechas, se anunció que se celebrarían en el primer trimestre del próximo año. Nosotros pedimos —y creemos que es un bien para todo el país— que se tomen todas las medidas, que se dicten las leyes urgentes necesarias para que las elecciones se celebren en el primer trimestre del año próximo.

Eso es lo que solicitamos, y lo solicitamos además por otras razones. Todos estamos de acuerdo en que hay un momento de crisis económica y de paro en muchos pueblos. Creo que la forma más económica, la forma más realista de ayudar a resolver los pequeños problemas de paro que haya en todos esos pueblos es la existencia de unos Ayuntamientos democráticos que puedan propo-

ner a las autoridades competentes soluciones, provisionales o definitivas, que ayuden a aminorar o ayuden a resolver esos problemas de paro.

Creo, pues, que está en el ánimo de todos la necesidad de que se convoquen estas elecciones rápidamente. Nuestra solicitud —que en caso de que el Gobierno no la aceptara la convertiríamos en una proposición no de ley—, lo que el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña solicita es que se tomen todas las medidas para que las elecciones municipales puedan celebrarse y se convoquen dentro del primer trimestre del año 1978.

El señor PRESIDENTE: El representante del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso tiene la palabra para mantener su interpelación.

El señor FAJARDO SPINOLA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, si para el trámite de la interpelación parlamentaria ya se establece reglamentariamente la brevedad, las circunstancias me aconsejan sin duda, por cortesía para SS. SS., que sea aún más breve de lo que la norma impone.

Nosotros venimos a interpelar al Gobierno en materia de Administración Local. Nosotros hemos formulado esta interpelación precisamente porque sabemos (y debates recientes nos lo van probando) que la serenidad en este país, la conquista de la democracia en este país, se asegura, Señorías, con la democratización rápida de las instituciones.

Nosotros estamos, estuvimos en la campaña electoral, estuvimos antes de ella, hemos estado después del 15 de junio porque la organización del Estado en este país fuera recogida en un texto constitucional. La elaboración de esta Constitución está muy avanzada y nosotros sabemos que los otros poderes públicos del resto de las instituciones del Estado deben también rápidamente avanzar en esa institucionalización democrática que todos deseamos para el bien de la democracia en este país.

Nosotros traemos aquí hoy el tema de la Administración Local con la conciencia de que es un tema importante, con la conciencia además de que es un tema urgente. Es un te-

ma urgente y por eso nosotros comenzamos planteando en esta interpelación nuestra duda acerca de la falta de claridad y de concreción de las declaraciones de los miembros del Gobierno, hasta ahora en materia de elecciones municipales y en otras cuestiones de Administración Local.

Nosotros venimos hoy a interpelar aquí, Señorías, porque sabemos que todos los pueblos de España se están preguntando acerca de cuánto faltará todavía para completar en cada uno de esos pequeños pueblos y ciudades la democratización de las instituciones.

Nosotros venimos hoy aquí a pedir —ahora inmediatamente lo diré— unas elecciones inmediatas, precisamente porque sabemos que es la mejor forma de evitar la inestabilidad, la inseguridad y todo tipo de males que pueden derivarse de alargar excesivamente la presente situación. Pero la interpelación que presenta el Partido Socialista tiene algunos otros aspectos que conducen a dos finalidades primordiales: En primer lugar, a garantizar la imparcialidad del proceso electoral, que deseamos pronto. Y, en segundo término, a garantizar que los primeros meses de funcionamiento de las Corporaciones Locales evidentemente van a ser provechosos para la Democracia en los pueblos y ciudades. Nosotros trataremos de garantizar esa imparcialidad de proceso en el debate del Proyecto de Ley Electoral Municipal, que ya está presentado en esta Cámara, pero nosotros también consideramos, y por eso lo hemos incluido en la interpelación, que es necesario salir al paso de asociaciones como estas que han sido citadas, aunque tengo que confesar que una reciente carta que acabo de recibir del Director General de Administración Local ha satisfecho mi curiosidad al respecto.

En lo que afecta a otros aspectos de Administración Local, nuestra interpelación incluye una serie de preguntas sobre créditos extraordinarios.

El Real Decreto de 2 de junio de 1977 establece una autorización a las Corporaciones Locales para que puedan formular presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1976 y de nivelación preventiva de presupuestos del año 1977.

No me voy a detener, por la razón que acabo de dar, en esta cuestión, que en el documento anunciando la interpelación ya he formulado técnicamente y creo que con toda precisión. Solamente indicar que a nosotros nos parece, por un lado, arriesgado el que de un plumazo se cierren todas esas deudas que ni siquiera han tenido consignación presupuestaria en las Corporaciones Locales, y, por lo tanto, también indicar que efectivamente la carga financiera de los presupuestos extraordinarios en estas Corporaciones verdaderamente pueden afectar de una manera peligrosa a quienes podamos ocuparnos de esos Municipios en el futuro inmediato, los partidos democráticos que aspiramos a ocupar todos esos cargos de Concejales y de Alcaldes que efectivamente pueden ver que se pone en riesgo el futuro y se hipoteca en cierta manera la estabilidad económica de esas Corporaciones democráticas con una medida como ésta que, sin duda, tiene también un aspecto que puede decirse interesante y sano, que es el de nivelar y sanear las arcas municipales, pero que indudablemente, por las condiciones en que se ha hecho, nosotros queremos saber del señor Ministro del Interior precisamente cuál es su último sentido y cuáles son las garantías que se han adoptado para que estos riesgos que yo señalo no vayan efectivamente a cumplirse.

Hay que señalar también que este otorgamiento masivo de este crédito extraordinario, tal vez sin las debidas garantías usuales en la materia, puede ser un instrumento que en determinados casos excepcionales puede utilizarse en unas elecciones municipales al servicio de determinadas posiciones políticas.

En tercer lugar, nuestra interpelación hace referencia a una comisión recientemente creada, Comisión de colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, que tiene una organización central y una organización periférica: una organización en cada una de las provincias.

Pero, además, el hecho de que en reciente Real Decreto de 10 de octubre de este año se ha dado una nueva estructura, bastante fecunda, a la Administración periférica, fortalece, a nuestro entender, indebidamente o excesivamente la figura de los Gobernadores Civiles.

Nosotros pensamos que estas Comisiones de colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, por su composición, por el hecho de que tengan dentro de sí a «representante» —pongámoslo entre comillas— de las Corporaciones Locales, de los Municipios y Diputaciones del país, designados desde la Administración Central, pueden ser también, precisamente, en función de las competencias que atribuye esta legislación, un peligroso instrumento que estamos seguros de que el Gobierno, en un intento de parcialidad en las próximas elecciones no va a utilizar, pero que desde luego puede permitirnos al Grupo Parlamentario Socialista, por lo menos, plantear que puede suponer un riesgo de injerencia en ese proceso electoral. Pero no solamente en el proceso electoral, sino incluso la posibilidad de que su subsistencia suponga el que luego la ayuda del Estado a las Corporaciones Locales se selectivice, se implante en función del resultado electoral en este o en el otro pueblo.

Pero nosotros tenemos también en la interpelación otra cuestión que indudablemente es importante para el futuro de las Corporaciones Locales, por un lado, y, por otro, que afecta a algo que nosotros defendemos a través de nuestro Sindicato, en particular en este caso a través de la Rama de UGT que se denomina FETAP (Federación de Trabajadores de la Administración Pública); es el tema de los funcionarios contratados y de carrera de todos los Cuerpos de la Administración Local.

A este propósito nuestra interpelación no precisa exactamente las cuestiones, sino que hace referencia a las últimas disposiciones (se dice en el documento), que el Gobierno ha establecido en la materia y también en cierta manera plantea la cuestión de cuáles son las intenciones del Gobierno para el futuro.

En concreto a nosotros nos preocupa la cuestión, por un lado, de la obligatoria colegiación de todo tipo de funcionarios y Cuerpos al servicio de la Administración Local, obligatoria colegiación que todavía persiste y que a nosotros nos parece que podría ser atentatoria al Real Decreto de junio de 1977, que establece la libertad de asociación sindical de los funcionarios.

Pero por otro lado, en materia de funcio-

narios y también muy brevemente, a nosotros nos preocupa, señores del Gobierno, señor Ministro del Interior, que este trasvase de personal contratado o esta conversión de personal contratado en funcionarios, que en un reciente decreto se ha establecido, por la amplia retroactividad que ha tenido en el sentido de que englobaba incluso al personal contratado que hubiera entrado unos días antes a prestar funciones, pudiera haber sido objeto de manipulación en el sentido de que alguna Corporación hubiera rápidamente contratado funcionarios, dos o tres días antes de aparecer la disposición (creo que no, pero por lo menos dos o tres días después de aparecer la disposición), con la finalidad de que se beneficiaran del acceso restringido a través de concurso-oposición.

También en este tema, en el tema del pago de este personal contratado a la condición de funcionario, nos preocupa algo que hace referencia a la economía de los Ayuntamientos y de las Diputaciones. Y es el hecho de que se haya establecido por Orden Ministerial la obligatoriedad de pagar por parte de las Corporaciones Locales a la MUNPAL (Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local esas cuotas, esas obligaciones desde el momento en que se contrató inicialmente al funcionario. Todos podemos hacer cálculos de lo que puede suponer para estas Corporaciones la terrible obligación económica que se impone por esta legislación. Nosotros queremos formular estas preguntas, pero desde luego amparándonos en lo que inicialmente dijimos al principio de nuestra intervención, indicar que el motivo central, coincidente con la interpelación de los compañeros Socialistas de Cataluña, el motivo fundamental de nuestra preocupación y, por tanto, el objeto y la finalidad fundamental de esta interpelación es el de que el Gobierno, y en particular el señor Ministro del Interior, nos diga aquí y en este momento cuándo, es decir, en qué fecha exacta se van a convocar las elecciones y cuándo, es decir, en qué fecha exactamente se van a celebrar esas elecciones.

He tenido la curiosidad esta tarde de acudir a la oficina de prensa de mi Partido y repasar precisamente todas las notas de pren-

sa desde junio para acá en materia municipal y he podido comprobar, desde días después de las elecciones del 15 de junio, la insistencia del Grupo Socialista y también del Partido Socialista Obrero Español, a través de sus órganos ejecutivos, en la necesidad de la urgente convocatoria de las elecciones. Pero repasando esa prensa he podido comprobar, porque ya lo sabíamos, que el Gobierno se comprometió efectivamente en esa declaración de intenciones que siguió a la constitución del actual Gobierno; se comprometió, digo, a convocar ante todo el pueblo español las elecciones municipales, las elecciones locales antes del 31 de diciembre.

Nosotros no dudamos de que ese compromiso se puede cumplir en los días que faltan para concluir el año, pero queremos saber cuándo se van a convocar esas elecciones y saber también cuándo se van a celebrar. Creo que el país está esperando estas preguntas y nosotros, en honor a la brevedad, terminamos con la misma.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro del Interior tiene la palabra para contestar conjuntamente a las dos interpelaciones formuladas por el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña y el Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Martín Villa): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con la brevedad posible, que espero sea bastante, voy a tratar de contestar escuetamente a muchas e importantes cuestiones que se incluyen en las dos interpelaciones que el Grupo Socialistas de Cataluña y el Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso han planteado hoy.

La primera de las interpelaciones se desarrolla en el campo de averiguar cuáles son las intenciones del Gobierno en relación con la convocatoria de las elecciones para las corporaciones locales, cuestión ésta que ha sido reiterada por el Diputado señor Fajardo en la última parte de su intervención.

Ha planteado también el Diputado señor Andreu Abelló una cuestión que hace referencia a cuál es el criterio del Gobierno en torno a las próximas elecciones, y cuál es la situación de las actuales corporaciones, que

incluyen una apreciación sobre la dificultad de la gestión de las actuales Corporaciones locales e indica que no debe de condicionarse el futuro de estas Corporaciones.

Yo tengo que indicar al señor Diputado que estoy prácticamente de acuerdo en todas las opiniones que ha manifestado; pero tengo que discrepar en una, justamente por mi conocimiento y mi cercanía a los problemas actuales de las Corporaciones locales y que se refiere muy especialmente a que esos deseos suyos, esos deseos de renovación de las Corporaciones locales son deseos hoy compartidos también por una gran mayoría de Alcaldes y Presidentes de Diputación.

El Diputado señor Andreu Abelló plantea dos preguntas: primera, cuáles son las intenciones del Gobierno en torno a las elecciones locales; segunda, si el Gobierno tiene resueltas todas las cuestiones relacionadas con los censos y el resto de la infraestructura para las próximas elecciones.

El Gobierno, por acuerdo de Consejo de Ministro de 1 de diciembre de este año, ha remitido a esta Cámara el proyecto de ley que regula las elecciones a las Corporaciones locales.

Ello era absolutamente previo para posibilitar la convocatoria electoral, tal y como se plantea también en la otra interpelación a la que contestaré en segundo lugar.

Es cierto, como ha indicado el señor Diputado, que el Gobierno, en su primera declaración programática, expresó el deseo de una renovación de las Corporaciones locales, que se hiciera en base a elecciones convocadas a lo largo del año 1977, antes, pues, del 31 de diciembre.

El Gobierno ha tenido enormes dificultades en su gestión; algunas han sido compartidas por todos los Grupos con representación parlamentaria, y ello ha hecho imposible el envío a las Cortes del proyecto antes de una fecha que permitiera la convocatoria antes del 31 de diciembre. Pero en estos momentos es a estas Cortes, al Congreso y al Senado, a quien corresponde —iniciado el trámite parlamentario por el Gobierno— aprobar el proyecto de ley sobre elecciones locales, y ello dará lugar a que el Gobierno pueda convocar dichas elecciones.

Yo desearía coincidir con el señor Diputado

en que esa posibilidad se abriera en torno a una celebración electoral a finales del primer trimestre de 1978.

Comprenda el señor Diputado y comprenda la Cámara que aunque el proyecto enviado por el Gobierno se parece como una gota de agua a otra gota de agua al Real Decreto-ley que convocó las elecciones generales, porque entre otras cosas entendía el Gobierno que con ello se había dado lugar a un resultado electoral en el que el país, en el que los españoles habían creído, hay una serie de especificaciones, que no hacían lugar a las elecciones generales, pero que, sin embargo, tenían que ser establecidas concretamente para las elecciones locales.

Aletea en la interpelación del Grupo Socialistas de Cataluña una cierta desconfianza en torno a cuál es el significado de recientes disposiciones de elaboración del censo a efectos electorales. Quiero indicar que la Orden Ministerial de 14 de noviembre de 1977 es una disposición de ordinaria administración que se realiza todos los años para la actualización de los censos, que no tiene que perturbar el normal desarrollo de las elecciones y que no tiene que obligar en absoluto a que las mismas se tengan que desarrollar después del período a que hace referencia la interpelación. Es más, conociendo la preocupación de muchos sectores, que sé que es una preocupación especial de Cataluña y Barcelona, el Gobierno, a iniciativa del Ministerio del Interior y a través del Instituto Nacional de Estadística, dependiente del Ministerio de Economía, propició una Orden ministerial para corregir los errores del censo a 31 de diciembre de 1976, que no tiene que estar sometida a los plazos a que hace referencia la orden de 14 de noviembre de 1977 sobre la que dictaminó en algunos aspectos negativamente la Junta Electoral Central, que es el organismo llamado a gobernar todo el proceso electoral, justamente un día antes de la publicación de la interpelación a que se ha referido el señor Diputado Andreu Abelló. Creo que estamos en disposición de dar a la publicación esta Orden, con algunas correcciones, en fecha próxima, y ello nos permitiría unos censos en que habríamos resuelto los errores, pudiendo convocar las elecciones en el plazo a que he hecho referencia.

Voy a contestar, en segundo lugar, a la interpelación formulada por el Diputado señor Fajardo, que afecta a muy diversos aspectos de la política local. Una de las cuestiones que ha planteado abarca problemas de las economías de las Haciendas locales, y ello en dos aspectos quizá no suficientemente clarificados en la interpelación y realmente bien explicados en su intervención oral de hace unos momentos.

El Gobierno ha intentado con el Real Decreto-ley de 2 de junio clarificar las finanzas de las Corporaciones locales para que las nuevas Corporaciones no tuvieran más dificultades que las normales y pudieran tener unas finanzas totalmente transparentes y aclaradas, y ello mediante el establecimiento de dos fórmulas: una, la creación del Fondo Nacional de las Corporaciones locales que resolviera los déficit ordinarios de los Ayuntamientos del año 1977, y, otra, la operación de crédito extraordinario, con el cual se trataran de resolver los déficit al 31 de diciembre de 1976 mediante la concesión de un crédito extraordinario a través del Banco de Crédito Local. Por esta segunda operación se han concedido créditos que pueden suponer un montante, hasta estos momentos, de 22.000 millones de pesetas a todas las Diputaciones españolas, a todos los Ayuntamientos españoles en relación con el déficit al 31 de diciembre de 1976, y también, y por lo que se relaciona con los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, con el presumible déficit de sus transportes urbanos de superficie, y para Barcelona con el déficit de su ferrocarril metropolitano, ya que es del Ayuntamiento y es explotado en régimen municipal. Los cálculos que el Ministerio de la Gobernación entonces había efectuado en relación con esta operación llegaban a unos 24.000 millones de pesetas. Las disponibilidades de crédito oficial no pudieron llegar sino a la frontera de los 22.000 millones y la operación general podrá acercarse a los 28.000 millones de pesetas, por lo cual el Gobierno ha enviado a estas Cortes un proyecto de ley por el que se incrementa esa autorización de crédito hasta estos 28.000 millones de pesetas. Y ello no tanto porque no pudiera estar dentro de las disponibilidades de dotación de crédito del Banco de Crédito Local, sino porque al afec-

tar a la consolidación de deudas, al no afectar al crédito para inversiones de las Corporaciones locales, esto tenía que realizarse mediante una norma con rango de ley.

Por lo tanto, con esa fórmula tenemos resueltas las finanzas de las Corporaciones locales al 31 de diciembre de 1976, y para Madrid y Barcelona, además, las relacionadas con los transportes públicos de superficie y para Barcelona con el ferrocarril metropolitano.

Pero, realmente, teníamos que intentar resolver también todo lo relacionado con los déficit ordinarios del año 1977, y ello porque aunque el Estatuto de Bases de Régimen Local había previsto nuevos ingresos, éstos no habían podido entrar a jugar oficialmente sino a partir del primero de enero y, en algunos casos, determinadas ordenanzas fiscales no se habían podido poner en juego. Por eso se creó el Fondo que se nutría con el remanente del anterior Fondo de Haciendas locales, de unos 1.300 millones de pesetas, con el 1 por ciento de los impuestos indirectos del Estado en el segundo semestre de 1977 y con la participación de los Ayuntamientos de la tasa del juego, que es un 20 por ciento, ya que es el 80 del 25 por ciento que corresponde a las Corporaciones locales.

Esto ha permitido que determinados Ayuntamientos hayan resuelto también sus deudas al 31 de diciembre de 1977, si bien tenemos la seguridad de que ello no ha sido en forma completa, porque quedan algunas dificultades nacidas de que algunos Ayuntamientos habían aprobado ya sus presupuestos y quizá habían calculado en menos sus gastos y en más sus ingresos, lo cual ofrecerá un déficit, creo que de poca cuantía, y también estarán presentes —y a eso hizo referencia ayer el Diputado señor Barón— algunos problemas que tienen Ayuntamientos de grandes ciudades (no Madrid y Barcelona), en razón de la gestión de los servicios de transporte de superficie.

En este sentido, y habiéndoseme planteado el tema por los Alcaldes, entre otros, de Barcelona y Sevilla, me he dirigido a los Ministros de Economía, Hacienda y Transportes para que, quizá pilotados por el Vicepresidente y Ministro de Economía, estudiemos este tema.

Le preocupa al Grupo Socialista del Congreso todo lo relacionado con la carga de las Corporaciones locales. Quiero indicarle que, de acuerdo con los datos, del total de los presupuestos de las Corporaciones locales, la carga previsible de la operación de crédito a que he hecho referencia y que es una operación en buenas condiciones, al 8,5 por ciento y dos años, puede ser en total del 6 y pico, por un lado, y del 1,5 por otro; en total, para las Corporaciones locales podría ser, en este momento y con todas estas operaciones, del 7,59 por ciento.

En todo caso, en el documento que ha sido repartido a los señores Diputados figura esta carga, Ayuntamiento por Ayuntamiento, del millar y pico de los que tienen deudas para las Corporaciones locales, del total que han accedido a esta operación de crédito, y de aquellos que han superado los máximos normalmente admisibles, que es el 25 por ciento, y que están pendientes de autorizaciones concretas por parte del Ministerio de Hacienda.

Creo que el Grupo Socialista del Congreso y todos los señores Diputados tienen una información detallada; pero si fuera necesaria alguna mayor información, no hay ningún inconveniente en dársela de esta operación, que no ha sido una operación electoral, sino, acaso, una operación de transparencia para las nuevas Corporaciones.

Me ha planteado el señor Diputado del Grupo Socialista otros temas relacionados en general con la colaboración del Estado y las Corporaciones locales y también con la sospecha de que en estas fórmulas que se han arbitrado hubiera una cierta operación electoral. La colaboración del Estado con las Corporaciones locales es absolutamente necesaria siempre, y muy especialmente en un momento en que la delimitación de competencias entre Estado, Ayuntamientos y Diputaciones no es clara. No es una colaboración nueva; estaba en las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos, y había que clarificarla. Esta es la razón de la creación de las Comisiones de Gobierno provinciales, en las que están todos y cada uno de los representantes de la Administración Civil del Estado en la provincia, y la colaboración de las Comisiones Mixtas entre el Estado y la Administración Local, que funcionan a nivel central y provincial,

con tres cometidos: primero, la administración del Fondo a que he hecho referencia; segundo, la inspección financiera de las Corporaciones locales, en la que es absolutamente necesario que tenga una participación más decidida, un protagonismo más cierto, el Ministerio de Hacienda, porque no es el Ministerio del Interior quien tiene competencia para la inspección de carácter financiero; y tercero, todo lo que se refiere a los Planes provinciales de Obras y Servicios, para lo que, por supuesto, se están objetivando al máximo las concesiones de ayuda del Estado de crédito oficial. El señor Diputado se ha referido al final a algunos otros problemas, muy especialmente a la llamada Asociación de Alcaldes de España y a todos los temas que hacen referencia a los funcionarios.

Respecto a la primera, ya le he indicado que la contestación del Director General de Administración Local le clarifica en bastante el tema. Quiero indicar que es una Asociación de carácter puramente privado acogida a la Ley de Asociaciones, por lo cual el Ministerio del Interior y el Gobierno tienen capacidad para no aceptarla. En segundo lugar, es una Asociación que, a juicio del Ministerio del Interior, no se nutre de fondos de carácter público, de fondos de los propios Ayuntamientos. Si así fuera estaríamos, por supuesto, a la espera de denuncias, tal y como le ha manifestado el Director General de Administración Local, y yo mismo indicaré al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales que abra una investigación para conocer la procedencia de esas aportaciones.

En relación con el tema de los funcionarios, puedo indicar al señor Diputado que hemos tratado de resolver una situación de antigua interinidad en un decreto que reguló, que articuló parcialmente algunas de las bases de la Ley de Régimen Local, estableciendo soluciones muy parecidas a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y al reciente Real Decreto-ley; que sabemos que los Presupuestos Generales del Estado aprobados ayer por esta Cámara imponen ciertas condiciones en la aplicación de este Real Decreto-ley; que creemos tiene que seguir una vía paralela la función local en el campo de la Administración Local; que estamos en contacto,

aunque sea en razón de reciente conflicto con el Ayuntamiento de Madrid, con dos de las más importantes centrales sindicales, y en concreto con la Federación a que ha hecho referencia el señor Diputado, y que creemos poder aplicar los criterios que hayan establecido los Presupuestos Generales del Estado para los funcionarios quizá con una mayor agilidad derivada de la autonomía de nuestras Corporaciones locales; que nos preocupa el tema de la sindicación de los funcionarios de la Administración Local en el sentido que ha expresado el propio señor Diputado y que creo que eso ha de tener un reflejo en los colegios de los funcionarios, quizá menos en los funcionarios de los Cuerpos generales y mucho más en el Colegio de los funcionarios no integrados en Cuerpos generales.

Y en razón con la desconfianza que pudiera estar presente en la interpelación del señor Diputado por los criterios con los que se hacen los repartos, bien de los fondos, bien de los créditos, quiero decir que eso se ajusta a unos criterios de total objetividad, con intervención de los Servicios Técnicos del Ministerio del Interior, del Ministerio de Hacienda y del Banco de Crédito Local, y que para que no se pueda repetir una situación de desfase entre ingresos y gastos —aunque realmente soy de los que piensan que el total de los ingresos públicos en España es corto y que la participación de los Ayuntamientos y Diputaciones es corta en el total de sus ingresos públicos— se establece también una responsabilidad especial para aquellos funcionarios —interventores o secretarios— que no advirtieran de la ilegalidad de los acuerdos que se tomen o bien para aquellas Corporaciones que tomen acuerdos que generen obligaciones más allá de las que son realmente tolerables.

Creo, señoras y señores Diputados, haber dado cumplida explicación a las preguntas que me han formulado en sus interpelaciones. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En uso del derecho que le confiere el artículo 127 del Reglamento, el representante del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso, por deferencia del re-

presentante del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, tiene la palabra.

El señor FAJARDO SPINOLA: Este trámite último de la interpelación tiene por finalidad manifestar la aceptación o no de las respuestas que ha dado el Gobierno al interpelante. Puedo indicar, en nombre de mi Grupo Parlamentario, que respecto del tema central de nuestra interpelación nos hemos quedado, evidentemente, insatisfechos. El señor Ministro ha dicho, y en ese deseo estamos con él, como he manifestado antes, que desearía que antes de fines de marzo, es decir, dentro del primer trimestre, pudieran celebrarse las elecciones locales. Nosotros también tenemos ese deseo, pero, señores del Gobierno, señor Ministro, una cosa es el deseo y otra el compromiso. Nosotros hicimos referencia a un compromiso que el Gobierno se impuso en su declaración, y nosotros, no por una cuestión partidaria, no por una posición de partido, sino precisamente conscientes de la urgencia de estas elecciones, exigimos, y así lo manifestamos —y nos reservaremos, en todo caso, el derecho de formular, en su momento y en

forma, una moción al respecto—, que esas elecciones se convoquen ya y se celebren dentro del primer trimestre.

En cuanto al resto de los temas, no considero aquí oportuno manifestar mi posición. Efectivamente, la interpelación es un acto parlamentario destinado en cierta manera a manifestar, desde luego, la curiosidad del Diputado, pero también, ¿por qué no?, la desconfianza del Diputado. Para eso está la interpelación, y así la he usado.

Respecto de todos los temas que S. S. me ha contestado, nuestro Grupo Parlamentario, en distintos momentos y oportunamente, incidirá en esta insatisfacción que manifiesto.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, se ha llegado a una hora, después de una jornada maratoniana, en la que todas SS. SS. tendrán ganas de descansar.

Se levanta la sesión, que queda aplazada para el próximo día 11 de enero, a las cinco de la tarde.

Que tengan todas SS. SS. felices Pascuas.

Eran las ocho y veinte minutos de la noche.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

RIVADENEYRA, S. A.—MADRID